

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo mediante el cual se otorga autorización a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación ..... 2

Acuerdo mediante el cual se otorga autorización a Gerling-Konzern Globale Rückversicherungs A.G., de Colonia, República Federal de Alemania, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación ..... 3

Circular 11-28, dirigida a las sociedades emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y a las bolsas de valores ..... 4

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

Acuerdo de Coordinación para el aprovechamiento sustentable de las playas, de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar, en los municipios costeros del Estado de Sinaloa ..... 5

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Acuerdo por el que se delega en favor del ciudadano Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria la facultad para autorizar las erogaciones por los conceptos que se indican ..... 11

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; de la Ley de Expropiación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ..... 11

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Circular número 011/97, por la que se fijan los principios, criterios y lineamientos para la operación institucional del Servicio Civil de Carrera ..... 34

---

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... 39

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional ..... 40

Tasa de interés interbancaria de equilibrio ..... 40

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio ..... 41

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) ..... 41

### **AVISOS**

Judiciales y generales ..... 149

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ACUERDO mediante el cual se otorga autorización a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Regulación de Seguros.- 366-IV-B-4838.- 718.4/315355.

**ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACION DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS.**- Se acuerda otorgar autorización a la que se indica.

Gerling Global Life Insurance Company  
Río Pánuco No. 7  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Ciudad.

Nos referimos a su escrito del 10 de junio último, por medio del cual solicitan a esta Dependencia autorización a fin de establecer, en términos de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, una oficina de representación en la República Mexicana, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta ciudad, siendo su representante la señora Lourdes Jaimes Valderrama.

Sobre el particular, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y tomando en cuenta que esa entidad del exterior está inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-351-93-315355, esta Secretaría, con fundamento en lo previsto por los artículos 6o. fracción XXIII de su Reglamento Interior, 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las reglas aludidas, ha tenido a bien dictar el siguiente

#### **ACUERDO:**

Esta Secretaría, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, ha resuelto autorizar a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta ciudad, siendo su representante la señora Lourdes Jaimes Valderrama, en el concepto de que esta persona deberá acreditar ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que cuenta con la capacidad técnica necesaria para ejercer su actividad.

La oficina de representación y sus actividades se sujetarán a la reglas invocadas y en lo que les sea aplicable a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las demás disposiciones legales y administrativas. Asimismo, estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La denominación de la oficina que se autoriza será la de su matriz e irá seguida de las palabras "Oficina de Representación en México", lo que en forma expresa se mencionará en su papelería, correspondencia y propaganda.

Cuando menos con diez días hábiles de anticipación, esa oficina dará a conocer a esta Secretaría y a la referida Comisión, la fecha de su establecimiento e inicio de sus actividades.

Esta autorización, es por su propia naturaleza, intransmisible.

Dentro de un plazo de noventa días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo del presente oficio, deberán de proceder al establecimiento de la oficina de representación que se les autoriza, así como iniciar sus actividades, quedando, en caso contrario, sin efecto la presente autorización, sin perjuicio de que posteriormente puedan hacer nueva solicitud respecto de la misma.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 26 de septiembre de 1997.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 12197)

**ACUERDO mediante el cual se otorga autorización a Gerling-Konzern Globale Rückversicherungs A.G., de Colonia, República Federal de Alemania, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Regulación de Seguros.- 366-IV-B-4844.- 718.4/299351.

ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACION DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS.- Se acuerda otorgar autorización a la que se indica.

Gerling-Konzern Globale  
Rückversicherungs A.G.  
Río Pánuco No. 7  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Ciudad.

Nos referimos a su escrito del 10 de junio pasado, por medio del cual solicitan a esta Dependencia autorización a fin de establecer, en términos de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, una oficina de representación en la República Mexicana, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta ciudad, siendo su representante el C.P. Mauricio Martínez Salas.

Sobre el particular, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y tomando en cuenta que esa entidad del exterior está inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-010-85-299351, esta Secretaría, con fundamento en lo previsto por los artículos 6o. fracción XXIII de su Reglamento Interior, 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las reglas aludidas, ha tenido a bien dictar el siguiente

**ACUERDO:**

Esta Secretaría, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, ha resuelto autorizar a Gerling-Konzern Globale Rückversicherungs A.G., de Colonia, República Federal de Alemania, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta ciudad, siendo su representante el C.P. Mauricio Martínez Salas, en el concepto de que esta persona deberá acreditar ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que cuenta con la capacidad técnica necesaria para ejercer su actividad.

La oficina de representación y sus actividades se sujetarán a las reglas invocadas y en lo que les sea aplicable a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las demás disposiciones legales y administrativas. Asimismo, estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La denominación de la oficina que se autoriza será la de su matriz e irá seguida de las palabras "Oficina de Representación en México", lo que en forma expresa se mencionará en su papelería, correspondencia y propaganda.

Cuando menos con diez días hábiles de anticipación, esa oficina dará a conocer a esta Secretaría y a la referida Comisión, la fecha de su establecimiento e inicio de sus actividades.

Esta autorización, es por su propia naturaleza, intransmisible.

Dentro de un plazo de noventa días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo del presente oficio, deberán de proceder al establecimiento de la oficina de representación que se les autoriza, así como iniciar sus actividades, quedando, en caso contrario, sin efecto la presente autorización, sin perjuicio de que posteriormente puedan hacer nueva solicitud respecto de la misma.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1997.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 12198)

**CIRCULAR 11-28, dirigida a las sociedades emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y a las bolsas de valores.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CIRCULAR 11-28**

A LAS SOCIEDADES EMISORAS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS Y A LAS BOLSAS DE VALORES:

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VI de la Ley del Mercado de Valores; 4 fracciones XXXI y XXXVII, y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

**CONSIDERANDO**

Que la divulgación oportuna de información relativa a eventos capaces de influir en los precios de los valores que son materia de intermediación en el mercado, es condición necesaria para dar mayor certidumbre e igualdad para la toma de decisiones de inversión;

Que resulta conveniente incorporar a los medios electrónicos en la difusión de los actos, hechos o acontecimientos que constituyen los citados eventos relevantes, a fin de contar con vías expeditas para su revelación pública, y

Que es necesario dotar de facultades a las bolsas de valores para que, una vez divulgada la información sobre eventos relevantes, puedan requerir a las emisoras información adicional, o bien, que aclaren, rectifiquen o ratifiquen la referida información, ha tenido a bien expedir las siguientes disposiciones de carácter general:

**PRIMERA.-** Las sociedades emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las personas que sean fideicomitentes en fideicomisos, con base en los cuales se hayan emitido valores inscritos en dicho Registro (Emisoras), deberán hacer del conocimiento público la información sobre eventos relevantes, en la forma y términos que se establecen en la presente Circular.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por eventos relevantes los actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en el precio de los mencionados valores. Ello, sin perjuicio de que las bolsas de valores puedan establecer en sus reglamentos interiores en forma enunciativa actos, hechos o acontecimientos que se consideren como eventos relevantes.

**SEGUNDA.-** Las Emisoras determinarán bajo su responsabilidad la información sobre eventos relevantes que harán pública, así como, en su caso, aquélla cuya revelación habrán de diferir.

En caso que las Emisoras opten por diferir la revelación de algún evento relevante, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que la información relativa sea conocida por el menor número posible de personas y llevar un registro con los nombres de tales personas, que incluya la fecha y hora en que se hicieron conocedores de la información, obteniendo de las mismas un compromiso de confidencialidad, conservando dicha información el carácter de privilegiada para todos los efectos legales aplicables.

La información sobre eventos relevantes no podrá ser objeto de diferimiento cuando se trate de actos o hechos consumados, o bien, cuando se presenten movimientos inusitados de los valores en el mercado que estén relacionados con dicha información, en cuyo supuesto las Emisoras deberán revelar la información inmediatamente.

Para efectos de lo dispuesto en la presente Circular, se entenderá por movimiento inusitado cualquier cambio en la oferta o demanda de los valores o en su precio, que no sea consistente con su comportamiento histórico y no pueda explicarse con la información que sea del dominio público.

**TERCERA.-** El presidente del consejo de administración, el director general y los funcionarios del nivel jerárquico inmediato inferior al de este último, que conozcan o que por sus funciones deban tener conocimiento de eventos relevantes, serán los responsables de divulgar y proporcionar la información relativa conforme a esta Circular.

Sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el párrafo anterior, cada Emisora podrá designar adicionalmente a un funcionario como el encargado ante la Comisión y la bolsa de valores que corresponda, de proporcionar y divulgar la información a que se refiere la presente Circular.

**CUARTA.-** Las bolsas de valores, al presentarse movimientos inusitados de valores en el mercado, deberán requerir a las Emisoras que les informen y divulguen las causas que les hayan dado origen o, en caso de desconocer dichas causas, que formulen una declaración en ese sentido.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión pueda proceder en los términos de esta disposición.

**QUINTA.-** Las bolsas de valores podrán requerir a las Emisoras mayor información sobre eventos relevantes, cuando a su juicio sea insuficiente, así como ordenarles se precise o rectifique dicha información en caso que sea confusa. Asimismo, las bolsas podrán requerir se ratifique o niegue algún evento relevante, cuando hubiere sido divulgado por terceros entre el público y por su incorrecta interpretación, a juicio de las propias bolsas, pueda afectar o influir en la cotización de los valores.

Las bolsas de valores deberán informar de manera inmediata a la Comisión, sobre los requerimientos formulados en los términos del párrafo anterior.

Lo señalado en la presente disposición será sin perjuicio de que la Comisión pueda proceder de conformidad con la misma.

**SEXTA.-** La Comisión y, en su caso, las bolsas de valores, en los términos de sus reglamentos interiores, podrán suspender la cotización de los valores de una Emisora, con motivo de la divulgación de información sobre eventos relevantes.

**SEPTIMA.-** La información sobre eventos relevantes deberá ser enviada por telefax a la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de esta Comisión, y con la misma oportunidad a la bolsa de valores correspondiente y al público en general, a través de cuando menos dos medios de comunicación electrónica y de un periódico de circulación nacional.

Asimismo, la información deberá entregarse a la Comisión por escrito con la firma autógrafa de alguna de las personas a que se refiere la disposición tercera de esta Circular, a más tardar el día hábil inmediato siguiente a aquél en que se envíe por telefax.

**OCTAVA.-** Las Emisoras, cuyos valores coticen en mercados del exterior, deberán entregar a la Comisión y, en su caso, a la bolsa en la que coticen dentro del territorio nacional, en forma simultánea a su divulgación, la información relativa a eventos relevantes que deba ser revelada en dichos mercados extranjeros.

**NOVENA.-** Las infracciones a lo dispuesto en la presente Circular, darán lugar a que esta Comisión, previa audiencia del interesado, aplique las sanciones correspondientes de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores.

#### TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** Las disposiciones contenidas en la presente Circular entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDA.-** Se abroga la Circular 11-25, expedida por la extinta Comisión Nacional de Valores el 31 de agosto de 1993.

Atentamente

México, D.F., a 14 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Eduardo Fernández García**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

**ACUERDO de Coordinación para el aprovechamiento sustentable de las playas, de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar, en los municipios costeros del Estado de Sinaloa.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR, EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA C. JULIA CARABIAS LILLO, ASI COMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. RENATO VEGA ALVARADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. FRANCISCO C. FRIAS CASTRO, EL SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA, EL C. MARCO ANTONIO FOX CRUZ, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y PESCA, EL C. ADALBERTO CASTRO CASTRO, LA CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA C. LAURA ELENA RANGEL DE BARREDA, Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE AHOME, ANGOSTURA, CULIACAN, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, EL ROSARIO, SAN IGNACIO Y NAVOLATO, REPRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS MUNICIPALES, LOS C.C. FRANCISCO LOPEZ BRITO, MIGUEL GARIBALDI GOMEZ, RAMON ANGULO SANTOS, JESUS CHAVIRA MARES, SADOL OSORIO SALCIDO, IGNACIO VIRGEN, SERGIO ROSAS MIRANDA, LORENZO TIRADO PINZON, ISMAEL BURGEÑO NIEBLAS, FELICIANO

CAMACHO LOPEZ, JAIME LEYVA DIAZ, CRESCENCIO ALGANDA LUKE, ALEJANDRO CAMACHO MENDOZA, ANTONIO BARBALLANIS TAVIZON, PEDRO IBARRA ANGULO, FERNANDO BURGEÑO SANCHEZ, AMADO LOAIZA PERALES, GENARO E. CHAVARIN DELGADO, MARCO CESAR ALMARAL RODRIGUEZ, ESTEBAN VALENZUELA MURO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "SEMARNAP", "ESTADO" Y "MUNICIPIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. La "SEMARNAP", de acuerdo con la fracción VIII del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de ejercer la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 precisa los objetivos y prioridades de desarrollo del país, estableciendo la necesidad de asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales y del medio ambiente, estableciendo como una estrategia fundamental el inducir un ordenamiento del territorio nacional que tome en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales.  
Asimismo, pugna por un nuevo federalismo que surja del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y de respeto a los universos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, a fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios con las facultades constitucionales del Gobierno Federal.
- III. El Programa Especial de Aprovechamiento Sustentable de las Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar 1996-2000, señala entre sus objetivos fundamentales el de establecer una administración integral de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, que garantice un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales costeros, y el derecho de los mexicanos a disfrutarlos, coadyuvando a la planificación y ordenamiento de las poblaciones costeras, alentando la inversión productiva en estas zonas y garantizando una gestión administrativa eficiente, transparente y con estricto apego a la ley.
- IV. El Anexo número 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la administración de los derechos por el otorgamiento de la concesión y por el uso o goce de inmuebles de la zona federal marítimo terrestre, que celebró el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sinaloa, establece las condiciones de coordinación en relación con los ingresos federales derivados de los conceptos señalados, así como los incentivos correspondientes.
- V. La Ley Federal de Derechos vigente establece que en aquellos casos en que las entidades federativas y los municipios hayan celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinarlos a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma.  
La Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el destino a los ingresos obtenidos conforme a lo señalado en el párrafo anterior, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el mismo párrafo. La aportación a dichos fondos, se hará por la entidad federativa, por el municipio, o cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso, la aportación de la Federación excederá del porcentaje que le corresponda como participación derivada del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y sólo se efectuará respecto a los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.
- VI. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 27, 90, 115 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 18, 22, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 5o., 8o. fracciones II, III y XIII, 10, 16, 17 fracciones IV y V, 20, 25, 26, 29 fracciones IV y V, y 30, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales; 194-D y 232 de la Ley Federal de Derechos; 17-A del Código Fiscal de la Federación; 1o., 10, 10-A, 11, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, con fundamento en artículos 65 fracción XXIV, 66 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, y 1o., 3o. y 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones legales estatales y municipales, las partes otorgan el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la debida coordinación entre la "SEMARNAP", el "ESTADO" y los "MUNICIPIOS" para el aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

**SEGUNDA.** Los objetivos que persiguen las partes con el presente Acuerdo, son:

1. Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno, que permitan garantizar la correcta delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar en la entidad, la actualización del censo de sus ocupaciones y su correspondiente regularización jurídica.

2. Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno, para planificar el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar en la entidad, con base en estudios de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano que permitan definir normativamente los criterios de uso de suelo adecuados, en donde se garantice la conservación y protección de los ecosistemas costeros y un crecimiento armónico de las actividades productivas y sociales costeras.

3. Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, que permitan coadyuvar a la correcta e irrestricta aplicación de la ley en el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

4. Fortalecer los mecanismos de participación de las autoridades estatales, municipales y de los ocupantes de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar, en la administración inmobiliaria, privilegiando, dentro del marco legal aplicable, la concertación social y el interés general en la resolución de conflictos.

5. Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades estatales y municipales en materia de normatividad de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, con el objeto de garantizar una correcta colaboración y coadyuvancia de las funciones operativas de administración y control de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

**TERCERA.** Para el logro del objetivo señalado en la cláusula primera, las partes se comprometen a desarrollar los siguientes programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal:

1. El programa de delimitación, consistente en la definición topohidrográfica de los límites y linderos de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

2. El programa de inventario y catálogo de las ocupaciones, consistente en la identificación de las ocupaciones en la playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, así como de sus características catastrales.

3. El programa de ordenamiento ecológico de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, consistente en la planificación ecológica de los usos de suelos de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

4. El programa de zonificación urbana del uso de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, consistente en la planificación urbana de los usos de suelo de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

5. El programa de regularización de ocupaciones, consistente en la legalización de todos aquellos ocupantes que se encuentren al margen de las disposiciones normativas conducentes.

6. El programa de inspección y vigilancia, consistente en la verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

**CUARTA.** Se constituye el Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre, como instancia de coordinación de las acciones de los programas descritos en la cláusula anterior, el cual funcionará en los términos del reglamento interno que elabore, apruebe y expida dicho Comité, en un término no mayor de 90 días naturales, contados a la fecha de su constitución formal, dicho reglamento interno se someterá a la revisión y aprobación, en su caso, de la "SEMARNAP", y se integrará como anexo del presente instrumento.

**QUINTA.** El Comité Estatal de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre tendrá la siguiente estructura mínima:

1. Una Presidencia que recaerá invariablemente en el Titular del Ejecutivo Estatal que, en su caso, podrá ser suplido por el Secretario de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Pesca.

2. Una Secretaría Ejecutiva que recaerá en el C. Delegado Federal de la "SEMARNAP" en la entidad.

3. Una Vocalía que recaerá en el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

4. Una Vocalía integrada por cada uno de los presidentes municipales costeros.

5. Un Subcomité Técnico, coordinado por el Jefe de la Unidad de Administración de Zona Federal Marítimo Terrestre de la "SEMARNAP" en la entidad.

6. Un Subcomité de Ordenamiento Ecológico, coordinado por el Subdelegado de Medio Ambiente de la "SEMARNAP" en la entidad.

7. Un Subcomité de Concertación, coordinado por el C. Presidente Municipal que corresponda a la jurisdicción territorial de los asuntos que se analicen en las sesiones respectivas.

8. Un Subcomité de Inspección y Vigilancia, coordinado por el C. Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la "SEMARNAP" en la entidad.

9. Un Subcomité de Financiamiento que será el mismo que se establece en el comité técnico del Anexo No. 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, coordinado por el Secretario de Finanzas del Gobierno Estatal.

Los integrantes de estos comités podrán designar a un suplente, para que cubran sus ausencias. El número de ausencias que podrán suplirse en ningún caso podrá exceder de dos consecutivas.

**SEXTA.** Para el buen cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Acuerdo, corresponde a la "SEMARNAP":

1. Establecer los criterios normativos que conduzcan la política inmobiliaria federal en materia de playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en el ámbito de su competencia legal.

2. Definir los lineamientos normativos y técnicos que orienten las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

Por lo que hace a las acciones de cartografía e identificación ocupacional, invitará a participar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de acuerdo a la competencia legal que le corresponde.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, vigilará que las acciones de zonificación urbana sean compatibles con los planes de desarrollo urbano vigentes.

3. Previa la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de acuerdo a las posibilidades presupuestales propias, canalizará recursos federales al financiamiento de las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

La aplicación de los recursos federales se hará de conformidad con las disposiciones normativas conducentes.

4. Participar en el Comité Estatal de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre en término de las disposiciones del reglamento que se expida al efecto.

5. Proporcionar toda la información digital, gráfica y documental con que se cuente, que sea de utilidad para el buen desarrollo de los programas de aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

6. Supervisar y dar validez oficial a los trabajos resultantes de las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

7. Establecer, a través del Instituto Nacional de Ecología, los mecanismos de coordinación interinstitucional a que habrá de sujetarse el programa de ordenamiento ecológico de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

8. Establecer, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los mecanismos de coordinación interinstitucional a los que habrá de sujetarse el programa de inspección y vigilancia en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

9. Conocer, analizar y resolver, conforme a derecho y en el ámbito de su competencia legal, los conflictos sociales existentes en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, que sean presentados en el seno del Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Respecto de estos asuntos, previa sus resoluciones administrativas, la "SEMARNAP" deberá considerar la opinión que por escrito presente el Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre, misma que deberá estar fundamentada en razonamientos jurídicos y tendrá que ser presentada formalmente en un término no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que lo requiera formalmente la "SEMARNAP".

Cuando así lo requiera el Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre, podrá solicitar de manera formal y por única ocasión, una prórroga hasta por 60 días naturales. Vencido este plazo, la "SEMARNAP" resolverá de fondo sin la obligación de esperar la opinión del Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

**10.** Conocer, analizar y autorizar, en su caso, las solicitudes del "ESTADO" y los "MUNICIPIOS" relativos a la ocupación por parte de éstos en las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, tomando en cuenta las prioridades federales en la materia.

**11.** Convocar la participación de otras dependencias y entidades del sector público federal, cuyas atribuciones y acciones incidan en el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar en la entidad.

**12.** Proporcionar la capacitación necesaria a fin de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos estatales y municipales, respecto de la administración y control de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

**13.** Difundir los resultados obtenidos en el desarrollo de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre.

**SEPTIMA.** Para el buen cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Acuerdo, corresponde al "ESTADO":

**1.** Presidir y coordinar los trabajos del Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre, en términos de las disposiciones del reglamento interno que se expida al efecto.

**2.** En la medida de sus posibilidades, canalizar recursos propios al financiamiento de las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre en la entidad.

**3.** En coordinación con la "SEMARNAP" y los "MUNICIPIOS", establecer y dirigir un sistema de información permanente que permita tener un conocimiento veraz y oportuno de los ingresos derivados del uso y aprovechamiento de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

**4.** Proporcionar toda la información catastral de los "MUNICIPIOS" con que cuenten, que sea de utilidad para el buen desarrollo de las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre en la entidad.

**5.** En coordinación con los "MUNICIPIOS", convocar y fomentar la participación de los sectores privado y social en las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre.

**6.** Previa solicitud expresa, coadyuvar en las tareas de control y vigilancia que realice la "SEMARNAP" en las playas, zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, prestando el auxilio que, en su caso, se requiera.

**7.** Coadyuvar a la solución de conflictos de carácter social y de asentamientos irregulares en las playas, zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, en coordinación con la "SEMARNAP" y los "MUNICIPIOS".

**8.** Definir, proponer y justificar los requerimientos inmobiliarios en la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, que requiera el "ESTADO" para el buen desempeño de sus funciones.

**9.** En la medida de sus posibilidades y en coordinación con los "MUNICIPIOS", otorgar las facilidades administrativas para la realización de talleres de capacitación en materia de administración, control y aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dirigidos a fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos estatales y municipales que para tal efecto se designen.

**OCTAVA.** Para el buen cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Acuerdo, corresponde a los "MUNICIPIOS":

**1.** Participar en el Comité Estatal de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre, en términos de las disposiciones del reglamento interno que se expida al efecto.

**2.** Proporcionar toda la información catastral con que cuenten, así como los respectivos planes de desarrollo urbano que sean de utilidad para el buen desarrollo de las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre en la entidad.

**3.** En coordinación con la "SEMARNAP", conducir las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre en la entidad, referentes a la delimitación, el inventario y catálogo y la regularización de ocupaciones.

**4.** En la medida de su posibilidades, canalizar recursos propios al financiamiento de las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre.

**5.** Proporcionar trimestralmente a la "SEMARNAP" y al "ESTADO" toda la información precisa y validada de los ingresos recaudados por concepto del cobro de derechos derivados del uso y aprovechamiento de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, así como de los provenientes de multas y créditos fiscales, en términos de la Ley Federal de Derechos y de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal vigente.

6. En coordinación con el "ESTADO", convocar y fomentar la participación de los sectores social y privado en las acciones operativas de los programas de aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre.

7. Definir y establecer los programas municipales de conservación, restauración y saneamiento de las zonas costeras, así como de los programas municipales de dotación de servicios urbanos en las playas, tomando en consideración las peticiones y sugerencias que presenten los usuarios y contribuyentes directos de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar.

8. Coadyuvar a la solución de conflictos de carácter social y de asentamientos irregulares en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en coordinación con la "SEMARNAP" y el "ESTADO".

9. Previa solicitud expresa, coadyuvar en las tareas de control y vigilancia que realice la "SEMARNAP" en la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, prestando el auxilio que, en su caso, se requiera.

10. Definir, proponer y justificar las necesidades inmobiliarias de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que requieran para el buen desempeño de sus funciones.

11. En la medida de sus posibilidades y en coordinación con el "ESTADO", otorgar las facilidades administrativas para la realización de los talleres de capacitación en materia de administración, control y aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dirigidos a fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos municipales que para el efecto se designen.

**NOVENA.** El Comité de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre se asegurará que el "ESTADO" y los "MUNICIPIOS" cuenten con una copia fiel de los productos obtenidos de los trabajos y estudios de los programas de delimitación, inventario y catálogo de las ocupaciones, así como de los de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano, previamente validados por la "SEMARNAP", a quien se le entregarán los originales.

**DECIMA.** De conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el presente Acuerdo deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

**DECIMA PRIMERA.** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo, mediante aviso por escrito que, con treinta días de anticipación, haga llegar a sus contrapartes. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar los perjuicios que se pudieran causar con dicha situación.

**DECIMA SEGUNDA.** El presente Acuerdo sustituye a cualquier otro instrumento legal que se hubiera suscrito por las partes, en materia de administración, control, ordenamiento y aprovechamiento sustentable de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

**DECIMA TERCERA.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes y conforme a lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Renato Vega Alvarado**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa, **Francisco C. Frías Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda Pública y Tesorería del Estado, **Marco Antonio Fox Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Pesca, **Adalberto Castro Castro**.- Rúbrica.- La Contralora General de Gobierno del Estado, **Laura Elena Rangel de Barreda**.- Rúbrica.- Por el Municipio de El Rosario: el Presidente, **Pedro Ibarra Angulo**.- Rúbrica.- El Secretario, **Fernando Burgueño Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Municipio de San Ignacio: el Presidente, **Amado Loaiza Perales**.- Rúbrica.- El Secretario, **Genaro E. Chavarín Delgado**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Navolato: el Presidente, **Marco César Almaral Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Esteban Valenzuela Muro**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Ahome: el Presidente, **Francisco López Brito**.- Rúbrica.- El Secretario, **Miguel Garibaldi Gómez**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Angostura: el Presidente, **Ramón Angulo Santos**.- Rúbrica.- El Secretario, **Jesús Chavira Mares**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Culiacán: el Presidente, **Sadol Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Secretario, **Ignacio Virgen**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Elota: el Presidente, **Sergio Rosas Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario, **Lorenzo Tirado Pinzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Escuinapa: el Presidente, **Ismael Burgeño Nieblas**.- Rúbrica.- El Secretario, **Feliciano Camacho López**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Guasave: el Presidente, **Jaime Leyva Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario, **Crescencio Alganda Luke**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Mazatlán: el Presidente, **Alejandro Camacho Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario, **Antonio Barballanis Tabizon**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

### **ACUERDO por el que se delega en favor del ciudadano Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria la facultad para autorizar las erogaciones por los conceptos que se indican.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN FAVOR DEL C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN.

ARTURO WARMAN GRyj, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en los artículos 14, 16 y 41 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y 73 de su Reglamento, 1o., 2o., 4o. y 7o. fracciones XVI y XIX del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

#### **CONSIDERANDO**

Que uno de los propósitos fundamentales de la administración pública, es el promover y establecer mecanismos que coadyuven a que los programas a cargo de cada Secretaría se ejecuten con mayor eficiencia y permitan que el ejercicio del presupuesto se realice con la agilidad y oportunidad requerida sin detrimento del óptimo aprovechamiento de los recursos financieros y del estricto apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en vigor.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece la posibilidad de que los titulares de las Secretarías de Estado deleguen facultades a los servidores públicos subalternos de sus propias dependencias, excepto aquéllas que por disposición de ley deban ser ejercidas por el propio titular.

Que en el marco de la modernización de la administración pública federal y de la simplificación administrativa, se hace necesario establecer sistemas apropiados para la debida atención y desenvolvimiento de las facultades de que está investida esta Secretaría de Estado y, por lo tanto, es indispensable expedir los acuerdos delegatorios de facultades que se requieran.

Que para la eficaz y pronta atención de las actividades de la Secretaría, resulta conveniente agilizar los trámites inherentes a la autorización de erogaciones a que se refiere el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se delega en el C. Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria la facultad para autorizar las erogaciones por los siguientes conceptos:

- I.- Gastos menores, de ceremonial y de orden social, comisiones de personal al extranjero, congresos, convenciones, ferias, festivales y exposiciones.
- II.- La contratación de asesorías, estudios e investigaciones.
- III.- Gastos por publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, los relacionados con actividades de comunicación social.

**SEGUNDO.-** Las autorizaciones que se otorguen en el ejercicio de la facultad que se delega deberán constar por escrito y cumplir con las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda y demás ordenamientos aplicables.

**TERCERO.-** El Oficial Mayor del Ramo informará al suscrito de los actos jurídicos que emita en ejercicio de las facultades que se le delegan en el presente Acuerdo.

**CUARTO.-** La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, es sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Los asuntos que estén en trámite serán resueltos por el Oficial Mayor de esta Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

## **DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; de la Ley de Expropiación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. primer párrafo, 8o., 9o., 11 fracción III, 12, 15, 17 fracción V, 20 fracción I, 21, 22, 23 fracción I, 24 fracciones I, III y IV, 25, 26, 27, 28, 29, 31 fracciones I y III, 32, 33, 34, 35, la denominación del Capítulo I del Título Cuarto, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 fracciones I y III, 47, 48, 49, 50, 51 primer párrafo, fracciones II y IV, la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, la denominación de la Sección I del Capítulo II del Título Cuarto, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, la denominación de la Sección II del Capítulo II del Título Cuarto, 67, 68, 70 primer párrafo, 71, 72, 73 fracciones I y II, 75, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, 76, 77, 78, 79, 80 primer párrafo, 83 segundo párrafo, 86, 87, 88, 90, 91, 93 segundo párrafo, 94, 96, 98, 99 fracciones II y III, 101, 102, 103, 105 fracción II, 109 primer párrafo, 110 primer párrafo, 112, 114 primer párrafo, 117 primer párrafo, fracciones III, VII y VIII, 118 fracciones I a VII y último párrafo; y 119; se adiciona una fracción IV al artículo 24, una fracción IV al artículo 46, un tercer párrafo al artículo 80, una fracción IX al artículo 117, una fracción VIII al artículo 118, un Título Sexto con los Capítulos I a V y con los artículos 120 a 136, un Título Séptimo con un Capítulo Único y con los artículos 137 a 145; y se derogan la fracción III del artículo 23, el artículo 30, la fracción II del artículo 46, la fracción I del artículo 51, el artículo 58, el artículo 63, el artículo 106 y el artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**"ARTÍCULO 1o.-** Las disposiciones contenidas en el presente Estatuto son de orden público e interés general y son norma fundamental de organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 2o.-** La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Las características del patrimonio de la Ciudad y su régimen jurídico, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 3o.-** El Distrito Federal se compone del territorio que actualmente tiene. Sus límites geográficos son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 expedidos por el Congreso de la Unión así como por los convenios amistosos aprobados por el Poder Legislativo Federal de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución.

La ley que regule la Administración Pública del Distrito Federal contendrá la descripción de los límites del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 6o.-** Son ciudadanos del Distrito Federal los varones y mujeres que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos del artículo 34 Constitucional y posean, además, la calidad de vecinos u originarios de la misma.

**ARTÍCULO 7o.-** El gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y las demás disposiciones legales aplicables.

...

**ARTÍCULO 8o.-** Las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal son:

- I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y
- III. El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 9o.-** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal. Se compondrá de una Sala Superior y por Salas Ordinarias, conforme lo establezca su ley orgánica.

Igualmente y por acuerdo de la Sala Superior, podrán formarse Salas Auxiliares cuando se requiera por necesidades del servicio.

Los Magistrados serán nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; durarán seis años en el ejercicio de su encargo, y al término de su nombramiento, podrán ser ratificados, y si lo fueren sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la ratificación de Magistrados al término del período para el que fueron nombrados intervendrán las mismas autoridades y se seguirán las mismas formalidades que para su designación.

La ley orgánica respectiva establecerá los requisitos para ser Magistrado, el funcionamiento y competencia de las Salas, el procedimiento, los recursos contra las resoluciones que éstas dicten y los términos en que será obligatoria la jurisprudencia que establezca la Sala Superior, así como los requisitos para su interrupción y modificación.

**ARTÍCULO 10.-** El Ministerio Público del Distrito Federal será presidido por un Procurador General de Justicia, nombrado y removido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la aprobación del Presidente de la República.

Para ser Procurador General de Justicia se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser originario o vecino del Distrito Federal con residencia efectiva de dos años anteriores al día de su designación;
- III. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad, al día de su designación;
- IV. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años título profesional de Licenciado en Derecho y contar con experiencia en el campo del derecho; y
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal.

En los términos que establezcan las leyes, incumbe al Ministerio Público del Distrito Federal, la persecución de los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, la representación de los intereses de la sociedad, promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, y ejercer las atribuciones que en materia de seguridad pública le confiere la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como participar en la instancia de coordinación del Distrito Federal en el sistema nacional de seguridad pública. Las atribuciones del Ministerio Público del Distrito Federal se ejercerán por su titular o por sus agentes o auxiliares, conforme lo establezca su ley orgánica.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que estará a cargo del Procurador, se ubica en el ámbito orgánico del Gobierno del Distrito Federal para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público y a su titular le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y las demás disposiciones legales aplicables.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal dispondrá lo necesario, en el ámbito de su competencia, para que la institución a su cargo adopte las políticas generales de seguridad pública que establezca el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los elementos de los cuerpos de seguridad pública de prevención serán auxiliares del Ministerio Público y estarán bajo su autoridad y mando inmediato cuando se requiera su colaboración para que la representación social ejerza sus facultades de investigación y persecución de delitos que le asigna el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los elementos de estos cuerpos de seguridad deberán poner en conocimiento del Ministerio Público los hechos constitutivos de los delitos de que conozcan en el desempeño de sus funciones y los mandos deberán poner a disposición del Ministerio Público a todo elemento de los mismos cuando sea requerido en el ejercicio de sus atribuciones.

**ARTÍCULO 11.-** El gobierno del Distrito Federal para su organización política y administrativa está determinado por:

I. y II. ...

III. La coordinación con las distintas jurisdicciones locales y municipales y con la Federación en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, en los términos del Apartado G del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 12.-** ...

I. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad;

II. La existencia, integración, estructura y funcionamiento de órganos, unidades, dependencias centrales y entidades paraestatales, con ámbito de actuación en el conjunto de la Ciudad;

III. El establecimiento, por demarcación territorial, de órganos administrativos desconcentrados, con la autonomía funcional en las materias y en los términos dispuestos en este Estatuto y las leyes respectivas;

**IV.** La previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad;

**V.** La planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial;

**VI.** La simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general;

**VII.** La cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes;

**VIII.** La observancia, respeto y atención de recomendaciones por las autoridades y en general servidores públicos que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal, respecto de los derechos humanos que establece el orden jurídico mexicano;

**IX.** La formulación de políticas y programas de desarrollo económico, considerando las particularidades de la Ciudad y la congruencia de aquéllas con la planeación nacional del desarrollo;

**X.** La conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente;

**XI.** La definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales;

**XII.** La juridicidad de los actos de gobierno, la revisión y adecuación de la organización de la administración, la programación de su gasto y el control de su ejercicio;

**XIII.** La participación ciudadana para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad;

**XIV.** La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la Ciudad, en los términos que disponga este Estatuto y las leyes; y

**XV.** La rectoría del desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 15.-** Las responsabilidades de los servidores públicos de los poderes locales del Distrito Federal, salvo las de los servidores de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, se regularán por la ley federal de la materia en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 17.-** Los habitantes del Distrito Federal, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a:

**I. a IV. ...**

**V.** Ser informados sobre las leyes y decretos que emitan la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Unión, respecto de las materias relativas al Distrito Federal; reglamentos y demás actos administrativos de carácter general que expidan el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno así como sobre la realización de obras y prestación de servicios públicos e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos y con los servidores públicos responsables.

**ARTÍCULO 20.- ...**

**I.** Votar y ser votados, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de este Estatuto y de las leyes de la materia, para los cargos de representación popular;

**II. y III. ...**

**ARTÍCULO 21.-** Los instrumentos y mecanismos para promover, facilitar y ejercer la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Ciudad, se regirán por las disposiciones de este Estatuto, de las leyes de la materia y de sus reglamentos.

**ARTÍCULO 22.-** La participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva, a tal efecto se establecerán las normas, los programas y las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la Ciudad en general.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse, de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana.

**ARTÍCULO 23.- ...**

**I.** Votar en las elecciones, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de este Estatuto y de las leyes, para los cargos de representación popular;

II. y III. ...

IV. Derogada.

V. y VI. ...

**ARTÍCULO 24.- ...**

I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

II. ...

III. Dictar las disposiciones generales que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los Poderes de la Unión en el ámbito del Distrito Federal; y

IV. Las demás atribuciones que en lo relativo al Distrito Federal le señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y las leyes que expida el propio Congreso de la Unión.

**ARTÍCULO 25.-** La Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados vigilará la correcta aplicación de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal que realice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 26.-** En caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, corresponde a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, nombrar a propuesta del Presidente de la República, al sustituto que concluya el mandato, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del presente Estatuto.

**ARTÍCULO 27.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá ser removido de su cargo por la Cámara de Senadores, o en sus recesos por la Comisión Permanente, por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal. La solicitud de remoción deberá ser presentada por la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el presente Estatuto.

**ARTÍCULO 28.-** La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Presidente de la República o la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, harán del conocimiento de la Cámara de Senadores o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presunta existencia de causas graves que afecten sus relaciones con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o el orden público en el mismo, para efectos de la remoción a que se refiere el artículo anterior.

**ARTÍCULO 29.-** Corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de las controversias a que se refiere la fracción I del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en que sea parte el Distrito Federal o uno de sus órganos, en los términos de la ley respectiva.

**ARTÍCULO 30.-** Derogado.

**ARTÍCULO 31.-** Para acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el procedimiento a que se refiere el artículo 29, será necesario que:

I. La Asamblea Legislativa así lo acuerde en la sesión respectiva;

II. ...

III. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así lo determine por declaratoria fundada y motivada.

**ARTÍCULO 32.- ...**

I. Proponer al Senado, en caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un sustituto que concluya el mandato, en los términos que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el presente Estatuto;

II. Iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión en las materias competencia de éste relativas al Gobierno del Distrito Federal;

III. Enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;

IV. Informar anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere la fracción anterior, al rendir la Cuenta Pública;

V. Proveer en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes y decretos relativos al Gobierno del Distrito Federal que sean expedidos por el Congreso de la Unión; y

VI. Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Estatuto y las leyes.

**ARTÍCULO 33.-** El Presidente de la República podrá determinar medidas de apoyo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a solicitud de éste, para hacer frente a situaciones de emergencia derivadas de siniestros y desastres de grave impacto en la Ciudad, sin perjuicio de dictar las que le correspondan para mantener el orden público y garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.

**ARTÍCULO 34.-** Corresponde al Presidente de la República el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal y la designación del servidor público que la tenga a su cargo, a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El servidor público que tenga el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal podrá ser removido libremente por el Presidente de la República o a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años al día del nombramiento;
- III. Tener residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día del nombramiento, si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; y
- IV. No haber sido sentenciado por delito intencional que merezca pena corporal.

**ARTÍCULO 35.-** El Presidente de la República será informado permanentemente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto de la situación que guarda la fuerza pública en la Ciudad, sin perjuicio de:

I. Para mantener el orden público y garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, podrá instruir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre:

- a) La disposición de la fuerza pública; y
- b) El ejercicio de funciones de seguridad pública.

En el caso de que el Jefe de Gobierno se abstenga, incumpla, contravenga o no acate las instrucciones del Presidente de la República, éste podrá instruir directamente a los cuerpos de seguridad pública;

II. Solicitar al servidor público que ejerza el mando directo de la fuerza pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, información sobre la situación que guarde la fuerza pública a su cargo; y

III. Ejercer las demás facultades que le corresponden como titular del mando de la fuerza pública que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### TÍTULO CUARTO

...

#### CAPÍTULO I

#### DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**ARTÍCULO 36.-** La función legislativa del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 37.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará por 40 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 26 diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. Sólo podrán participar en la elección los partidos políticos con registro nacional. La demarcación de los distritos se establecerá como determine la ley.

Los diputados a la Asamblea Legislativa serán electos cada tres años y por cada propietario se elegirá un suplente.

La Asamblea Legislativa podrá expedir convocatorias para elecciones extraordinarias con el fin de cubrir las vacantes de sus miembros electos por mayoría relativa. Las vacantes de sus miembros electos por el principio de representación proporcional, serán cubiertas por aquellos candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.

Son requisitos para ser diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos;
- II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;
- III. Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de la elección;
- IV. No estar en servicio activo en el Ejército ni tener mando en la policía del Distrito Federal, cuando menos noventa días antes de la elección;

V. No ser Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la República, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o miembro del Consejo de la Judicatura Federal a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones, noventa días antes de la elección en el caso de los primeros y dos años en el caso de los Ministros;

VI. No ser Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en el Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;

**VII.** No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;

**VIII.** No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni titular de órgano político-administrativo, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado o entidad paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, ni Procurador General de Justicia del Distrito Federal a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección; y

**IX.** No ser ministro de culto religioso, a no ser que hubiere dejado de serlo con la anticipación y en la forma que establezca la ley.

La elección de los diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas en una sola circunscripción plurinominal, se sujetará a las siguientes bases y a lo que en particular disponga la ley:

**a)** Un partido político para obtener el registro de su lista de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán acreditar que participan con candidatos por mayoría relativa en todos los distritos uninominales del Distrito Federal.

**b)** Al partido político que por sí solo alcance por lo menos el dos por ciento del total de la votación emitida, se le asignarán diputados según el principio de representación proporcional. La ley establecerá la fórmula para su asignación. Además, al aplicar ésta se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en la lista correspondiente.

En todo caso, para el otorgamiento de las constancias de asignación, se observarán las siguientes reglas:

**a)** Ningún partido político podrá contar con más del sesenta y tres por ciento del total de diputados electos mediante ambos principios.

**b)** Al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el treinta por ciento de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.

**c)** Para el caso de que los dos partidos tuviesen igual número de constancias de mayoría y por lo menos el treinta por ciento de la votación, a aquel que obtuviese la mayor votación le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.

Los diputados a la Asamblea Legislativa no podrán ser reelectos para el período inmediato.

Los diputados suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio. Los diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes.

Los diputados propietarios durante el período de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación, de los Estados o del Distrito Federal por los cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Asamblea Legislativa, pero entonces cesarán en sus funciones representativas mientras dure su nueva ocupación. La misma regla se observará con los diputados suplentes cuando estuviesen en ejercicio. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de diputado.

**ARTÍCULO 40.-** Toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de ley o decreto. Las leyes y decretos se comunicarán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Presidente y por un Secretario de la Asamblea, en la siguiente forma: "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta": (texto de la ley o decreto).

**ARTÍCULO 41.-** Los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

**ARTÍCULO 42.-** La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

**I.** Expedir su Ley Orgánica que regulará su estructura y funcionamiento internos, que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el sólo efecto de que ordene su publicación;

**II.** Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley; y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el presupuesto anterior, o en la ley que estableció el empleo.

Dentro de la Ley de Ingresos no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Las leyes federales no limitarán la facultad del Distrito Federal para establecer contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles incluyendo tasas adicionales, ni sobre los servicios públicos a su cargo. Tampoco considerarán a personas como no sujetos de contribuciones ni establecerán exenciones, subsidios o regímenes fiscales especiales en favor de personas físicas y morales ni de instituciones oficiales o privadas en relación con dichas contribuciones. Las leyes del Distrito Federal no establecerán exenciones o subsidios respecto a las mencionadas contribuciones en favor de personas físicas o morales ni de instituciones oficiales o privadas.

Sólo los bienes del dominio público de la Federación y del Distrito Federal estarán exentos de las contribuciones señaladas;

**III.** Formular su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;

**IV.** Determinar la ampliación del plazo de presentación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como de la Cuenta Pública, cuando medie solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal suficientemente justificada a juicio de la propia Asamblea;

**V.** Formular observaciones al programa general de desarrollo del Distrito Federal que le remita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su examen y opinión;

**VI.** Expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, que incluirá lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de dichos órganos;

**VII.** Expedir la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la cual regulará su organización y funcionamiento, su competencia, el procedimiento, los recursos contra sus resoluciones y la forma de integrar su jurisprudencia;

**VIII.** Iniciar leyes o decretos relativos al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión;

**IX.** Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;

**X.** Expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales;

**XI.** Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos;

**XII.** Legislar en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

**XIII.** Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud; la asistencia social; y la previsión social;

**XIV.** Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obras públicas; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;

**XV.** Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;

**XVI.** Expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; establecimientos mercantiles; protección de animales; espectáculos públicos; fomento cultural, cívico y deportivo; y función social educativa en los términos de la fracción VIII del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**XVII.** Recibir, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:

a) El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;

b) El servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal;

c) El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y

d) El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal;

**XVIII.** Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;

**XIX.** Revisar la Cuenta Pública del año anterior que le remita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los términos de este Estatuto y demás disposiciones aplicables;

**XX.** Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados. Los resultados de dichos análisis, se considerarán para la revisión de la Cuenta Pública que realice la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea;

**XXI.** Aprobar las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de su encargo;

**XXII.** Conocer de la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la que sólo podrá aceptarse por causas graves, y aprobar sus licencias;

**XXIII.** Designar en caso de falta absoluta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por renuncia o cualquier otra causa, un sustituto que termine el encargo;

**XXIV.** Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;

**XXV.** Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

**XXVI.** Otorgar reconocimientos a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la Humanidad; y

**XXVII.** Las demás que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto.

**ARTÍCULO 43.-** Para la revisión de la Cuenta Pública, la Asamblea Legislativa dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, que se regirá por su propia Ley Orgánica. La vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Si del examen que realice la Contaduría Mayor de Hacienda aparecieran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas respectivas del presupuesto o no existiera exactitud o justificación en los gastos hechos, se determinarán las responsabilidades de acuerdo a la ley.

La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa dentro de los diez primeros días del mes de junio.

**ARTÍCULO 44.-** Las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se sujetarán a lo dispuesto en las leyes generales que dicte el Congreso de la Unión en las materias de función social educativa, salud, asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico y las demás en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determine materias concurrentes.

**ARTÍCULO 45.-** Las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgarán atribuciones y funciones sólo a los órganos locales del gobierno del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 46.-** El derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde:

**I.** A los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**II.** Derogada;

**III.** Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La facultad de iniciativa respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y

**IV.** A través de la iniciativa popular, los ciudadanos del Distrito Federal podrán presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de leyes respecto de las materias de la competencia legislativa de la misma, de conformidad con las siguientes bases:

**a)** No podrán ser objeto de iniciativa popular las siguientes materias:

**1.** Tributaria o fiscal así como de Egresos del Distrito Federal;

**2.** Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal;

**3.** Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de Hacienda;

**4.** Regulación interna de los tribunales de justicia del fuero común del Distrito Federal; y

**5.** Las demás que determinen las leyes.

**b)** Una comisión especial integrada por miembros de las comisiones competentes en la materia de la propuesta, verificará el cumplimiento de los requisitos que la ley respectiva establezca, en caso contrario desechará de plano la iniciativa presentada.

c) No se admitirá iniciativa popular alguna que haya sido declarada improcedente o rechazada por la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 47.-** Las leyes de la Asamblea Legislativa que regulen la organización y funciones de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán contener normas relativas a:

I. El servicio público de carrera y la especialización en las funciones, que tiendan a garantizar la eficacia y la atención técnica del funcionamiento de los servicios públicos de la Ciudad;

II. La administración eficiente, eficaz y honrada de los recursos económicos y demás bienes de que disponga el gobierno del Distrito Federal, para satisfacer los objetivos públicos a los que estén destinados; y

III. La observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a que se sujeta el servicio público.

**ARTÍCULO 48.-** Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de diez días hábiles con esas observaciones, a no ser que, corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea.

Si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los diputados presentes en la sesión, el proyecto será ley o decreto y se enviará en los términos aprobados, para su promulgación.

**ARTÍCULO 49.-** Las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa para su debida aplicación y observancia serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión también se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación**.

**ARTÍCULO 50.-** En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural, en los términos de su Ley Orgánica, por diputados electos por el voto mayoritario del pleno de la Asamblea y será presidida por quien designen los miembros de dicha Comisión. Ésta se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

**ARTÍCULO 51.-** En los recesos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, además de las atribuciones que le confiera la Ley Orgánica de la propia Asamblea, tendrá las siguientes:

I. Derogada.

II. Acordar a petición del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, o por excitativa de la mitad más uno de los Diputados que la integran, la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa. La convocatoria precisará por escrito, el asunto o asuntos que deba resolver el pleno de la Asamblea y las razones que la justifiquen.

Para los casos en que la Asamblea Legislativa deba designar un Jefe de Gobierno sustituto que termine el encargo y no se hallare reunida, la Comisión de Gobierno convocará de inmediato a sesiones extraordinarias;

III. ...

IV. Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los miembros de la Asamblea Legislativa.

## CAPÍTULO II

### DEL JEFE DE GOBIERNO

#### SECCIÓN I DE LA ELECCIÓN Y LA REMOCIÓN

**ARTÍCULO 52.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local y la administración pública en la entidad recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta, en los términos de este Estatuto y la ley electoral que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal se realizará cada seis años, en la misma fecha en que se realice la elección del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 53.-** Para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberán reunirse los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos;

II. Tener una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección, si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad.

La residencia no se interrumpa por el desempeño de cargos públicos de la Federación en otro ámbito territorial;

III. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección;

**IV.** No haber desempeñado el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter o denominación;

**V.** No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando de policía, cuando menos noventa días antes de la elección;

**VI.** No ser Secretario ni Subsecretario de Estado, Jefe de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni miembro del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección, en el caso de los primeros y dos años en el caso de los Ministros;

**VII.** No ser Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en el Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;

**VIII.** No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;

**IX.** No ser Secretario del Órgano Ejecutivo, Oficial Mayor, Contralor General, titular de órgano político administrativo, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado o entidad paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, ni Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;

**X.** No ser ministro de algún culto religioso, a no ser que hubiere dejado de serlo con la anticipación y en la forma que establezca la ley; y

**XI.** Las demás que establezcan las leyes y este Estatuto.

**ARTÍCULO 54.-** La Asamblea Legislativa expedirá el Bando para dar a conocer en el Distrito Federal, la declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los términos de la ley de la materia.

**ARTÍCULO 55.-** Si al comenzar un periodo no se presentase el Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, o la elección no estuviere hecha y declarada el 5 de diciembre, cesará, sin embargo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuyo periodo haya concluido, se reputará como falta absoluta y se encargará desde luego de la Jefatura de Gobierno, el Secretario de Gobierno en funciones, hasta en tanto la Asamblea Legislativa nombre al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sustituto que terminará el encargo.

**ARTÍCULO 56.-** En el caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Senado hará el nombramiento en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a sus normas internas. Para el nombramiento deberán cumplirse los requisitos previstos en las fracciones I, II, III, IV y X del artículo 53 de este Estatuto.

**ARTÍCULO 57.-** El nombramiento de Jefe de Gobierno del Distrito Federal con el carácter de sustituto para concluir el periodo, que haga el Senado de la República, será comunicado a los Poderes de la Unión y a los órganos legislativo y judicial del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 58.-** Derogado.

**ARTÍCULO 59.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, rendirá protesta, en los siguientes términos: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande".

**ARTÍCULO 60.-** El Jefe de Gobierno, ejercerá su encargo durante seis años, a partir del día 5 de diciembre del año de la elección, fecha en que rendirá protesta ante la Asamblea Legislativa.

Durante el tiempo que dure su encargo deberá residir en el Distrito Federal.

En caso de sustitución por falta absoluta o remoción, el Jefe de Gobierno sustituto, rendirá su protesta ante la Asamblea Legislativa o ante el Senado según sea el caso.

El ciudadano que ocupe el cargo de Jefe de Gobierno, con cualquier carácter o denominación, en ningún caso podrá volver a ocuparlo.

**ARTÍCULO 61.-** En caso de falta temporal que no exceda de treinta días naturales, el Secretario de Gobierno en funciones se encargará del despacho de los asuntos de la Administración Pública del Distrito Federal por el tiempo que dure dicha falta.

Cuando la falta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sea superior a treinta días naturales se convertirá en absoluta y la Asamblea Legislativa designará a un sustituto que concluirá el periodo respectivo en los términos del presente Estatuto.

**ARTÍCULO 62.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal licencia para separarse del cargo por un periodo hasta de ciento veinte días naturales, en cuyo caso el Secretario de Gobierno en funciones quedará encargado del despacho; para el caso de que al concluir el término de la licencia concedida no se presentare, se reputará como falta absoluta y la Asamblea Legislativa nombrará un sustituto que concluya el encargo.

**ARTÍCULO 63.-** Derogado.

**ARTÍCULO 65.-** Sólo si las comunicaciones a que se refiere el Artículo 28 son hechas suyas por la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en su caso, dará inicio el procedimiento respectivo en el órgano que corresponda.

La comisión de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que conozca de la solicitud de remoción dará vista al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el término de diez días manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, debiendo dicha comisión formular el dictamen respectivo dentro de los diez días siguientes. El Jefe de Gobierno podrá acudir ante el Pleno del órgano respectivo.

La remoción será acordada por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**ARTÍCULO 66.-** Son causas graves para la remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal las siguientes:

- I. Invasión de manera reiterada y sistemática la esfera de competencia de los Poderes de la Unión;
- II. Abstenerse de ejecutar en forma reiterada y sistemática, o incurrir en contravención de actos legislativos, jurisdiccionales y administrativos que dicten los Poderes de la Unión;
- III. No brindar la debida protección a las instalaciones y depositarios de los Poderes Federales, cuando haya sido requerido para ello;
- IV. Utilizar la fuerza pública fuera de las facultades de dirección que en materia de seguridad pública le corresponden, afectando el orden público; y
- V. Las demás que determinen otras disposiciones legales y que afecten gravemente las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público.

## SECCIÓN II

### DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**ARTÍCULO 67.-** Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

- I. Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa;
  - II. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;
  - III. Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera de competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;
  - IV. Formular proyectos de reglamentos sobre leyes del Congreso de la Unión relativas al Distrito Federal y vinculadas con las materias de su competencia, y someterlos a la consideración del Presidente de la República;
  - V. Nombrar y remover libremente a los titulares de las unidades, órganos y dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo nombramiento o remoción no estén determinadas de otro modo en este Estatuto;
  - VI. Nombrar y remover al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, de acuerdo con lo que disponga la ley;
  - VII. Nombrar y remover al Procurador General de Justicia del Distrito Federal en los términos de este Estatuto;
  - VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
  - IX. Proponer al Presidente de la República el nombramiento y en su caso la remoción del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje;
  - X. Otorgar patentes de notario conforme a las disposiciones aplicables;
  - XI. Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa convoque a sesiones extraordinarias;
  - XII. Presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el día treinta de noviembre, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, o hasta el día veinte de diciembre, cuando inicie su encargo en dicho mes.
- El Secretario encargado de las finanzas del Distrito Federal comparecerá ante la Asamblea Legislativa para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año siguiente;
- XIII. Enviar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del año anterior;

**XIV.** Someter a la consideración del Presidente de la República la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en los términos que disponga la Ley General de Deuda Pública;

**XV.** Informar al Presidente de la República sobre el ejercicio de los recursos correspondientes a los montos de endeudamiento del gobierno del Distrito Federal y de las entidades de su sector público e igualmente a la Asamblea Legislativa al rendir la Cuenta Pública;

**XVI.** Formular el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;

**XVII.** Presentar por escrito a la Asamblea Legislativa, a la apertura de su primer periodo ordinario de sesiones, el informe anual sobre el estado que guarde la administración pública del Distrito Federal;

**XVIII.** Remitir a la Asamblea Legislativa dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha del corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal;

**XIX.** Ejercer actos de dominio sobre el patrimonio del Distrito Federal, de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto y las leyes correspondientes;

**XX.** Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, entre las que se encuentran las siguientes:

**a)** Establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal;

**b)** El nombramiento y remoción libre de los servidores públicos de jerarquía inferior a las del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública del Distrito Federal;

**c)** La determinación de la división del Distrito Federal en áreas geográficas de atención y el nombramiento y remoción libre de los servidores públicos responsables de las mismas;

**d)** La creación de establecimientos de formación policial; y

**e)** Las demás que determinen las leyes.

Las bases de integración de los servicios de seguridad pública en la organización de la administración pública, se establecerán de acuerdo con las leyes que en la materia expidan el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se normará el desempeño de los servicios de seguridad pública tomando en cuenta sus caracteres específicos en tanto cuerpos armados de naturaleza civil, garantes de los derechos, de la integridad física y patrimonial de la población. Sin perjuicio de lo establecido en las leyes que prevengan responsabilidades de los servidores públicos, las leyes respectivas contendrán un código que establezca los derechos y obligaciones específicos del servicio y los procedimientos para aplicar las medidas disciplinarias necesarias a efecto de mantener el orden y la integridad del mismo, conforme a los principios de honestidad, eficacia y legalidad en su prestación.

Los servicios privados de seguridad son auxiliares de la función de seguridad pública. Sus integrantes coadyuvarán con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezca la autorización respectiva;

**XXI.** Administrar los establecimientos de arresto, prisión preventiva y de readaptación social de carácter local, así como ejecutar las sentencias penales por delitos del fuero común;

**XXII.** Facilitar al Tribunal Superior de Justicia y a la Asamblea Legislativa los auxilios necesarios para el ejercicio expedito de sus funciones;

**XXIII.** Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite;

**XXIV.** Administrar la hacienda pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia;

**XXV.** Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado;

**XXVI.** Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes;

**XXVII.** Celebrar convenios o acuerdos de coordinación, en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, con el objeto que asuma las siguientes funciones:

**a)** El manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas de competencia federal;

**b)** El control de los residuos peligrosos considerados de baja peligrosidad conforme a las disposiciones de la ley general de la materia;

**c)** La prevención y control de la contaminación de la atmósfera proveniente de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal; y

**d)** Las demás previstas en el artículo 11 de la ley general de la materia;

**XXVIII.** Declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, conforme a las leyes del Congreso de la Unión;

**XXIX.** Proporcionar a los Poderes Federales los apoyos que se le requieran para el ejercicio expedito de sus funciones. Asimismo, prestar los apoyos y servicios para la realización de festividades cívicas, conmemoración de fechas, actos oficiales, ceremonias especiales, desfiles, y en general de aquellos que se realicen con motivo de acontecimientos relevantes;

**XXX.** Convocar a plebiscito en los términos de este Estatuto y demás disposiciones aplicables; y

**XXXI.** Las demás que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Estatuto y otros ordenamientos.

**ARTÍCULO 68.-** A través del plebiscito, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

**I.** No podrán someterse a plebiscito, los actos o decisiones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal relativos a:

- a) Materias de carácter tributario o fiscal así como de egresos del Distrito Federal;
- b) Régimen interno de la administración pública del Distrito Federal;
- c) Los actos cuya realización sea obligatoria en los términos de las leyes aplicables; y
- d) Los demás que determinen las leyes;

**II.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal iniciará el procedimiento de plebiscito, mediante la convocatoria que deberá expedir cuando menos noventa días antes de la fecha de realización de la misma. La convocatoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en los principales diarios de circulación en la Ciudad, y contendrá:

a) La explicación clara y precisa de los efectos de la aprobación o rechazo del acto o decisión sometido a plebiscito;

b) La fecha en que habrá de realizarse la votación; y

c) La pregunta o preguntas conforme a la que los electores expresarán su aprobación o rechazo;

**III.** Los resultados del plebiscito serán vinculatorios para el convocante cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y ésta corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal;

**IV.** En el año en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, no podrá realizarse plebiscito alguno durante el proceso electoral, ni durante los sesenta días posteriores a su conclusión. No podrán realizarse dos plebiscitos en el mismo año;

**V.** El Instituto Electoral del Distrito Federal organizará el procedimiento de plebiscito y hará la declaratoria de sus efectos, de conformidad con lo que disponga la ley aplicable; y

**VI.** Las controversias que se generen con motivo de la validez de los procesos de plebiscito serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los términos que establezca la ley respectiva.

**ARTÍCULO 70.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dentro del ámbito de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto, podrá:

**I. y II. ...**

**ARTÍCULO 71.-** Los convenios que se celebren en el seno de dichas comisiones serán suscritos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por el servidor público que éste designe para tal efecto. Tratándose de materias concurrentes o en el caso de que se comprometan recursos federales asignados o transferidos al Distrito Federal, también deberán suscribirse por un representante de la administración pública federal.

**ARTÍCULO 72.-** En la coordinación metropolitana, por el Distrito Federal podrán participar los titulares de las dependencias o entidades paraestatales encargadas de las materias objeto del acuerdo, así como los titulares de las demarcaciones territoriales limítrofes, conforme a las disposiciones que dicte el Jefe de Gobierno.

**ARTÍCULO 73.- ...**

**I.** Tratándose de la aportación de recursos materiales, humanos y financieros, sólo se contraerán compromisos hasta por los montos autorizados por la Asamblea Legislativa, en el presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente;

**II. ...**

**III.** Los compromisos que el gobierno del Distrito Federal adquiera así como las reglas a que sujete su participación, deberán ajustarse a lo dispuesto por las leyes que expida la Asamblea Legislativa; las leyes generales expedidas por el Congreso de la Unión tratándose de materias concurrentes y en general a lo dispuesto por la legislación local aplicable a la materia de que se trate; y

**IV. ...**

**ARTÍCULO 75.-** El Jefe de Gobierno difundirá el contenido de los acuerdos y convenios entre los habitantes del Distrito Federal que residan en la zona materia de los mismos, a fin de que éstos conozcan sus alcances, así como a las autoridades responsables de su ejecución.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL**

**ARTÍCULO 76.-** La función judicial del fuero común en el Distrito Federal se ejercerá por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, jueces y demás órganos que su ley orgánica señale. Dicha ley regulará también su organización y funcionamiento.

**ARTÍCULO 77.-** El ingreso y promoción de los servidores públicos a los órganos que ejerzan la función judicial en el Distrito Federal, distintos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, se hará mediante el sistema de carrera judicial, que se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, honradez e independencia.

El ingreso y promoción a la carrera judicial se hará a través de concurso interno de oposición y de oposición libre en la proporción que determine el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en base al número de vacantes a cubrir.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal contará con un órgano auxiliar en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos de la institución y de quienes aspiren a ingresar a ella, con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial.

**ARTÍCULO 78.-** La Asamblea Legislativa resolverá, en un plazo de quince días, por el voto de la mayoría de sus miembros presentes, respecto de los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia que haya realizado el Jefe de Gobierno. Si nada se resolviese dentro de ese plazo, se tendrán por aprobados los nombramientos y el o los designados entrarán a desempeñar sus funciones.

Si la Asamblea Legislativa no aprueba el nombramiento, el Jefe de Gobierno presentará una nueva propuesta en los términos de la fracción VIII del artículo 67 de este Estatuto.

**ARTÍCULO 79.-** En caso de que la Asamblea Legislativa no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego como provisional y que será sometido a la aprobación de la Asamblea.

Dentro de los quince días a que se refiere el artículo anterior, la Asamblea deberá aprobar o no el nombramiento y si nada resuelve, el magistrado nombrado provisionalmente continuará en sus funciones con el carácter de definitivo, haciendo el Jefe de Gobierno la declaración correspondiente. Si la Asamblea desecha el nombramiento, cesará en sus funciones el magistrado provisional y el Jefe de Gobierno le someterá un nuevo nombramiento.

**ARTÍCULO 80.-** Para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia se deberán reunir los mismos requisitos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia. Se requerirá, además, haberse distinguido en el ejercicio profesional o en el ramo judicial, preferentemente en el Distrito Federal. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos del Distrito Federal en la forma que determine la ley. El Tribunal Superior de Justicia se integrará con el número de magistrados que señale la ley orgánica respectiva.

...

Para cubrir las vacantes de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 83.-** ...

El Consejo se integrará por siete miembros, de los cuales, uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será del Consejo; un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, electos mediante insaculación; dos consejeros designados por la Asamblea Legislativa y uno por el Jefe de Gobierno. Los tres últimos deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de las actividades jurídicas. Los Consejeros deberán reunir los requisitos que para ser magistrado establece la ley.

...

...

...

...

...

**ARTÍCULO 86.-** La administración pública del Distrito Federal se integrará con base en un servicio público de carrera, el cual se integrará con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización, y eficacia, de conformidad con la ley que al efecto expida la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 87.-** La administración pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal, conforme a la Ley Orgánica que expida la Asamblea Legislativa, la cual distribuirá los negocios del orden administrativo del Distrito Federal.

La Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales así como las demás dependencias que determine la ley, integran la administración pública centralizada.

**ARTÍCULO 88.-** Las atribuciones de las unidades administrativas así como la forma en que los titulares podrán ser suplidos en sus ausencias, se determinarán en el Reglamento Interior que expedirá el Jefe de Gobierno.

**ARTÍCULO 90.-** Los reglamentos, decretos y acuerdos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberán estar refrendados por el Secretario que corresponda según la materia de que se trate.

**ARTÍCULO 91.-** Para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, el Jefe de Gobierno podrá constituir órganos administrativos desconcentrados, diferentes de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, o bien, a la dependencia que éste determine. Los titulares de estos órganos serán nombrados y removidos libremente por el propio Jefe de Gobierno.

**ARTÍCULO 92.-** La administración pública del Distrito Federal implementará un programa de difusión pública acerca de las leyes y decretos que emitan el Congreso de la Unión en las materias relativas al Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, de los reglamentos y demás actos administrativos de carácter general que expidan el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de la realización de obras y prestación de servicios públicos e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos y con los servidores públicos responsables, a efecto de que los habitantes se encuentren debidamente informados de las acciones y funciones del gobierno de la Ciudad.

**ARTÍCULO 93.- ...**

La prestación de servicios públicos podrá concesionarse, en caso de que así lo requiera el interés general y la naturaleza del servicio lo permita, a quienes reúnan los requisitos y en los términos que establezcan las leyes, previa declaratoria que emita el Jefe de Gobierno.

**ARTÍCULO 94.-** El Distrito Federal manejará, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, su hacienda pública, misma que se compondrá de las contribuciones que la Asamblea Legislativa establezca, mediante ley, así como de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan y en general de cualquier otro ingreso que en derecho le corresponda.

El Distrito Federal participará en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para lo cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal suscribirá con la Federación el convenio respectivo, en los términos de la legislación aplicable.

**ARTÍCULO 96.-** Los bienes inmuebles de dominio público de la Federación ubicados en el territorio del Distrito Federal, estarán única y exclusivamente bajo la jurisdicción de los Poderes Federales. Sin embargo, respecto a dichos inmuebles, se deberán acatar, en lo conducente las disposiciones que en las materias de desarrollo urbano y protección civil del Distrito Federal contengan las leyes que expida la Asamblea Legislativa, los reglamentos correspondientes y las disposiciones administrativas que con base en ellas dicte la autoridad competente salvo que éstos se destinen al uso común, a la prestación de un servicio público, o se relacionen con materias estratégicas o de seguridad nacional, o se presenten situaciones de emergencia, derivadas de siniestros o desastres. Corresponde a la Federación la restauración y conservación de monumentos históricos, artísticos o arqueológicos y demás bienes de propiedad federal que se encuentren en el territorio del Distrito Federal. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá participar en dicha restauración y conservación, dentro del ámbito de sus atribuciones y de conformidad con la legislación aplicable y los convenios que se suscriban con las autoridades federales competentes, fundamentalmente de aquéllos que en el contexto urbano de la Ciudad de México sean representativos de ella.

**ARTÍCULO 98.-** Los organismos descentralizados serán las entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por ley de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cualquiera que sea la estructura legal que adopten. La fusión, extinción o liquidación de organismos descentralizados se realizará conforme al procedimiento seguido para su creación. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos serán aquéllos que se constituyan en los términos y con los requisitos que señale la ley orgánica que regule la administración pública del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 99.- ...**

I. ...

II. La generación de bienes y la prestación de servicios públicos o sociales prioritarios para el funcionamiento de la Ciudad y la satisfacción de las necesidades colectivas; y

**III.** El auxilio operativo en el ejercicio de funciones tecnológicas o técnicas del Jefe de Gobierno.

**ARTÍCULO 101.-** El Jefe de Gobierno aprobará, la participación del gobierno de la entidad en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles, ya sea para su creación, para aumentar su capital o patrimonio, y, en su caso, adquirir todo o parte de éstos. Dicha aprobación también será indispensable para constituir o aumentar fideicomisos públicos. Las autorizaciones a que se refiere este artículo serán otorgadas por conducto de la Secretaría que determine la Ley Orgánica, la cual será fideicomitente única de dichos fideicomisos.

**ARTÍCULO 102.-** La ley determinará las relaciones entre el Jefe de Gobierno y las entidades paraestatales, o entre éstas y las Secretarías para fines de congruencia global de la administración pública paraestatal, con el sistema de planeación y los lineamientos generales en materia de gasto, financiamiento, control y evaluación.

**ARTÍCULO 103.-** Los titulares de las entidades que conforman la administración pública paraestatal, además de cumplir los requisitos establecidos en las leyes, deberán haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en la materia o materias a cargo de la entidad a dirigir, o contar con conocimientos de alto nivel y experiencia en materia administrativa.

**ARTÍCULO 105.- ...**

I. ...

II. Tener por lo menos veinticinco años cumplidos al momento de tomar posesión; y

III. ...

**ARTÍCULO 106.-** Derogado.

**ARTÍCULO 107.-** Derogado.

**ARTÍCULO 109.-** Con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su Pleno, en el número que determine la ley.

...

**ARTÍCULO 110.-** El comité a que se refiere el artículo anterior y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la determinación de la variación territorial, deberán incluir, entre otros, los siguientes elementos:

I. a X. ...

**ARTÍCULO 112.-** Las Delegaciones contarán con asignaciones presupuestales para la realización de sus actividades, las que se determinarán en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal e informarán de su ejercicio al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la rendición de la Cuenta Pública.

**ARTÍCULO 114.-** Los Delegados, de conformidad con las normas que al efecto expida el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, darán audiencia pública por lo menos dos veces al mes a los habitantes de la Delegación, en la que éstos podrán proponer la adopción de determinados acuerdos, la realización de ciertos actos o recibir información sobre determinadas actuaciones, siempre que sean de la competencia de la administración pública del Distrito Federal.

...

**ARTÍCULO 117.-** Las Delegaciones del Distrito Federal tendrán facultades en sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, económicas, deportivas y demás que señale la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal así como aquéllas que mediante acuerdo del Jefe de Gobierno se les deleguen, para el cumplimiento de sus funciones. La asignación de atribuciones atenderá a las siguientes bases:

I. y II. ...

III. Participación en los sistemas de coordinación de prestación de servicios o realización de obras con otras delegaciones, cuando los mismos rebasen la jurisdicción correspondiente, de acuerdo con las normas dictadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para esos efectos;

IV. a VI. ...

VII. Formulación de los anteproyectos de programas operativos y de presupuesto de la Delegación, sujetándose a estimaciones de ingresos que establezca el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

VIII. Las relativas a la protección civil, en los términos de las leyes; y

IX. Realización, en términos generales, de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o al público y obras, de ejercicio o incidencia intradelegacional.

**ARTÍCULO 118.- ...**

I. Seguridad Pública;

II. Planeación del desarrollo;

III. Reservas territoriales, uso de suelo y vivienda;

**IV.** Preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico;

**V.** Infraestructura y servicios de salud;

**VI.** Infraestructura y servicio social educativo;

**VII.** Transporte público; y

**VIII.** Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Tratándose de las materias a que se refiere este artículo, las leyes de la Asamblea Legislativa establecerán los sistemas de dirección, coordinación, y en su caso de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la administración pública a los habitantes de la Ciudad.

**ARTÍCULO 119.-** Los Programas de Desarrollo Urbano serán formulados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y sometidos a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia.

## **TÍTULO SEXTO**

### **DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

#### **CAPÍTULO I**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 120.-** La renovación de las autoridades legislativa y ejecutiva de carácter local, así como de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Son principios rectores de la función electoral en el Distrito Federal los de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza e independencia. La emisión del sufragio será universal, libre, secreta y directa.

#### **CAPÍTULO II**

##### **DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**ARTÍCULO 121.-** En las elecciones locales del Distrito Federal sólo podrán participar los partidos políticos con registro nacional. De acuerdo con las disponibilidades presupuestales, los partidos políticos recibirán, en forma equitativa, financiamiento público para su sostenimiento y contarán durante los procesos electorales con apoyos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio universal. La ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

**ARTÍCULO 122.-** La ley electoral propiciará condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social. Asimismo, fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales, así como los montos máximos de las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; establecerá, asimismo, las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en la materia.

#### **CAPÍTULO III**

##### **DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO 123.-** La organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral del Distrito Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, en cuya integración participan la Asamblea Legislativa, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley.

**ARTÍCULO 124.-** El Instituto Electoral del Distrito Federal será autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero Presidente y seis consejeros de la Asamblea Legislativa y los representantes de los partidos políticos; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo de los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casillas estarán integradas por ciudadanos.

**ARTÍCULO 125.-** El consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General, serán elegidos sucesivamente, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, a propuesta de los grupos parlamentarios. Conforme al mismo procedimiento, se designarán tres consejeros electorales suplentes generales. La ley determinará la duración en el cargo así como las reglas y el procedimiento correspondientes. El consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo siete años.

**ARTÍCULO 126.-** La ley establecerá los requisitos que deberán reunir para su designación el consejero Presidente del Consejo General y los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, los que estarán sujetos al régimen de responsabilidades establecido en la ley de la materia.

**ARTÍCULO 127.-** El Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO 128.-** El Tribunal Electoral del Distrito Federal será órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional para la solución de controversias en esta materia.

**ARTÍCULO 129.-** Al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de este Estatuto y según lo disponga la ley, acerca de:

I. Las impugnaciones en las elecciones locales de diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales;

II. Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar y ser votado, en los términos que señalen este Estatuto y las leyes;

III. Las impugnaciones en los procesos de plebiscito;

IV. Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores;

V. Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus servidores;

VI. La determinación e imposición de sanciones en la materia; y

VII. Las demás que señale la ley.

**ARTÍCULO 130.-** La organización del Tribunal Electoral, su competencia, los procedimientos para la resolución de los asuntos de su competencia, así como los mecanismos para fijar criterios de jurisprudencia obligatorios en la materia, serán los que determinen este Estatuto y las leyes.

**ARTÍCULO 131.-** La ley establecerá las normas para la administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, cuyos servidores en materia de responsabilidades estarán sujetos al régimen establecido en la ley de la materia.

**ARTÍCULO 132.-** Los magistrados electorales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. La ley señalará las reglas y el procedimiento correspondientes.

**ARTÍCULO 133.-** Los requisitos para ser magistrado electoral no podrán ser menores a los que se exigen para ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y se requerirá además haberse distinguido en la materia jurídica, preferentemente en la del Derecho Electoral. Los magistrados durarán en su encargo ocho años improrrogables. Las renunciaciones, ausencias y licencias de los magistrados electorales serán tramitadas, cubiertas y otorgadas por el Pleno.

#### **CAPÍTULO V**

##### **DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL LOCAL Y DE LOS DELITOS ELECTORALES**

**ARTÍCULO 134.-** La ley electoral establecerá un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Asimismo, fijará los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales.

**ARTÍCULO 135.-** La Asamblea Legislativa tipificará los delitos y establecerá las sanciones en materia electoral, en la legislación penal que expida.

Se creará una fiscalía especial para la atención de los delitos electorales.

**ARTÍCULO 136.-** La ley electoral establecerá las faltas en la materia y las sanciones correspondientes.

#### **TÍTULO SÉPTIMO**

##### **DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

##### **CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 137.-** El patrimonio del Distrito Federal se compone de los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado. La ley regulará el régimen patrimonial del Distrito Federal, sus disposiciones serán de orden e interés públicos y de observancia obligatoria.

**ARTÍCULO 138.-** Excepto aquéllos pertenecientes a la Federación en términos de la legislación aplicable, los bienes de dominio público del Distrito Federal son los siguientes:

- I. Los de uso común;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ello, o los que utilicen las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal para el desarrollo de sus actividades;
- III. Los inmuebles expropiados a favor del Distrito Federal, una vez que sean destinados a un servicio público o algunas de las actividades que se equiparen a los servicios públicos o que de hecho se utilicen para esos fines;
- IV. Las tierras y aguas a excepción de las comprendidas en el artículo 27, párrafos cuarto, quinto y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Los monumentos históricos o artísticos, propiedad del Distrito Federal;
- VI. Los canales, zanjas y acueductos, propiedad o construidos por el Distrito Federal, así como los cauces de los ríos que hubiesen dejado de serlo, siempre y cuando no sean de jurisdicción federal, debiendo observarse al respecto las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales;
- VII. Los inmuebles ubicados en el territorio del Distrito Federal y que la Federación transmita a éste, con la finalidad de satisfacer las necesidades de crecimiento, vivienda y desarrollo urbano;
- VIII. Las servidumbres, cuando el predio dominante sean algunos de los anteriores;
- IX. Los muebles propiedad del Distrito Federal que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como las colecciones de sus bienes, los especímenes tipos de la flora y la fauna, las colecciones científicas y filatélicas, los archivos y fonogramas, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otra que tenga imágenes y sonidos; y
- X. Las pinturas murales, las esculturas y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Distrito Federal.

Los bienes de dominio público son inalienables, imprescriptibles, inembargables y no estarán sujetos a ningún gravamen o afectación de dominio, mientras no cambien su situación jurídica, a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional.

**ARTÍCULO 139.-** Excepto aquéllos pertenecientes a la Federación en términos de la legislación aplicable, son bienes de dominio privado del Distrito Federal los siguientes:

- I. Los no comprendidos en el artículo 138 y cuyo uso y utilidad no tengan interés público;
- II. Los que hayan formado parte de entidades del Distrito Federal;
- III. Las tierras ubicadas dentro del Distrito Federal que sean susceptibles de ser enajenadas a particulares;
- IV. Los bienes muebles que se encuentren dentro del Distrito Federal, considerados como mostrencos, conforme al Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal;
- V. Los bienes muebles propiedad del Distrito Federal al servicio del mismo;
- VI. Los bienes que por cualquier título adquiriera el Distrito Federal y que no estén destinados a un servicio público; y
- VII. Los bienes inmuebles que el Distrito Federal adquiriera por vía de derecho público y que tengan por objeto la constitución de reservas territoriales, el desarrollo urbano o habitacional o la regularización de la tenencia de la tierra.

Los bienes de dominio privado son inembargables e imprescriptibles.

**ARTÍCULO 140.-** La explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal serán regulados por los ordenamientos que expida la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 141.-** Los bienes inmuebles de dominio público, podrán ser enajenados previo decreto de desincorporación que expida el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 142.-** La transmisión de los bienes inmuebles del dominio privado será a título gratuito u oneroso, en los términos que establezca la ley que expida la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 143.-** Los Tribunales del Distrito Federal, de acuerdo con su competencia, conocerán de los juicios civiles, penales y administrativos que se relacionen con bienes del dominio público o privado del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 144.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejercerá los actos de adquisición, posesión, enajenación, desincorporación, aprovechamiento, administración, utilización, conservación, mantenimiento, control, inspección y vigilancia de los bienes propiedad del Distrito Federal en los términos que señale la ley.

La Asamblea Legislativa será informada sobre las enajenaciones de inmuebles que se hubieren realizado en el periodo respectivo.

**ARTÍCULO 145.-** La ley establecerá un sistema de información inmobiliaria, el cual estará constituido por el registro, catálogo e inventario de los inmuebles propiedad del Distrito Federal.”

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, salvo el caso de que en alguno de los artículos siguientes se disponga lo contrario.

**SEGUNDO.-** Todos los ordenamientos que regulan hasta la fecha a los órganos locales en el Distrito Federal seguirán vigentes en lo conducente, hasta en tanto no se expidan por los órganos competentes aquellos que deban sustituirlos conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en el presente Estatuto.

**TERCERO.-** La norma que determina la facultad para expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, señalada en la fracción X del artículo 42 del presente Estatuto, así como el inciso f) de la fracción V del apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor el 1o. de enero de 1998.

**CUARTO.-** De conformidad con el Capítulo II, TÍTULO QUINTO del presente Estatuto, durante el periodo 1997-2000, los órganos político-administrativos a que se refiere el Artículo Décimo Transitorio del Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1996, serán órganos desconcentrados en la Administración Pública del Distrito Federal y seguirán denominándose delegaciones del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Lo dispuesto en la fracción segunda de la BASE TERCERA, del apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere a la elección de los titulares de los órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entrará en vigor el 1o. de enero del año 2000.

**SEXTO.-** La norma que establece la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia civil y penal para el Distrito Federal, señalada en la fracción XII del artículo 42 del presente Estatuto, así como en el inciso h) de la fracción V, BASE PRIMERA, apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor a partir del 1o. de enero de 1999.

**SÉPTIMO.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio de la facultad que le otorga la fracción XXI del artículo 67 de este Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aplicará las disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 19 de mayo de 1971 y del Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de agosto de 1931, exclusivamente para los asuntos del fuero común del Distrito Federal que a la fecha de este Decreto corresponden al titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, hasta en tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expida las disposiciones legales correspondientes.

**OCTAVO.-** Las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que correspondan al ámbito orgánico del actual Departamento del Distrito Federal, serán transferidas a la Administración Pública del Distrito Federal. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo y los órganos de gobierno de dichas entidades, en coordinación con la Administración Pública del Distrito Federal, realizarán los actos conducentes que conforme a la naturaleza de cada entidad deban efectuarse para tal fin de acuerdo con las leyes aplicables.

**NOVENO.-** Acorde con lo dispuesto en el TÍTULO SÉPTIMO del presente Estatuto, que se refiere al Régimen Patrimonial del Distrito Federal, continuarán bajo jurisdicción federal los inmuebles sitios en el Distrito Federal, que estén destinados al servicio que prestan los Poderes Federales, así como cualquier otro bien afecto a dichos poderes.

**DÉCIMO.-** El patrimonio del Departamento del Distrito Federal pasará a formar parte del patrimonio de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con los registros, inventarios y archivos respectivos.

Los inmuebles que sean de propiedad federal y que estén destinados o que por cualquier título autorizado por la Ley General de Bienes Nacionales sean utilizados o estén al servicio del Departamento del Distrito Federal, serán usados por la Administración Pública del Distrito Federal, hasta en tanto la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomando en cuenta a dicha administración, no determine lo contrario de conformidad con la mencionada Ley General de Bienes Nacionales.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal así como los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por esta primera

ocasión requerirán para su elección del voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Una vez expedida la ley correspondiente y constituidos los órganos a que se refiere el Título Sexto de este Estatuto, en los términos de la ley de la materia, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá convocar a plebiscito.

**DÉCIMO TERCERO.-** Los órganos de representación vecinal en el Distrito Federal con las funciones de carácter vinculatorio que determine la ley, se integrarán por elección conforme lo establezca la Ley de Participación Ciudadana.

**DÉCIMO CUARTO.-** La elección indirecta de los titulares de las Delegaciones Políticas en el Distrito Federal, prevista en el Artículo Décimo Transitorio del Decreto de Adiciones y Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1996, se realizará conforme a las siguientes bases:

I. El Jefe de Gobierno enviará, a más tardar el 15 de diciembre de 1997, a la Asamblea Legislativa, propuestas individuales para cada uno de los titulares de las delegaciones políticas que deban nombrarse en el Distrito Federal;

II. Para los efectos de la fracción anterior, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal formulará las propuestas individuales para cada cargo. Las propuestas serán aprobadas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa. En caso de que la Asamblea Legislativa no aprobase alguna o algunas de ellas, se enviarán segundas propuestas para los cargos que reste por designar; de no ser aprobadas alguna o algunas de las segundas propuestas, se presentará una tercera propuesta por cada cargo que faltase por designar, y si esta también fuese rechazada, se presentará una terna con nuevos candidatos y si ninguno de ellos obtuviera la mayoría calificada mencionada, quedará designado el que de ésta, haya obtenido el mayor número de votos;

Las vacantes que por cualquier causa se presentaran serán cubiertas conforme al procedimiento anterior.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 3o. fracciones I Bis, II y IV, 48, 51, 77 Bis, 79 segundo párrafo, 80 fracciones I Bis, IV, VII y VIII y 90, y se adiciona un Título Quinto con un Capítulo Único con los artículos 91 a 93 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 3o.- ...**

I. ...

**I Bis.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

II. La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;

III. ...

IV. El órgano ejecutivo local del Gobierno del Distrito Federal;

V. a IX. ...

**ARTÍCULO 48.-** Para los efectos de esta ley se entenderá por Secretaría a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

...

**ARTÍCULO 51.-** Las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecerán los órganos y sistemas para identificar, investigar y determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 47, así como para aplicar las sanciones establecidas en el presente capítulo, conforme a la legislación respectiva y por lo que hace a su competencia.

Asimismo, y por lo que hace a su competencia, las autoridades jurisdiccionales a que se refieren las fracciones VII a X del artículo 3o., determinarán los órganos y sistemas para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, en los términos de sus legislaciones respectivas.

**ARTÍCULO 77-BIS.-** Cuando en el procedimiento administrativo disciplinario se haya determinado la responsabilidad del servidor público y que la falta administrativa haya causado daños y perjuicios a particulares, éstos podrán acudir a las dependencias, entidades o a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para que ellas directamente reconozcan la responsabilidad de indemnizar la reparación del daño en cantidad líquida y, en consecuencia, ordenar el pago correspondiente, sin necesidad de que los particulares acudan a la instancia judicial o cualquier otra.

...

**ARTÍCULO 79.- ...**

Las atribuciones que este Título otorga a la Secretaría, a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

...

**ARTÍCULO 80.- ...**

I. ...

**I Bis.** En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: los Diputados, Oficial Mayor, Tesorero, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento de la misma;

II. y III. ...

**IV.** En el órgano ejecutivo local del gobierno del Distrito Federal: todos los funcionarios, desde el nivel a que se refiere la fracción II hasta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluyendo Delegados Políticos, Subdelegados y Jefes de Departamento de las Delegaciones;

V. y VI. ...

**VII.** En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrados y Secretarios o sus equivalentes;

**VIII.** En el Tribunal Fiscal de la Federación, en los tribunales de trabajo y en los demás órganos jurisdiccionales que determinen las leyes: Magistrados, miembros de junta y Secretarios o sus equivalentes; y

IX. ...

...

...

**ARTÍCULO 90.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo hará al Ministerio Público, en su caso, declaratoria de que el funcionario sujeto a la investigación respectiva, en los términos de la presente ley, no justificó la procedencia lícita del incremento sustancial de su patrimonio de los bienes adquiridos o de aquéllos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su encargo o por motivos del mismo.

#### TÍTULO QUINTO

#### DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

##### CAPÍTULO ÚNICO

**ARTÍCULO 91.-** Al frente de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal habrá un Contralor General, quien será nombrado y removido libremente por el Jefe de Gobierno.

Las facultades y obligaciones que esta Ley otorga a la Secretaría y a su titular se entenderán conferidas en el Distrito Federal a la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal y a su titular.

**ARTÍCULO 92.-** El Contralor General designará y removerá libremente a los titulares de los órganos de control interno de las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los órganos de control interno tendrán las mismas facultades que esta Ley les confiere a las contralorías internas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las que serán ejercidas en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 93.-** El servidor público afectado por los actos o resoluciones de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal o de los órganos de control interno, podrá, a su elección, interponer el recurso de revocación, previsto en esta Ley, o impugnar dichos actos o resoluciones ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el que se sujetará a lo dispuesto por los artículos 73 y 74 de esta ley”.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La reforma a la fracción II del artículo 3o. y las que se refieren a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Las demás reformas entrarán en vigor el día 5 de diciembre de 1997.

**TERCERO.-** En tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal regula las responsabilidades de los servidores públicos de los órganos encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, seguirán aplicándose las disposiciones de esta Ley vigentes a la fecha del presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley de Expropiación, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 20 BIS.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.

La declaratoria se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá

efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, la que conocerá y resolverá el recurso administrativo de revocación previsto en la presente ley”.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** La adición del artículo 20 Bis a la Ley de Expropiación entrará en vigor el 5 de diciembre de 1997.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se reforma el artículo 26 y se derogan los artículos 5o. y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 5o.-** Derogado.

**ARTÍCULO 26.-** Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Desarrollo Social.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Secretaría de Energía.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Salud.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Secretaría de la Reforma Agraria.

Secretaría de Turismo.

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

**ARTÍCULO 44.-** Derogado”.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Las derogaciones y reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal entrarán en vigor el 5 de diciembre de 1997.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**PRIMERO.-** Las reformas a que se refiere el presente Decreto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con las particularidades que se establecen en las disposiciones transitorias de cada uno de los artículos de este Decreto.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.- Dip. **Juan Cruz Martínez**, Presidente.- Sen. **Heladio Ramírez López**, Presidente.- Dip. **Francisco Rodríguez García**, Secretario.- Sen. **José Antonio Valdivia**, Secretario.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

## **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CIRCULAR número 011/97, por la que se fijan los principios, criterios y lineamientos para la operación institucional del Servicio Civil de Carrera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.- Oficina del Procurador General.

CIRCULAR No. 011/97

**Asunto:** Se fijan los principios, criterios y lineamientos para la operación institucional del Servicio Civil de Carrera.

CC. Subprocuradores, Oficial Mayor, Contralor Interno, Visitador General, Coordinadores, Directores Generales y Delegados. Oficinas

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su capítulo IV, establece como una de las estrategias fundamentales para la profesionalización, el Servicio Civil de Carrera del Ministerio Público, Policía Judicial y Peritos. Para tales efectos, en una primera etapa, se han venido operando amplias convocatorias públicas sometidas a criterios de selección y evaluación, que aseguren la identificación de la idoneidad de los candidatos para el desarrollo de programas de formación inicial. Asimismo, se han emitido convocatorias internas a concursos de promoción a categorías y responsabilidades superiores, con lo que se da vigencia plena a los principios rectores del Servicio Civil de Carrera: idoneidad, formación, selección al ingreso, capacitación y desarrollo, permanencia, promoción, especialización, evaluación, reconocimiento, premiación, prestaciones y sanciones.

Por otra parte, en esta primera fase se revisó también la estructura ocupacional de los servidores públicos de carrera, la cual se ha establecido en base a factores de aptitud, capacitación, honestidad, responsabilidad, desempeño y antigüedad, con el objeto de alcanzar la meta de la profesionalización en la procuración de justicia.

A fin de impulsar esta profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial y Peritos, se hace necesario contar con reglas seguras que sistematicen el procedimiento, organización, desarrollo y ejecución del Servicio Civil de Carrera Institucional, como un sistema permanente de capacitación gradual y superación profesional, que promueva el desarrollo del personal considerando el avance académico, la disciplina, el desempeño en el trabajo y la antigüedad.

Por lo anterior y con base en los artículos 1, 16 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y 7 fracción XIX de su Reglamento, en tanto se expide el Reglamento Específico del Servicio Civil de Carrera, su operación Institucional se regirá por los principios, criterios y lineamientos que se precisan a continuación:

#### DEFINICIONES

**Primero.** El Servicio Civil de Carrera, es el sistema de normas que regulan el ingreso, la capacitación, el desarrollo, la promoción, la especialización y el otorgamiento de estímulos a los Agentes del Ministerio Público, Policía Judicial y Peritos. Tiene por objetivo lograr la profesionalización en la Procuración de Justicia, y se integra por las ramas del Ministerio Público, Policía Judicial y Peritos, con las categorías que en cada una se precisa.

**Segundo.** Para los efectos de la presente Circular, se entenderá por:

- I. Comisión: la Comisión Institucional del Servicio Civil de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- II. Consejo: el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal;
- III. Instituto: el Instituto de Formación Profesional;
- IV. Ley: la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- V. Procuraduría: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- VI. SECICA: el Servicio Civil de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y
- VII. Servidores Públicos de Carrera: los Agentes del Ministerio Público, la Policía Judicial y los Peritos de la Procuraduría, que sean miembros del Servicio Civil de Carrera.

**Tercero.** Para el desarrollo del SECICA la Oficialía Mayor establecerá estructuras ocupacionales que inicien a partir de la categoría de Agente del Ministerio Público "C", Agente de la Policía Judicial y Perito "C"; en las que se señalen los tramos de control en sus respectivas funciones:

PUESTOS QUE INTEGRAN EL SECICA:

- A) Al Ministerio Público corresponden las categorías siguientes:
  - I. Agente del Ministerio Público "AA";
  - II. Agente del Ministerio Público "A";
  - III. Agente del Ministerio Público "B";
  - IV. Agente del Ministerio Público "C";
- B) A la Policía Judicial corresponden las categorías siguientes:
  - I. Comandante en Jefe;
  - II. Comandante;
  - III. Jefe de Sección;
  - IV. Jefe de Grupo;

- V. Jefe de Unidad, y
- VI. Agente de la Policía Judicial.
- C) A los Peritos de la Procuraduría, corresponden las categorías siguientes:
  - I. Perito "AA"
  - II. Perito "A"
  - III. Perito "B"
  - IV. Perito "C"

A cada categoría corresponderán las percepciones que determine el Tabulador respectivo.

**Cuarto.** Para la aplicación de las disposiciones de la presente Circular, se crea la Comisión, la cual se integrará por los miembros siguientes:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Presidente</li> <li>II. Secretario Técnico</li> <li>III. Vocales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficial Mayor.</li> <li>Director General de Recursos Humanos.</li> <li>Director General del Instituto.</li> <li>Director General de la Policía Judicial.</li> <li>Director General de Servicios Periciales.</li> <li>Director General Jurídico Consultivo.</li> <li>Un representante de la rama del Ministerio Público, designado por el C. Procurador.</li> </ul> |
|---|---|

Los miembros titulares deberán designar suplentes para cubrir excepcionalmente sus ausencias.

**Quinto.** La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Conocer de las plazas de los puestos del SECICA, y vigilar la aplicación de los criterios de ocupación de las mismas, contenidos en la presente Circular;
- II. Identificar las necesidades de reclutamiento de servidores públicos de carrera en las diferentes ramas y autorizar las convocatorias de selección de aspirantes al curso de formación básica para el ingreso;
- III. Autorizar las convocatorias para los concursos de promoción de los servidores públicos de carrera, que expedirá la Oficialía Mayor;
- IV. Valorar integralmente los resultados de los concursos de promoción de los servidores públicos de carrera y emitir el dictamen correspondiente;
- V. Aplicar las medidas que estime convenientes, en el ámbito de su competencia, a fin de mejorar el SECICA;
- VI. Recibir, analizar y acordar las recomendaciones del Consejo;
- VII. Evaluar y resolver las propuestas de estímulos sociales y económicos para los Servidores Públicos de Carrera, y
- VIII. Las demás que le señalen otras disposiciones aplicables.

**Sexto.** La Comisión sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Sesionará por lo menos una vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que se haga necesario, previa convocatoria de su Presidente.

De cada sesión se levantará acta circunstanciada, la cual será firmada por los que en ella intervengan.

**Séptimo.** El Secretario Técnico de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Levantar las actas de las reuniones de la Comisión y registrar sus Acuerdos;
- II. Convocar a las sesiones de la Comisión conforme al calendario aprobado y remitir a los integrantes, con dos días hábiles de anticipación, el orden del día y la documentación soporte para la reunión;
- III. Elaborar y vigilar la aplicación de los Acuerdos de la Comisión;
- IV. Informar a la Comisión de los avances y resultados de sus Acuerdos y proponer medidas para asegurar el cumplimiento de los mismos, y
- V. Las demás que expresamente le encomiende la Comisión.

#### **INGRESO Y PERMANENCIA**

**Octavo.** El ingreso al SECICA invariablemente será en las categorías de Agente del Ministerio Público "C", Agente de la Policía Judicial y Perito "C", consideradas como básicas en cada rama, previa aprobación del concurso de ingreso y de los cursos de formación inicial que imparte el Instituto.

No se permitirá el ingreso al SECICA a quien no cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley, o cuente con antecedentes negativos en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, Contraloría Interna, Servicios Periciales, y demás dependencias que correspondan.

**Noveno.** Los aspirantes al curso de formación inicial deberán cumplir los requisitos que señale la convocatoria respectiva. La selección de candidatos se efectuará en base a los resultados de la

evaluación integral sobre aptitudes técnico-jurídicas, psicológicas, éticas, sociales y laborales, así como médicas y físicas, según corresponda.

La aceptación o rechazo a los cursos de formación inicial para ingresar a la Procuraduría no admitirá recurso alguno, lo que se especificará en las convocatorias correspondientes.

**Décimo.** La adscripción de los egresados del Instituto se hará por la Oficialía Mayor atendiendo a los resultados obtenidos en las evaluaciones practicadas y a las necesidades del servicio.

**Décimo Primero.** Para permanecer en las diferentes categorías de Ministerio Público, Policía Judicial y Peritos del SECICA, los servidores públicos de carrera están obligados a cumplir los programas de formación que se establezcan para su capacitación y en su caso especialización, con miras a su mejoramiento profesional.

**Décimo Segundo.** La Comisión determinará el valor curricular que se asigne a los cursos autorizados a que asistan los servidores públicos de carrera, y llevará registro de los mismos para ser considerados en el otorgamiento de ascensos y estímulos.

**Décimo Tercero.** Los servidores públicos de carrera, para permanecer en el SECICA, están obligados a desempeñar las funciones propias de su nombramiento como Agente del Ministerio Público, Policía Judicial y Perito.

Sólo en casos excepcionales debidamente justificados y por necesidades del servicio, la Comisión podrá autorizar que los servidores públicos de carrera realicen actividades diferentes a las que corresponden a la categoría que tengan asignada.

#### DE LA PROMOCION

**Décimo Cuarto.** La promoción de los servidores públicos de carrera se efectuará mediante el sistema de ascensos establecido en la presente Circular, atendiendo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad de plazas.

**Décimo Quinto.** Para ascender dentro del SECICA, los servidores públicos deberán participar y aprobar los concursos de promoción a que se convoque.

En la convocatoria respectiva se determinarán las características y modalidades del concurso y el número de plazas disponibles.

La Oficialía Mayor convocará a los concursos de promoción, mediante publicaciones internas que deberán realizarse en las Unidades Administrativas cuando menos con quince días de anticipación al inicio del procedimiento.

**Décimo Sexto.** Los participantes del concurso de promoción deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Desempeñar la función real que ostente el nombramiento;
- II. Acreditar, con las constancias que expida el Instituto, los cursos aprobados;
- III. No haber sido sancionado administrativamente en los dos años anteriores a la fecha de realización del concurso, salvo que se trate de amonestación;
- IV. Contar con la antigüedad que se establece, según el caso, en los numerales vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo de esta Circular, y
- V. Los que en particular se especifiquen en cada convocatoria.

**Décimo Séptimo.** Los concursos de promoción de los servidores públicos de carrera comprenderán:

- I. La evaluación del expediente de los aspirantes, en base a los siguientes aspectos:
  - a) Méritos y eficiencia demostrados en el desempeño de su cargo;
  - b) Cursos de actualización y especialización seguidos por el aspirante y los resultados obtenidos;
  - c) Antigüedad en la categoría y en el SECICA, y
  - d) Los demás antecedentes laborales y administrativos que a juicio de la Comisión deban considerarse en la evaluación.
- II. La evaluación de los exámenes que se apliquen a los concursantes para determinar su preparación académica, así como su perfil de personalidad y su aptitud para desempeñar las funciones de la categoría a la que pretendan ascender.

**Décimo Octavo.** Para los efectos del inciso a), fracción I del numeral anterior, los superiores jerárquicos de los concursantes remitirán el informe sobre sus méritos y eficiencia a la Comisión, previa petición de la misma.

**Décimo Noveno.** Los servidores públicos de carrera sólo podrán concursar para ser promovidos a la categoría inmediata superior a la que ostenten.

**Vigésimo.** Los Agentes del Ministerio Público que participen en el concurso de promoción, deberán tener la antigüedad en el SECICA y en la categoría respectiva, que a continuación se señalan:

- I. Para ascender a la categoría de Agente del Ministerio Público "B"; dos años en el SECICA, con la categoría de Agente del Ministerio Público "C";

- II. Para ascender a la categoría de Agente del Ministerio Público "A", cuatro años en el SECICA y dos en la categoría de Agente del Ministerio Público "B", y
- III. Para ascender a la categoría de Agente del Ministerio Público "AA", seis años en el SECICA y dos en la categoría de Agente del Ministerio Público "A".

**Vigésimo Primero.** Para los efectos de ascenso, los miembros de la Policía Judicial, deberán tener la antigüedad en el SECICA y en la categoría respectiva que a continuación se señala:

- I. Para ascender a la categoría de jefe de unidad, dos años en el SECICA, con la categoría de agente de la Policía Judicial;
- II. Para ascender a la categoría de jefe de sección, cuatro años en el SECICA y dos en la categoría de jefe de unidad;
- III. Para ascender a la categoría de jefe de grupo, seis años en el SECICA y dos en la categoría de jefe de sección;
- IV. Para ascender a la categoría de comandante, ocho años en el SECICA y dos en la categoría de jefe de grupo, y
- V. Para ser promovido a comandante en jefe, diez años en el SECICA y dos en la categoría de comandante.

De manera excepcional, las promociones de este personal se podrán hacer con apego a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**Vigésimo Segundo.** Los Peritos, para ser promovidos deberán tener la antigüedad en el SECICA y en la categoría respectiva que a continuación se señala:

- I. Para ascender a la categoría de Perito "B", dos años en el SECICA, con la categoría de Perito "C";
- II. Para ascender a la categoría de Perito "A", cuatro años en el SECICA, y dos en la categoría de Perito "B", y
- III. Para ascender a la categoría de Perito "AA", seis años en el SECICA y dos en la categoría de Perito "A".

**Vigésimo Tercero.** La Comisión, en casos excepcionales y por necesidades del servicio, podrá autorizar que servidores públicos de carrera participen en concursos de promoción contando con menor antigüedad a la señalada en los numerales anteriores.

La referida autorización se emitirá específicamente para un concurso determinado y será de carácter general para todos los aspirantes.

**Vigésimo Cuarto.** La Comisión autorizará que servidores públicos de carrera cambien de rama cuando reúnan los requisitos establecidos en la Ley, en cuyo caso se asignará la categoría básica que corresponda; excepcionalmente se autorizará que ocupen una categoría superior atendiendo a sus méritos, aptitudes y experiencia.

**Vigésimo Quinto.** El Instituto, por sí o a través de instituciones de enseñanza superior, realizará los exámenes a que se refiere la presente Circular.

**Vigésimo Sexto.** Los resultados de los concursos de promoción serán evaluados por la Comisión, quien resolverá lo procedente y sus dictámenes serán inapelables.

Las promociones de ascenso se otorgarán a los servidores públicos de carrera que reúnan los requisitos establecidos en esta Circular y obtengan los mejores promedios en las evaluaciones, atendiendo al número de plazas vacantes existentes en la Procuraduría.

En el caso de que otros concursantes hayan obtenido evaluaciones similares a quienes se otorgó la promoción y no se cuente con plazas disponibles para asignar el ascenso, la Comisión registrará sus calificaciones y, por conducto de la Oficialía Mayor, tramitará la promoción conforme se generen las vacantes respectivas, siempre y cuando no se produzcan posteriormente circunstancias que demeriten la actuación de los interesados.

**Vigésimo Séptimo.** La adscripción del personal que sea promovido será acordada por la Oficialía Mayor, en base a los resultados de las evaluaciones de ascenso y las necesidades del servicio.

**Vigésimo Octavo.** El desarrollo de las funciones del personal en las ramas y categorías detalladas en el numeral tercero, deberán realizarse con la máxima diligencia, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o prestación deficiente del servicio de procuración de justicia o implique abuso o ejercicio indebido de su encargo.

**Vigésimo Noveno.** Los servidores públicos de carrera que ocupen la categoría más alta en cada rama, podrán ser designados en puestos directivos de estructura; para ello se sujetarán a los exámenes y evaluaciones que acuerde la Comisión. Durante el desempeño de este encargo conservarán el derecho de antigüedad para efectos del SECICA.

Cuando concluya la designación a que se refiere el párrafo anterior, la Oficialía Mayor dictará las medidas pertinentes para su reincorporación al SECICA en la misma categoría que venían ocupando, salvo que dicha conclusión obedezca a causales que ameriten la separación definitiva de la Procuraduría.

**Trigésimo.** Acorde a lo establecido en el artículo 42 de la Ley, en igualdad de circunstancias y en razón de la existencia de vacantes en la categoría de Agente del Ministerio Público "C", tendrán derecho de preferencia para concursarlas los Oficiales Secretarios que, además de reunir los requisitos del artículo 34 de la Ley, acrediten una antigüedad mínima de dos años en la categoría y aprueben las evaluaciones correspondientes.

**Trigésimo Primero.** Para el desarrollo del SECICA la Comisión ordenará y coordinará los estudios necesarios para enriquecer la estructura ocupacional de los puestos que lo integran, procurando con ello motivar la profesionalización y el desarrollo de sus miembros.

Dentro de las categorías del servicio civil de carrera, se establecerán niveles de especialización que deberán ser reconocidos e incentivados económicamente, estableciéndose en principio los siguientes:

En la Policía Judicial: escoltas, policía judicial diplomado y miembro del Grupo Especial de Reacción Inmediata.

#### DE LA SEPARACION

**Trigésimo Segundo.** La separación de los servidores públicos de carrera del SECICA procederá por las siguientes causas:

- I. Renuncia;
- II. Terminación de los efectos del nombramiento;
- III. Suspensión, destitución o inhabilitación administrativa;
- IV. Dejar de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley ;
- V. Resolución que dicte el Consejo;
- VI.- Desempeñar sin la autorización a que se refiere el numeral décimo tercero, funciones diferentes a las de su nombramiento.
- VII. Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

#### DE LOS ESTIMULOS

**Trigésimo Tercero.** Para reconocer la eficiencia, lealtad y honestidad de los servidores públicos de carrera en acciones y tareas especiales, la Comisión acordará el otorgamiento de estímulos sociales o económicos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Procuraduría.

El régimen de condecoraciones, estímulos y recompensas para la Policía Judicial del Distrito Federal, atenderá a lo dispuesto en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; las resoluciones que dicte el Consejo y, las disposiciones que al efecto dicte el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**Trigésimo Cuarto.** El estímulo social consistirá en carta o diploma que exprese el reconocimiento a los méritos en servicio. El estímulo económico, consistirá en incentivo pecuniario como reconocimiento a la participación, iniciativa, eficiencia, lealtad y honestidad en las funciones encomendadas.

**Trigésimo Quinto.** Los estímulos sociales y económicos serán otorgados por la Comisión a los servidores públicos de carrera que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una antigüedad mínima de un año en el SECICA;
- II. Haberse distinguido en el desempeño de sus funciones por su puntualidad, asistencia, buena conducta, disposición y eficacia, y
- III. No haber sido sancionados por faltas administrativas o disciplinarias durante el año anterior a la fecha de la entrega del estímulo.

**Trigésimo Sexto.** La Comisión solicitará a los Titulares de las unidades administrativas, propongan a los servidores públicos de carrera que consideren satisfacen los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

La Comisión, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de la Procuraduría, determinará el número de estímulos a otorgar y su monto.

**Trigésimo Séptimo.** La Comisión evaluará las propuestas formuladas por los titulares de las unidades administrativas, así como los expedientes de cada candidato y resolverá lo procedente.

Los estímulos sociales y económicos serán otorgados en la fecha que determine la Comisión.

#### DISPOSICIONES FINALES

**Trigésimo Octavo.** Los casos generales no previstos en esta Circular, serán resueltos por el Titular de la Procuraduría. Asimismo, la Comisión resolverá las dudas que surjan con motivo de la aplicación o interpretación del presente documento.

**Trigésimo Noveno.** El Oficial Mayor, en la esfera de su competencia, proveerá lo necesario a efecto de dar plena vigencia a la instauración del SECICA en la Procuraduría.

**Cuadragésimo.** Las disposiciones de la presente Circular se aplicarán a partir de su fecha y hasta en tanto se expide y publica el Reglamento correspondiente.

**Cuadragésimo Primero.** A los trabajadores que ocupen puestos del SECICA y que hubiesen sido designados con base en los concursos realizados con anterioridad a esta fecha, le serán respetados los derechos adquiridos.

**Cuadragésimo Segundo.** Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Procuraduría, difundirán el contenido de la presente Circular entre los servidores públicos de carrera adscritos a sus áreas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 1997.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal,

**Lorenzo Manuel Thomas Torres.**- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$8.1306 M.N. (OCHO PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

### TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	14.91	Personas físicas	14.63
Personas morales	14.91	Personas morales	14.63
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	14.59	Personas físicas	15.27
Personas morales	14.59	Personas morales	15.27
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	14.57	Personas físicas	15.34
Personas morales	14.57	Personas morales	15.34

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 3 de diciembre de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios

Financieros

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

Rúbrica.

**TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 20.2300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones  
de Banca Central  
Rúbrica.

**TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 27 días, obtenida el día de hoy, fue 19.9700 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 19.9660 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Quadrum S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones  
de Banca Central  
Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de protección y seguridad, servicio de limpieza de oficinas y arrendamiento de máquinas de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637046-004-97	\$600 Costo en compraNET: \$400	12/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad	24	JORNADA DIARIA	12 MESES	12 MESI

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

00637046-005-97	\$600 Costo en compraNET: \$400	16/12/1997 10:00 horas	23/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 horas
-----------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	55	JORNADA DIARIA	12 MESES	12 MESES

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637046-006-97	\$300 Costo en compraNET: \$200	16/12/1997 17:00 horas	23/12/1997 17:00 horas	26/12/1997 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	80,000	FOTOCOPIA MENSUAL	12 MESES	12 MESES

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- \* La forma de pago es: en convocante, mediante pago realizado en la Tesorería del Instituto, ubicado en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- \* En compraNET según procedimiento de sistema.
- \* La junta de aclaraciones y los actos de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad de Abastecimiento, ubicada en Justo Sierra número 4, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega será en centros de trabajo de la delegación del ISSSTE en Tlaxcala, establecidos en las bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de factura.

TLAXCALA, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DESCONCENTRADO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. GABRIELA DEL RAZO BECERRA**

RUBRICA.

(R.- 72582)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

RECINTO FISCAL PORTUARIO; ALTAMIRA, TAMAULIPAS, MEXICO. TELS.: (12) 64-25-62, 64-30-65, 64-30-62, 64-30-63, 64-25-63, FAX: (12) 64-30-64

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, arrendamiento y adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00176001-001-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	11/12/1997 8:00 horas	18/12/1997 8:00 horas	22/12/1997 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicio de vigilancia, custodia y seguridad portuaria	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00176001-002-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	11/12/1997 10:00 horas	18/12/1997 10:00 horas	18/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Agencia de viajes	1	Servicio	1 año	1.15 años

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturamiento económico
00176001-003-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	11/12/1997 12:00 horas	18/12/1997 12:00 horas	22/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	3

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturamiento económico
00176001-004-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	12/12/1997 8:00 horas	19/12/1997 8:00 horas	22/12/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturamiento económico
00176001-005-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	12/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Papelaría y útiles de oficina	1	Contrato		

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturamiento económico
00176001-006-97	\$400 Costo en compraNET: \$300	12/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C510200024	Gasolina	1	Servicio		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89600.
- \* La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en efectivo.
- \* En compraNET: efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, mediante recibos que para este efecto generará compraNET.
- \* La junta de aclaraciones, así como la presentación de la propuesta técnica y económica, se realizarán en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., en el domicilio ya señalado. Por el tipo de licitación, las proposiciones serán en español y moneda nacional. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación necesaria que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en servicios y montos similares a los que son motivo de esta convocatoria. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las condiciones de pago son: en forma mensual presentarán su factura, misma que será liquidada a más tardar 20 días después. En el caso de la licitación de arrendamiento de fotocopiadoras se aclara que es sin opción a compra.

TAMAULIPAS, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. SALVADOR SANCHEZ GARZA**  
RUBRICA.

(R.- 72651)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
DIRECCION REGIONAL NOROESTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de servicio de protección y seguridad integral para los inmuebles que ocupa la Coordinación Estatal Sinaloa y de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo menor de cómputo y dispositivos de la Dirección Regional Noroeste y Coordinaciones Estatales, en las ciudades de Hermosillo, Sonora, Culiacán, Sinaloa, Mexicali, Baja California y La Paz, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fe
00131004-005-97	\$800 Costo en compraNET: \$560	11/12/1997 11:00 horas	18/12/1997 11:00 horas	Será de doce

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de protección y seguridad integral para inmuebles	1	Servicio

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fe
00131004-006-97	\$800 Costo en compraNET: \$560	12/12/1997 9:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	Será de doce

Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	C:	
				Micros, C.P.U., monitor, teclados	Impresoras
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo	Servicio	75	43
2	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo	Servicio	31	25
3	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo	Servicio	42	24
4	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo	Servicio	35	19
5	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo	Servicio	20	17

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 7 (siete) días naturales antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas, en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Noroeste, sita en bulevar García Morales kilómetro 0.5, esquina Severiano Talamante, colonia El Llano, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los teléfonos 01(62) 18-51-73 y 60-34-12, en las Jefaturas Administrativas Estatales, ubicadas en Veracruz número 235, esquina con Reforma, colonia San Benito, al teléfono 01(62) 10-70-06, en Hermosillo, Sonora; bulevar Francisco I. Madero número 1027 Ote, colonia Las Vegas, teléfono 01(67) 12-77-70, en Culiacán, Sinaloa; Avenida de los Héroes y calzada Independencia, Palacio Federal, Centro Cívico, al teléfono 01(65) 56-09-32, en la ciudad de Mexicali, Baja California; Altamirano número 2790, entre 5 de Febrero y Navarro, al teléfono 01(112) 13-15-54, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, y en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- \* La forma de pago es: en los domicilios antes mencionados, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en banco por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- \* La fecha, hora y lugar correspondiente a la apertura de proposiciones (económicas), se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- \* Las condiciones de pago serán: como se indica en las bases.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE  
**LIC. GILBERTO MATA AGUIRRE**  
 RUBRICA.

(R.- 72652)

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la

contratación del programa de aseguramiento integral 1998-2000, de los bienes patrimoniales propiedad y/o a cargo de Nacional Financiera, S.N.C., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
06780001-007-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	10/12/1997 9:30 horas	19/12/1997 9:30 horas	12/01/1998 9:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600012	Contratación del programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales propiedad y/o a cargo de la institución	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, del 4 al 9 de diciembre de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- \* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C.
- \* En compraNET: vía depósito bancario en la cuenta de cheques 544350-4, del Banco Inverlat, S.A. (hacer caso omiso de la cuenta de Banco Bital a que hace referencia compraNET).
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1997, a las 9:30 horas, en Plaza Nafín, nivel Jardín, ubicado en Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9:30 horas. La apertura de propuestas económicas y fallo se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 9:30 horas, en Insurgentes Sur número 1971, calle interior, nivel Jardín, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólares americanos, según corresponda a cada póliza.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán de contado.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS INTERNOS  
**LIC. CARLOS CRUZ ROSALES**  
RUBRICA.

(R.- 72653)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL GES 20/97**, ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y SERVICIOS PERICIALES; FECHA DE FALLO: EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES GANADORES:

1. PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A., DOMICILIO: MACEDONIO ALCALA NUMERO 54, COLONIA GUADALUPE INN, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997; MONTO ADJUDICADO: \$591,882.00.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PARTIDA No.	DESCRIPCION
1	CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS (REQUIERE DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO)

2. GENERAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUADALAJARA NUMERO 916, COLONIA MITRAS SUR, MONTERREY, NUEVO LEON; MONTO ADJUDICADO: \$1'208,438.40.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO
	CRIMINALISTICA DE CAMPO

1	ESTUCHES DE CRIMINALISTICA
2	ESTUCHE MAESTRO PARA LA RECOLECCION E IDENTIFICACION DE EVIDENCIA
3	ESTUCHE MAESTRO PARA LA TOMA DE IMPRESION DE PISADAS EN LA ESCENA DEL CRIME
4	ESTUCHE DE HERRAMIENTAS PARA UTILIZARSE EN LA ESCENA DEL CRIMEN
5	ESTUCHE MAESTRO PARA DIBUJO DE ESCENA DEL CRIMEN
6	ESTUCHE DE LUJO PARA LA DETENCION DE SANGRE LATENTE
7	ESTUCHE MAESTRO PARA LA DETENCION DE FLUIDO SEMINAL
	FOTOGRAFIA FORENSE
8	MINILAB PARA FOTOGRAFIA (REQUIERE DE INSTALACION, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO)
9	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CON FLASH
10	CAMARA DIGITAL MEGASUN 376
15	CAMARA FOTOGRAFICA CON LENTE DE 50 MM CON FLASH
	IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA
24	FRASCO DE POLVO PARA REVELADO Y LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
25	FRASCO DE POLVO PARA REVELADO Y LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
26	APLICADOR DE POLVO
27	BROCHA PARA LEVANTAR HUELLAS
28	LEVANTADOR TRANSPARENTE
29	CINTA TRANSPARENTE
30	LAMPARA ACELERADORA DE HUELLAS
32	RODILLO PARA TOMA DE HUELLAS DIGITALES
33	ESTUCHE PARA REVELADO DE HUELLAS DIGITALES
34	COMPARADOR OPTICO FORENSE (PARA ESTUDIO DE HUELLAS DIGITALES)
35	LUPA PARA ESTUDIO DE HUELLAS DIGITALES
36	DACTILOSCOPIO
38	FRASCO EN SPRAY DE 6 OZ. PARA REVELADO DE HUELLAS
	MEDICINA FORENSE
49	BAUMANOMETRO

3. LEON RAUL OLIVAN GONZALEZ, CON DOMICILIO EN CALLE NORTE 94-6534, COLONIA SAN PEDRO DEL CHICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$134,780.00.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PARTIDA No.	DESCRIPCION
1	EQUIPO PARA DETECCION DE MENTIRAS (POLIGRAFO)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL GES 21/97, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INFORMATICOS; FECHA DE FALLO: EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES GANADORES:

1. INFORMATICA Y ELECTRONICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NUMERO 649-6 NORTE, CENTRO, CULIACAN, SINALOA; MONTO ADJUDICADO: \$674,438.84.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PARTIDA	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
1	BOBINA DE 1000' DE CABLE UTP CATEGORIA 5 PARA RED
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SLR DE 756 x 504 DPI, DE 35 MM CON LENTE INTERCAMBIABLE I FOTOGRAFIAS DESDE 100 MM HASTA 10000 MM
8	CONCENTRADOR UTP DE 8 PUERTOS 10 BASETX
11	CONTROLADOR PCI SCSI PARA DISCO DURO
12	COREL SUITE VERSION 7.0 O SUPERIOR
13	DISCO DURO IDE 2.1 GB
16	DRIVE 3 1/2" HD
17	FOLIO VIEWS PARA WINDOWS 95 VERSION 4.0 O SUPERIOR
18	GABINETE MINITORRE CON FUENTE DE PODER DE 200 WATTS
19	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR, 720 DPI, CARTUCHOS COLOR Y NEGRO, INCLUYE PARALELO
20	IMPRESORA LASER, 6 PPM, 600x600 DPI, 4 MB DE MEMORIA, INCLUYE CABLE PARALELO
21	IMPRESORA LASER, 8 PPM, 600x600 DPI, 4 MB DE MEMORIA, INCLUYE CABLE PARALELO
24	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS MANOS LIBRES VERTICAL (CUBO), CON INTERFASE SERIA

25	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1800 WATTS
26	MANEJADOR DE BASE DE DATOS SQL SERVER VERSION 6.5 O SUPERIOR CON 25 CLIENTES
27	MODEM DE 56.0 Kbps EXTERNO CON CABLE SERIAL INCLUIDO
28	MONITOR COLOR 14" UVGA
29	ACTUALIZACION P/PC 166 MHZ, QUE DEBE INCLUIR: MOTHERBOARD MMX READY, CONTROLADORE PUERTOS SERIALES, 1 PUERTO PARALELO, 32 MB RAM, MICROPROCESADOR PENTIUM 166 MHZ TARJETA DE VIDEO DE 1 MB Y VENTILADOR CON DISIPADOR DE CALOR
34	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO 1200 WATTS
37	SERVIDOR DE IMPRESION ETHERNET 10/100 MBITS PARA UTP
41	MODULO DE MEMORIA SIMM DE 8 MB SIN PARIDAD
42	TARJETA DE VIDEO PCI de 2 MB
43	TARJETA DE RED PCI ETHERNET 10/100 BASET CON PUERTO UTP, Y CHIP RPL INCLUIDO
44	TARJETA DE RED PCI 100 MBPS
45	KIT PARA CAPTURA DE VIDEO E IMAGENES 640 x 480, QUE INCLUYA TARJETA, CABLES, ACCESOR SOFTWARE PARA WINDOWS 95
47	UNIDAD DE RESPALDO A CINTAS DAT 4 GB EXTERNA CON CONTROLADOR SCSI INCLUIDO
48	VISUAL STUDIO ENTERPRISE VERSION 5.0 ESPAÑOL, CD-ROM 32 BITS (KIT CON VFOX, VBASIC, VC+ Y OTROS)
49	WINDOWS NT CLIENTE EN ESPAÑOL

2. ANALIT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CALLE TIGRE NUMERO 33, 4o. PISO, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$639,153.57.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PARTIDA	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
5	COMPUTADORA PENTIUM 166 MHZ MMX CON DISIPADOR DE CALOR, 16 MB RAM, DD 2.1 GB, TARJETA DE VIDEO CON 1 MB, UNIDAD DE DISKETTE DE 1.44 MB DE 3.5", 2 PUERTOS SERIALES, 1 PUERTO PAR TARJETA DE RED PCI ETHERNET 10/100 BASET CON PUERTO UTP, CON CHIP RPL INCLUIDO, MONIT COLOR 14", TECLADO 105 PARA WINDOWS 95, MOUSE DE 2 BOTONES, Y WINDOWS 95 PRECARGADO
6	COMPUTADORA PENTIUM 166 MHZ MMX CON DISIPADOR DE CALOR, 16 MB RAM, DD 2.1 GB, TARJETA DE VIDEO CON 1 MB, UNIDAD DE DISKETTE DE 1.44 MB DE 3.5", 2 PUERTOS SERIALES, 1 PUERTO PAR TARJETA DE RED PCI ETHERNET 10/100 BASET CON PUERTO UTP, CON CHIP RPL INCLUIDO, MONIT COLOR 14", TECLADO 105 PARA WINDOWS 95, MOUSE DE 2 BOTONES, WINDOWS 95 PRECARGADO, 16X, TARJETA DE SONIDO, TARJETA FAX MODEM Y BOCINAS CON ELIMINADOR DE CORRIENTE INCLUIDO
7	CONCENTRADOR 10 BASETX, 12 PUERTOS
9	CONECTORES RJ-45
27	MODEM DE 56.0 Kbps EXTERNO CON CABLE SERIAL INCLUIDO
28	MONITOR COLOR 14" UVGA
29	ACTUALIZACION P/PC 166 MHZ, QUE DEBE INCLUIR: MOTHERBOARD MMX READY, CONTROLADORE PUERTOS SERIALES, 1 PUERTO PARALELO, 32 MB RAM, MICROPROCESADOR PENTIUM 166 MHZ TARJETA DE VIDEO DE 1 MB Y VENTILADOR CON DISIPADOR DE CALOR
30	MOUSE SERIAL DE 3 BOTONES CON CONECTOR DB9

CULIACAN, SIN., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA

**C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 72654)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo computacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 21 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637021-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	8/12/1997 10:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	15/12/1997 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I180000064	Microcomputadora Pentium 200 MHZ, 512 KB de memoria Caché, 32 MB en memoria ram expandible a 128 MB, c de 2.5 GB, tarjeta controladora de disco, 2 puertos seriales, 1 puerto paralelo, 4 slots libres, 2 PCI, y 2 EISA, 2 I memoria de video local Bus, monitor VGA color 14" mouse, teclado de 101 teclas en español, drive de 3.5" de 1.44 M de CD-ROM 24x, tarjeta de sonido de 32 bits, micrófono y bocinas, software, windows, office última versión en CD-I multimedia.
2	I180000148	No-break con regulador integrado, capacidad de 6 Kva, 60 Hz., voltaje de salida de 120 V, tiempo de reserva de 20 batería recargable, 4 tomacorrientes polarizados, onda senoidal, señales de carga y descarga visuales.
3	I180000164	Impresora láser para microcomputadora blanco y negro, tamaño máximo de la hoja legal, resolución de 600 x 60 memoria mínima de 4 MB, velocidad mínima de 6 ppm, 1 charola de entrada y charola de salida, controlador para v emulación láser Jet HP e interfase paralela

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21250, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es: cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, o depósito a la cuenta número 40147454, de Banca Promex, sucursal: 083 Insurgentes Reforma, plaza: 01 México.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en Delegación Estatal ISSSTE en Baja California, ubicada en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21250, Mexicali, Baja California.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21250, Mexicali, Baja California.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en almacén estatal ISSSTE, en Baja California, dirección: bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D, Mexicali, Baja California, de 8:00 a 15:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días contra entrega de documentación de recibido de los bienes y facturas.

BAJA CALIFORNIA, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. JOSE ADRIAN CONTRERAS TREJO**  
 RUBRICA.

(R.- 72655)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN CHIHUAHUA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios para satisfacer las necesidades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones y Servicios, el día 17 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec	
00637062-001-97	\$600 compraNET \$350	8/12/1997 12:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	18/12/1997 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	
1	0000000000	Servicio de Seguridad y Vigilancia		98	
No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec	
00637062-002-97	\$600 compraNET \$350	8/12/1997 17:00 horas	15/12/1997 17:00 horas	18/12/1997 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		24	
No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec	
00637062-003-97	\$600 compraNET \$350	9/12/1997 10:00 horas	16/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto min.	Pre
1	0000000000	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Parque Vehicular	50	313,944	
No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec	

00637062-004-97	\$600 compraNET \$350	9/12/1997 17:00 horas	16/12/1997 17:00 horas	19/12/1997 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		237

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Manuel Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., desde la fecha de publicación y hasta siete días naturales previos a la apertura técnica, en horas hábiles.
- El pago por concepto de la compra de bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en compraNET, por medio de la situación bancaria autorizada.
- Los diferentes eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Servicios Generales, tercer piso, ubicado en calle Manuel Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los diferentes eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en calle Manuel Ojinaga número 303, tercer piso, Chihuahua, Chih.
- Las condiciones de pago serán: de manera mensual dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de presentación de documentación de cobro.

CHIHUAHUA, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**C.P. EMETERIO COTA BARRON**

RUBRICA.

(R.- 72656)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION GOLFO NORTE

APARTADO POSTAL No. 1540

MONTERREY, N.L.

**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00164035-009-97**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que no estando impedidas legalmente deseen participar en la Licitación Pública Nacional (LPN-DD031/97), para el suministro de los bienes que se citan a continuación.

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HORA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES
00164035-009/97	En área convocante 1,000.00 + I.V.A. compraNET 500.00 + I.V.A.	11 DIC. 97 11:00 HRS.	18 DIC. 97 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPTS 0o DE SUSPENSION DE UN CIRCUITO.	
2	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPTD 10o DE DEFLEXION DE UN CIRCUITO.	
3	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPTD 30o DE DEFLEXION DE UN CIRCUITO.	
4	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPTR 60o DE REMATE O DEFLEXION DE UN CIRCUITO.	
5	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPTD 90o DE DEFLEXION DE UN CIRCUITO.	
6	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPT2S 0o DE SUSPENSION DE DOS CIRCUITOS.	
7	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPT2D 30o DE DEFLEXION DE DOS CIRCUITOS.	
8	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPT2R 60o DE REMATE O DEFLEXION DE DOS CIRCUITOS.	
9	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPT2D 90o DE DEFLEXION DE DOS CIRCUITOS.	
10	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO MPT2R 60oBR DE REMATE O DEFLEXION DE DOS CIRCUITOS.	
11	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO 1410SNE DE SUSPENSION DE CUATRO CIRCUITOS.	
12	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE TIPO 1416RNE DE REMATE O DEFLEXION DE CUATRO CIRCUITOS.	

13	0000000000	POSTE DE ACERO TUBULAR TRONCOCONICO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, TIPO 120SNE DE SUSPENSION DE DOS CIRCUITOS.
----	------------	--

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes; y en Internet: <http://compranet.gob.mx>

Las bases se encuentran disponibles:

IMPRESAS  compraNET

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento de Abastecimientos de esta institución, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, 5o. piso, Monterrey, N.L., teléfono 01-(8) 375-58-94 y fax 01 (8) 372-18-76.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de \$1,000 más I.V.A., en la Caja Divisional, situada en el segundo piso de la dirección arriba anotada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> el pago de las mismas será de \$500.00 más I.V.A. y deberá efectuarse en la cuenta número 1349900-9 de Bancomer, sucursal (065) Diana, en México, D.F., comprobable mediante los recibos que genera el sistema.

Tanto la junta de aclaraciones como el acto de recepción y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios antes mencionados, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en la avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., 5o. piso. La asistencia a la junta de aclaraciones es voluntaria. En el acto de apertura de proposiciones técnicas se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés.
- Lugar de entrega de los bienes: en Monterrey, N.L.; Reynosa, Tamps; Matamoros, Tamps.; Saltillo, Coah.; Hermosillo, Son.; Tampico, Tamps.; Guadalajara, Jal.; Puebla, Pue.; Oaxaca, Oax.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contra evidencias de entrega, presentación de facturas y demás documentos indicados en las bases de la licitación.
- No se considera abastecimiento simultáneo.
- Garantías requeridas: de seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, con tope máximo de \$60,000.00 M.N. y en su oportunidad presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, y una garantía del 100% por el importe del anticipo otorgado.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación.
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las demás contenidas en las bases de licitación; y
- Esta licitación se efectuará bajo la modalidad de contrato abierto; las cantidades mínimas para adquirir serán las manifestadas en la requisición y las máximas 100% de la requisición.
- Los bienes por adquirir se encuentran dentro de la reserva.
- Se otorgará anticipo por el 30% del importe del contrato.

MONTERREY, N.L., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

**C.P. OSCAR M. GARZA CANTU**

RUBRICA.

(R.- 72657)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-008/97**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de construcción de las subestaciones Guáscuaro y Villa Jiménez tres alimentadores 115 Kv, obra electromecánica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
00164022-041-97	\$150 Costo en compraNET: \$120	10/12/1997 12:00 horas	10/12/1997 10:00 horas	16/12/1997 9:00 horas	18 9:

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción de la S.E. Villa Jiménez 3 alimentadores 115 Kv	Inicio 5/01/98 Terminación 4/05/98	D

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
00164022-042-97	\$150 Costo en compraNET: \$120	11/12/1997 12:00 horas	11/12/1997 10:00 horas	16/12/1997 10:00 horas	18 10

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción de la S.E. Guáscuaro 3 alimentadores 115 Kv	Inicio 5/01/98 Terminación 4/05/98	D

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la venta de bases.
- La forma de pago es: en convocante, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada más I.V.A., y en compraNET efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que para este efecto generará compraNET.
- La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra y los trabajos se realizará para las licitaciones:
- 00164022-041-97 en oficinas C.F.E. Agencia Zacapu, sita en Morelos y 5 de Febrero, Zacapu, Mich.
- 00164022-042-97 en instalaciones C.F.E. Subestación Guáscuaro, sita en domicilio conocido, Guáscuaro, Mich.
- La fecha límite para venta de bases será: hasta 7 días previos a la apertura de propuestas técnicas, o sea el 9 de diciembre de 1997.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y/o económica se llevará cabo en oficinas divisionales, sitas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.
- La adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de los documentos siguientes:
  - 1.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3.- Cuando proceda, registro actualizado en la cámara correspondiente.
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas por la residencia, en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de la obra.
- Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, se reduce el plazo para la presentación de apertura de proposiciones, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, autorizado por el ingeniero Octavio Larios González, con cargo de Gerente General de la División Centro Occidente, con oficio número DCC-389/97, de fecha 27 de noviembre de 1997.

MICHOACAN, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE  
**ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 72658)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE GENERACION  
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el mantenimiento anual al generador de vapor, equipos auxiliares y áreas exteriores de la unidad 3, de la Central Termoeléctrica General "Manuel Álvarez Moreno", de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plaz ejec
00164004-031-97	Convocante \$2,000.00 compraNET \$1,200.00	12/12/97 10:00 horas	19/12/97 10:00 horas	16/01/1998 10:00 horas	23/01/98 10:00 horas	25 caler

#### Descripción de los trabajos

Mantenimiento anual al generador de vapor, equipos auxiliares y áreas exteriores de la unidad 3 de la Central Termoeléctrica General "Manuel Campos sin número, Manzanillo, Colima.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx.compranet> o bien en el Departamento de Obra Pública, ubicado en Ejido de Campos sin número, código postal 28200, Manzanillo, Colima, de 8:00 a 14:00 horas, a partir de esta fecha y hasta 7 días antes del acto de presentación de proposiciones; los teléfonos son 01(333) 2-37-97 y 2-19-35.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo y en compraNET, mediante depósito bancario conforme al formato que establece el propio sistema, la cantidad indicada es más I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
- La presentación de la propuesta técnica y la económica se efectuará en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en el domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se dará anticipo del 10% sobre el monto total a contratar para inicio de los trabajos y del 20% sobre el monto total a contratar para compra de materiales y equipos de instalación permanente.
- Se acepta subcontratación, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Se requiere como experiencia técnica haber realizado satisfactoriamente el mantenimiento a una unidad generadora de 300 MW como la que se licita y se requiere un capital contable mínimo de \$1'000,000.00.
- El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.

ZAPOCAN, JAL., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
JEFE DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 72659)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE GENERACION  
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio del suministro de agua en pipas para las instalaciones de la C.H. Valentín Gómez Farías, por un periodo de 730 días, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00164004-028-97	Costo en convocante \$1,700 Costo en compraNET \$1,020	11/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	22/ 9:0

Concepto	Descripción
1	Servicio de agua en pipas para ser suministrado en las instalaciones de la C.H. Valentín Gómez Farías, el volumen mínimo es de 5,280 m <sup>3</sup>

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx.compranet> o bien en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en avenida México número 5050, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, con ingreso por Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, en Zapopan, Jalisco, de 8:00 a 14:00 horas, a partir de esta fecha y hasta 7 días antes del acto de presentación de proposiciones; los teléfonos son 679-61-52, 679-61-56 y 679-61-57.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo, y en compraNET, mediante depósito bancario conforme al formato que establece el propio sistema; la cantidad indicada es más I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
- La presentación de la propuesta técnica y la económica se efectuará en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- 6.- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, posteriores después de recibir satisfactoriamente por parte de C.F.E. los servicios y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.
- 7.- Los servicios se prestarán en: la C.H. Valentín Gómez Farías, ubicada en avenida Indigenistas sin número, Mesa Colorada, Zapopan, Jalisco.
- 8.- La presente licitación se encuentra excluida de las reglas de los tratados de libre comercio.

ZAPOPAN, JAL., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA**  
 RUBRICA.

(R.- 72660)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 SUBDIRECCION DE GENERACION  
 REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE  
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la construcción de edificios técnico y administrativo de la Central Termoeléctrica Manzanillo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
00164004-030-97	Convocante \$1,500.00 compraNET \$900.00	15/12/97 10:00 horas	23/12/97 10:00 horas	13/01/1998 10:00 horas	27/01/98 10:00 horas	120 días calendario

**Descripción de los trabajos**

Construcción de edificios técnico y administrativo de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicados en Ejido de Campos S/

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet> o bien en el Departamento de Obra Pública, ubicado en Ejido de Campos sin número, código postal 28200, Manzanillo, Colima, de 8:00 a 14:00 horas, a partir de esta fecha y hasta 7 días antes del acto de presentación de proposiciones; los teléfonos son 01(333) 2-37-97 y 2-19-35. En virtud de que las especificaciones técnicas contienen planos y éstos, compactados exceden, los 10 MB., sólo estarán disponibles en el domicilio de la convocante; lo anterior con fundamento en el Manual del Sistema compraNET, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
2. La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo y en compraNET, mediante depósito bancario conforme al formato que establece el propio sistema, la cantidad indicada es más I.V.A.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
4. La presentación de la propuesta técnica y la económica se efectuará en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en el domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se dará anticipo del 10% sobre el monto total a contratar para inicio de los trabajos y del 20% sobre el monto total a contratar para compra de materiales y equipos de instalación permanente.
7. Se acepta subcontratación de acuerdo a lo indicado en las bases.
8. Se requiere como experiencia técnica haber realizado satisfactoriamente una obra similar a la que se licita, con una superficie de 600 metros cuadrados y se requiere un capital contable mínimo de \$1'000,000.00
9. El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.

ZAPOPAN, JAL., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 JEFE DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 72661)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 28 APARTADO "A", 30, 31 INCISO "A" FRACCION I, 32, 33, 34 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA DEL ISSSTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A

CONTINUACION, AUTORIZADAS A REALIZARSE CON TIEMPOS NORMALES POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU SESION DECIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, MEDIANTE ACUERDOS 179/97, 180/97, 190/97 Y 192/97, TODOS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00637002-016-97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES DIESEL Y DE GASOLINA	DEL 4 DE DICIEMBRE Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	\$500.00 COSTO EN compraNET \$400.00	12/DIC./97 9:00 HRS.	18/DIC./97 9:00 HRS
00637002-017-97	LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA EN CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	DEL 4 DE DICIEMBRE Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$800.00	12/DIC./97 13:00 HRS.	18/DIC./97 13:00 HRS
00637002-018-97	LIMPIEZA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HOSPITALARIAS Y ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL	DEL 4 DE DICIEMBRE Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$800.00	12/DIC./97 17:00 HRS.	18/DIC./97 17:00 HRS
00637002-019-97	SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	DEL 4 DE DICIEMBRE Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	\$1,500.00 COSTO EN compraNET \$1,400.00	12/DIC./97 20:00 HRS.	18/DIC./97 20:00 HRS

FECHA DE INICIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: A PARTIR DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

FECHA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PARA OFICINAS CENTRALES EN LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO, SITA EN RIO RHIN NUMERO 3, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, D.F.; Y PARA LAS DELEGACIONES REGIONALES, HOSPITALES REGIONALES Y OTROS ORGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA UNIDAD DE PAGO QUE DETERMINE CADA UNO DE ELLOS.

LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES: EN LOS TALLERES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO; LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA: EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO; LIMPIEZA: EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADAS EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA; VALES DE COMBUSTIBLE: EN LAS GASOLINERAS AFILIADAS AL SISTEMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 606-21-21, EXTENSION 1198, FAX 606-76-43 Y 606-93-07, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, O EN compraNET EN EL WEB DE SECODAM <http://compranet.gob.mx>

EL PAGO DE LAS MISMAS SE DEBERA CUBRIR EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O, EN CASO DE QUE SEAN ADQUIRIDAS EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

TODOS LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

LAS DUDAS A LAS BASES Y SUS ANEXOS, DEBERAN ENTREGARSE POR ESCRITO CON UN DIA DE ANTICIPACION A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, AL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 3.6.1, DE LAS BASES DE LICITACION, DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:30 HORAS.

4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 72662)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 28 APARTADO "A", 30, 31 INCISO "A" FRACCION I, 32, 33, 34 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER

NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA DEL ISSSTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, AUTORIZADAS A REALIZARSE CON TIEMPOS NORMALES POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU SESION DECIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, MEDIANTE ACUERDOS 181/97 Y 186/97, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TEC
00637002-020-97	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	DEL 4 DE DICIEMBRE Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$800.00	12/DIC./97 10:00 HRS.	18/DIC./97 10:00 HRS.
00637002-021-97	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS (BASURA)	DEL 4 DE DICIEMBRE Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$800.00	12/DIC./97 17:00 HRS.	18/DIC./97 17:00 HRS.

FECHA DE INICIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: A PARTIR DEL 1o. DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

FECHA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PARA OFICINAS CENTRALES EN LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO, SITA EN RIO RHIN NÚMERO 3, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, D.F.; Y PARA LAS DELEGACIONES REGIONALES, HOSPITALES REGIONALES Y OTROS ORGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA UNIDAD DE PAGO QUE DETERMINE CADA UNO DE ELLOS.

LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADAS EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 606-21-21, EXTENSION 1198, FAX 606-76-43 Y 606-93-07, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, O EN compraNET EN EL WEB DE SECODAM <http://compranet.gob.mx>

EL PAGO DE LAS MISMAS SE DEBERA CUBRIR EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, O EN CASO DE QUE SEAN ADQUIRIDAS EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

TODOS LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

LAS DUDAS A LAS BASES Y SUS ANEXOS, DEBERAN ENTREGARSE POR ESCRITO, CON UN DIA DE ANTICIPACION A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, AL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 3.6.1, DE LAS BASES DE LICITACION, DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:30 HORAS.

4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA**

RUBRICA.

(R.- 72663)

**COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R.72426	Convocatoria DENTRO DE LA PRIMERA COLUMNA QUE SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA, EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER LINEAS	27/11/97

Dice:	Debe decir:
-------	-------------

CNDHN-08-97	00442001-06-97
CNDHI-04-97	00442001-04-97
CNDHI-05-97	00442001-05-97

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MA. ENRIQUETA CORTES MORA**  
 RUBRICA.

(R.- 72664)

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL****AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION TECNICA Y LA CAPACITACION CON RECURSOS DEL BANCO MUNDIAL**

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO 14149, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

"INSTRUMENTOS DE MEDICION", LICITANTES GANADORES: 1) APARATOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CHOCOLIN NUMERO 10, COLONIA PARAJE SAN JUAN, MEXICO 09830, D.F., DELEGACION IZTAPALAPA, TELEFONO: 612-00-85, PARTIDAS ASIGNADAS: 01 Y 04 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$20,585.00; 2) MICROSCOPIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CAMINO REAL A SAN LORENZO NUMERO 263, COLONIA BARRIO DE SAN MIGUEL, MEXICO 09360, D.F., DELEGACION IZTAPALAPA, TELEFONO: 686-42-55, PARTIDA ASIGNADA: 36 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$19,706.40; 3) CARMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AMORES NUMERO 1141, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 559-14-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 06 Y 07 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$15,410.00; 4) CASARIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PLAN SEXENAL NUMERO 8, NAUCALPAN 53390, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 358-03-71, PARTIDAS ASIGNADAS: 18, 19, 26 Y 34 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 1,922.23; 5) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33 Y 35 = 12 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 6,973.69; 6) LEON WEILL, S.A., CON DOMICILIO EN: AVENIDA COYOACAN 1153, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03210, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 559-43-11, PARTIDAS ASIGNADAS: 21, 29 Y 30 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$16,205.80; 07) MEGAMED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: EJE LAZARO CARDENAS 908-3er. PISO, COLONIA DEL PERIODISTA, MEXICO 03620, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 532-80-22, PARTIDAS ASIGNADAS: 03 Y 13 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$24,021.20; 8) MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGO TEXCOCO NUMERO 189, COLONIA ANAHUAC, MEXICO 11320, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 260-23-10, PARTIDAS ASIGNADAS: 05, 08, 11, 12, 14 Y 15 = 06 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$94,866.95. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$190,795.35 Y USD 8,895.92. NUMERO DE LA LICITACION: **LPN-02/STPS-PMETYC-RE/97**.

"EQUIPO DE AGRICULTURA", LICITANTES GANADORES: 1) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 05, 06, 07, 16 Y 17 = 06 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 8,344.40; 2) HUMMERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CENTENARIO NUMERO 1 CIVAC, JIUTEPEC, CUERNAVACA 062500, MORELOS, TELEFONO: (73) 19-26-11, PARTIDA ASIGNADA: 03 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$13,000.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$13,000.00 Y USD 8,344.40. NUMERO DE LA LICITACION: **LPN-03/STPS-PMETYC-RE/97**.

"ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD", LICITANTES GANADORES: 1) CALIPO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: GUTENBERG NUMERO 34-2, PLANTA BAJA, ENTRE CIRCUITO INTERIOR Y EJERCITO NACIONAL, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO 11300, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 260-50-94, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 Y 07 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 3,348.80; 2) DE LORENZO OF AMERICA CORP., S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PENNSYLVANIA NUMERO 189, PLANTA BAJA, COLONIA NAPOLES, MEXICO 03810, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 543-45-60, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 09, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 Y 25 = 12 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 15,847.01; 3) FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., DELEGACION CUAUHEMOC, TELEFONO: 208-58-02, PARTIDA ASIGNADA: 28 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$102,350.00; 4) HARRY MAZAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGUNA DE TAMIAHUA NUMERO 204, COLONIA ANAHUAC, MEXICO 11320, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 396-11-33, PARTIDA ASIGNADA: 26 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$56,874.40; 5) MACAN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ALLENDE SUR 212, TOLUCA 5000, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: (72) 14-17-01, PARTIDAS ASIGNADAS: 05 Y 21 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 719.44 Y \$4,039.98. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$163,264.38 Y USD 19,915.25. NUMERO DE LA LICITACION: **LPN-04/STPS-PMETYC-RE/97**.

"CRISTALERIA Y LOZA PARA ALIMENTOS", LICITANTE GANADOR: 1) HECTOR MARTINEZ LOMELI, CON DOMICILIO EN: PLANTA IXTAPANTONGO 60, COLONIA ELECTRA, TLALNEPANTLA 54060, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 390-14-77, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 07, 10, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 53, 56, 58, 59, 60, 61, 66, 68, 69, 70, 73, 75, 76, 77, 78, 81, 88, 89, 93, 97, 111, 112, 113, 116, 121, 123, 129, 131, 134, 135, 138, 140,

141 Y 146 = 50 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$127,420.12. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$127,420.12. NUMERO DE LA LICITACION: **LPN-05/STPS-PMETYC-RE/97**.

“LABORATORIO DE PRINCIPIOS DE TECNOLOGIA”, LICITANTE GANADOR: 1) HARRY MAZAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LAGUNA DE TAMIHUA NUMERO 204, COLONIA ANAHUAC, MEXICO 11320, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 396-11-33, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: USD 60,785.55. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 13 DE AGOSTO DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: USD 60,785.55. NUMERO DE LA LICITACION: **LPN-06/STPS-PMETYC-RE/97**.

“MAQUINAS DE ESCRIBIR”, LICITANTE GANADOR: 1) OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PRESA SALINILLAS 370-6o. PISO, COLONIA LOMA HERMOSA, MEXICO 11200, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 358-11-22, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$366,459.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 13 DE AGOSTO DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$366,459.00. NUMERO DE LA LICITACION: **LPN-07/STPS-PMETYC-RE/97**.

MEXICO, D.F., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C.P. RICARDO LERIN GARZA**

RUBRICA.

(R.- 72666)

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Luis Alfonso Uc Perera, con cargo de Jefe de Administración, el día 27 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
16111003-004-97	\$800 Costo en compraNET: \$750	9/12/1997 17:30 horas	16/12/1997 12:00 horas	18/12/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Estaciones pluviométricas	16
2	0000000000	Torno	1
3	0000000000	Sistema de suministro de presión	1
4	I060600042	Balanza (científico)	1
5	I090000384	Refrigerador laboratorio	1

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 horas, hasta el día 9 de diciembre de 1997, es decir 7 días previos a la elaboración del acto de apertura técnica, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

\* La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

En compraNET

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 17:30 horas, en el edificio de la Dirección General número 4, planta baja, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

\* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

\* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* El lugar de entrega será en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

\* Las condiciones de pago serán: 20 días.

MORELOS, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DE ADMINISTRACION

**C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA**

RUBRICA.

(R.- 72667)

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Luis Alfonso Uc Perera, con cargo de Jefe de Administración el día 27 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111001-012-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	9/12/1997	9/12/1997 16:30 horas	16/12/1997 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
9	I180000064	Microcomputadora	1
10	I180000064	Microcomputadora	1
11	I180000064	Microcomputadora	1
12	I180000064	Microcomputadora	1
13	0000000000	Asistente digital personal	2

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 horas, hasta 9 de diciembre de 1997, es decir 7 días previos a la elaboración del acto de apertura técnica, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos; con el siguiente horario: de 11:00 a 14:00 horas.

\* La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.  
En compraNET.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 16:30 horas en: el edificio de la Dirección General número 4, planta baja, Departamento de Adquisiciones, ubicado en: Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

\* La presentación de las propuestas técnica y económica será el día: 16 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 16 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

\* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* El lugar de entrega será en: el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes en el horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

\* Las condiciones de pago serán: 20 días.

JIUTEPEC, MOR., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DE ADMINISTRACION

**C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA**

RUBRICA.

(R.- 72668)

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia, aire acondicionado, vales de gasolina, servicio de vigilancia, jardines y plantas, bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de equipo fotocopiado, limpieza de bienes, mantenimiento a vehículos oficiales, a instrumentos de equipos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por contador público Luis Alfonso Uc Perera, con cargo de Jefe de Administración, el día 27 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111002-021-97	\$500 Costo en compraNET: \$400	11/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia		1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-022-97		\$500 Costo en compraNET: \$400	11/12/1997 10:30 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-023-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/12/1997 11:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Dotación de vales de gasolina para el consumo de vehículos oficiales			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-024-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/12/1997 11:30 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Servicio de vigilancia para las instalaciones del IMTA en progreso.			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-025-97		\$700 Costo en compraNET: \$500	11/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Servicio de conservación y mantenimiento de jardines y plantas			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-026-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/12/1997 12:30 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de bienes muebles			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-027-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/12/1997 13:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado con material de consumo			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-028-97		\$500 Costo en compraNET: \$400	11/12/1997 13:30 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Servicio de conservación y limpieza de los bienes muebles			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-029-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/12/1997 14:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	23/12/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos oficiales del IMTA (incluye suministro)			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-030-97		\$500 Costo en compraNET: \$400	15/12/1997 12:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo de equipos de laboratorio			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-031-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	15/12/1997 12:30 horas	22/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Serv. especializados para el Mantto. y operación de laboratorios			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-032-97		\$800 Costo en compraNET: \$600	15/12/1997 13:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Impresión de la revista Ingeniería Hidráulica en México			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-033-97		\$500 Costo en compraNET: \$400	15/12/1997 13:30 horas	22/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento y alimentación de las instalaciones de los centros			1

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
16111002-034-97		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	15/12/1997 14:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Boletos de avión			1

**NOTA:** Los siguientes puntos se aplican a todas las licitaciones.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, la fecha límite de venta de bases es hasta siete días naturales, previos al acto de apertura de propuesta técnica.
- \* La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.  
En compraNET.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 11 y 15 de diciembre de 1997, a partir de las 10:00 horas, en el edificio de la Dirección General número 4, planta baja, en el Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicado en calle Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará los días 19 y 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará los días 23 y 26 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos (Centro de Capacitación del IMTA).
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, Jiutepec, Morelos, de 10:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, a partir de la presentación de la factura.  
 MORELOS, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 JEFE DE ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA**  
 RUBRICA.

(R.- 72669)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
 DELEGACION ESTATAL EN COLIMA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO COLIMA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
00637025-002-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	12/12/1997 17:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	Periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1998

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia	43	Elemento

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Dpto. de Servicios Generales en Gabriela Mistral número 350, planta baja, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, desde la publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de apertura de proposiciones técnicas.
- \* La forma de pago es:  
 1.- En convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado.  
 2.- En el WEB de SECODAM, mediante inscripción en compraNET y depósito en la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en los 17 centros de trabajo del ISSSTE Delegación Estatal dentro del estado de Colima, las 24 horas del día.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los diez días naturales a la presentación de la factura que será estipulada en el contrato.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
00637025-003-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	12/12/1997 19:00 horas	19/12/1997 14:00 horas	22/12/1997 13:00 horas	Periodo comprendido desde el primero de enero al 31 de diciembre de 1998

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	74	Elementos

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Servicios Generales en Gabriela Mistral número 350, planta baja, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, desde la publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de apertura de proposiciones técnicas.
- \* La forma de pago es:  
 1.- En convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado.  
 2.- En el WEB de SECODAM, mediante inscripción en compraNET y depósito en la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex.

- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 14:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 13:00 horas, en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en los 17 centros de trabajo del ISSSTE Delegación Estatal dentro del estado de Colima, el especificado en anexo uno de bases.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro del décimo día hábil después de haber presentado la factura correspondiente a la prestación de un mes de servicio.

COLIMA, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P. CARLOS ZAMORA LOPEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 72670)

**PROCURADURIA AGRARIA**  
 SECRETARIA GENERAL  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

La Procuraduría Agraria, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución y los artículos del 28 al 39 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y por acuerdo de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de su tercera sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 1997, en el que autoriza la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones a 10 días naturales; invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación pública número	Descripción	Venta y costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de	
				1a. FASE	
00105001-005-97	Adquisición de siete camionetas nuevas tipo pick-up austeras, 6 cilindros modelo 1998	Del 4 al 8 de diciembre 1997 \$1,500.00 compraNET \$1,200.00 <a href="http://rtn.net.mex/compranet">http://rtn.net.mex/compranet</a> o <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a>	9 de diciembre de 1997 11:00 horas	15 de diciembre de 1997 11:00 horas	16 de diciembre de 1997
00105001-006-97	Adquisición de vales de despensa	Del 4 al 8 de diciembre 1997 \$1,500.00 compraNET \$1,200.00 <a href="http://rtn.net.mex/compranet">http://rtn.net.mex/compranet</a> o <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a>	9 de diciembre de 1997 17:00 horas	15 de diciembre de 1997 17:00 horas	16 de diciembre de 1997

- Las bases de cada licitación estarán a la venta previa revisión de los interesados, en la Caja General de la Procuraduría Agraria, Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, México, D.F., de las 9:00 a las 14:30 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas y en compraNET, siendo su costo por este medio de \$1,200.00 directorio electrónico en Internet <http://rtn.net.mex/compranet> o <http://compranet.gob.mx>.
- El costo de las bases que estarán disponibles en forma impresa en las oficinas de la convocante deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Procuraduría Agraria.
- Las propuestas deberán presentarse en español y los importes en moneda nacional.
- La junta aclaratoria a las bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Procuraduría Agraria, ubicada en calle de Motolinía número 11, 7o. piso, colonia Centro, en la fecha y la hora señalados.
- Para mayores informes favor de acudir a Motolinía número 11, mezzanine, colonia Centro.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 ATENTAMENTE  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ING. SANTIAGO MOTA BOLFFETA**  
 RUBRICA.

(R.- 72671)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SDUOP-SCT-CPN-ADQ-001/97**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se describen a continuación. La reducción de plazos fue autorizada por la Contraloría General del Estado, según oficio número CGE-DCNP-1048/97 de fecha 13 de noviembre de 1997.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRESENTACION APERTURAS PROPUESTA TECNICA
<b>LICITACION No. SDUOP-SCT-ADQ-001/97</b>				
2302	PZA.	93	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES (LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS)	15/DIC/97 10:00 HR
2302	PZA.	288	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES (BANDEROLAS, CONOS Y CHALECOS)	
2401	M3	1590	MATERIALES DE CONSTRUCCION (MATERIAL PETREO ¾ A FINOS)	
2401	LT.	301000	MATERIALES DE CONSTRUCCION (EMULSION ASFALTICA SUPER ESTABLE)	
2401	M3	100	MATERIALES DE CONSTRUCCION (CONCRETO ASFALTICO)	
2401	LT.	6800	MATERIALES DE CONSTRUCCION (PINTURA PARA TRAFICO)	
2402	PZA.	680	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	
2601	LT.		COMBUSTIBLES (VALES DE COMBUSTIBLES)	
2602	LT.	3000	LUBRICANTES Y ADITIVOS (ACEITES)	
2701	JGO.	130	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	

**REQUISITOS**

- 1.- Las bases de las licitaciones y las especificaciones de los bienes estarán disponibles para su consulta o adquisición en las oficinas que ocupa la Dirección General de Apoyo Técnico, sita en calle Altamirano número 3 Centro, 3er piso, código postal 39000, Chilpancingo, Gro., desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el horario de las 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- 2.- Para poder participar en estas licitaciones deberá presentar una solicitud por escrito indicando en qué licitación pretende participar (una para cada licitación).
- 3.- Deberá realizar el pago de las bases de la licitación correspondiente, en la caja general ubicada en sótano 2 del Palacio de Gobierno, mediante cheque de caja o certificado a favor de la S.D.U.O.P.
- 4.- Los bienes que se coticen deberán cumplir con las especificaciones y descripciones técnicas de la S.C.T. y/o que indican en las bases de las licitaciones.
- 5.- Las ofertas deberán ser redactadas en idioma español.
- 6.- No existe disponible sistema electrónico.
- 7.- El lugar para la apertura de propuestas técnicas y económicas será en la sala de juntas de la Dirección General de Apoyo Técnico, sita en calle Altamirano número 3 Centro, 3er. piso, código postal 39000, Chilpancingo, Gro., conforme al horario indicado en esta convocatoria. Al término de la apertura técnica, se determinará la hora para el inicio de la apertura económica.

CHILPANCINGO, GRO., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. GUILLERMO LOPEZ GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 72672)

**DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
00134001-001-97

Fecha de emisión del fallo
17/10/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ALMACENES RURALES.	\$5'174,674.43	\$4'499,716.9	ING. ESMER MORENO SANCHEZ

JALISCO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. ALFREDO GONZALEZ GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 72673)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE APOYO TECNICO

**AVISO DE FALLO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1994, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN 4o. PISO PALACIO DE GOBIERNO, EN CHILPANCINGO, GRO., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DEL CONVENIO DE FEDERALIZACION CAPFCE-GOBIERNO DEL ESTADO 1997, DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-024/97**, GANADOR EL ARQUITECTO JOSE INOCENTE FLORES JAIMES, DOMICILIO CALLE DURANGO NUMERO 25-A, COLONIA SAN JUAN, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$467,158.43, FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-025/97**, GANADOR GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO MAURIES, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 26-3, COLONIA LOS PUENTES, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$1'474,719.63, FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-026/97**, GANADOR INGENIERO GENARO AGUIRRE LUVIANO, DOMICILIO CIPRES NUMERO 219-1, COLONIA LOS SAUCES, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$825,760.75, FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-027/97**, GANADOR CONSTRUCTORA RHIMAR, S.A. DOMICILIO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NUMERO 6, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$549,959.02 FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-028/97**, GANADOR INGENIERO PEDRO ALBERTO APONTE DIAZ, DOMICILIO JADE NUMERO 44, COLONIA LAS MARGARITAS, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$371,050.02, FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P05-032/97**, DESIERTA. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-033/97**, DESIERTA. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-034/97**, GANADOR INGENIERO FAUSTO RAMIREZ LOPEZ, DOMICILIO PROLONGACION DE HEROINAS DEL SUR SIN NUMERO COLONIA LOS SAUCES, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION \$1'654,798.82, FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-040/97**, GANADOR TASA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA DE LA JUVENTUD NUMERO 5, COLONIA BUROCRATAS, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$1'183,439.97, FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-041/97**, DESIERTA. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-042/97**, DESIERTA. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-044/97**, GANADOR INGENIERO JOSE REYES ORTIZ, DOMICILIO PROLONGACION CUAUHTEMOC NUMERO 7, COLONIA GUERRERO, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$1'233,603.20, FECHA DE FALLO 23 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-045/97**, GANADOR GRUPO CONSTRUCTOR RANDA, S.A. DE C.V., DOMICILIO ALAMOS NUMERO 6 ALTOS, FRACCIONAMIENTO OLINALA, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$762,143.32 FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P04-046/97**, DESIERTA. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-047/97**, GANADOR GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO MAURIES, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 26-3 COLONIA LOS PUENTES, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION \$301,326.17, FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-048/97**, GANADOR CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 26, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION \$890,817.94, FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-017/97**, GANADOR INGENIERO ARQUITECTO JAVIER JAIMES PEREZ, DOMICILIO CALLE 3 NUMERO 8, COLONIA BUROCRATAS, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$825,985.89, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-029/97**, GANADOR CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO PRIMERA PRIVADA LOMA BONITA NUMERO 137-A, COLONIA MOZIMBA, ACAPULCO, GRO., MONTO DE LA LICITACION \$341,642.47, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-031/97**, GANADOR GRUPO PEREZ RUMEBE, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 71, COLONIA LA HACIENDITA, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$1'749,995.11 FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-035/97**, GANADOR AXO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., DOMICILIO LAZARO CARDENAS NUMERO 14, COLONIA TEMIXCO, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$839,155.77, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-036/97**, GANADOR INGENIERO JOSE REYES ORTIZ DOMICILIO PROLONGACION CUAUHTEMOC, COLONIA GUERRERO, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$509,234.83, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-037/97**, GANADOR COZA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA EJERCITO NACIONAL LOTE 5-A MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO NUEVO CENTRO DE POBLACION, ACAPULCO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$145,380.54, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-038/97**, GANADOR NUEVA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., DOMICILIO COMANDANTE BUGAMBILIA NUMERO 14, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, ACAPULCO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$1'586,819.62, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-039/97**, GANADOR GRUPO CONSTRUCTOR CHILPANCINGO, S.A. DE C.V., DOMICILIO HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NUMERO 16, COLONIA RUFFO FIGUEROA, CHILPANCINGO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$875,067.55, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P04-043/97**, GANADOR IAGRO, S.A. DE C.V., DOMICILIO 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 34-A BARRIO DE SAN MATEO, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$550,549.06, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-050/97**, GANADOR INGENIERO ORLANDO SOBERANIS VARGAS, DOMICILIO PIE DE LA CUESTA NUMERO 2-202, ACAPULCO, GRO.; MONTO DE LA LICITACION \$1'461,771.70, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P04-057/97**, GANADOR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAVI, S.A. DE C.V., DOMICILIO MARTIN ALONSO PINZON NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES, ACAPULCO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$281,493.08, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P03-058/97**, GANADOR INGENIERO RODRIGO CASTILLO GILES, DOMICILIO ZAPATA NUMERO 24-B CENTRO, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$277,954.32, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P02-059/97**, GANADOR REM ESPACIO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., DOMICILIO VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, OMETEPEC, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$647,241.07 FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P04-060/97**, GANADOR INGENIERO JAIME CARMONA HUERTA, DOMICILIO AVENIDA OMETEPEC NUMERO 38, COLONIA INDECO CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA

LICITACION \$1'001,313.53, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-P01-061/97**, GANADOR SEÑOR PABLO ARCOS ROSAS, DOMICILIO CARRETERA CHILAPA SIN NUMERO, COLONIA LA JOYA, CHILAPA, MONTO DE LA LICITACION \$875,855.50, FECHA DE FALLO 16 DE OCTUBRE DE 1997. LICITACION NUMERO **SDUOP-CAPFCE-PCC-001/97**, GANADOR CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 26, COLONIAS LOS PUENTES, CHILPANCINGO, GRO. MONTO DE LA LICITACION \$974,635.97, FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1997. CHILPANCINGO, GRO., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. GUILLERMO LOPEZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 72676)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**AVISO DE FALLO**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL REALIZADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON DOMICILIO EN JUAN DE TOLOSA NUMERO 831, ZACATECAS, ZAC.

No. DE CONCURSO RELATIVO A:	MUNICIPIO LOCALIDAD	FECHA DEL FALLO	NOMBRE DE LAS EMPRESAS Y DIRECCION	MONTO
LICITACION No. 61003001-006-97. SEDUCOP-PEO-29-52-97. CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL EN UNA SUPERFICIE DE 5,893. M2	FRESNILLO, FRESNILLO	2 DE OCTUBRE DE 1997.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES UNIVERSO, S.A. DE C.V. AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1387 COLONIA CAMPESTRE TLACOPAC, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 01040	\$8'860.612.62 MONTO CORREGIDO

ZACATECAS, ZAC., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. ARTURO MALDONADO ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 72677)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**AVISO DE FALLO**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL REALIZADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON DOMICILIO EN JUAN DE TOLOSA NUMERO 831, ZACATECAS, ZAC.

No. DE CONCURSO RELATIVO A:	MUNICIPIO LOCALIDAD	FECHA DEL FALLO	NOMBRE DE LAS EMPRESAS Y DIRECCION	MONTO
LICITACION No. 61003001-024-97. SEDUCOP-DIF-01-71-97. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EDIFICIO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL D.I.F.	GUADALUPE, GUADALUPE	21 DE OCTUBRE DE 1997	CONSTRUCCIONES, GA-EL S.A. C. FCO. MURGUIA NUMERO 206 ZACATECAS, ZAC.	\$212,470.21

ZACATECAS, ZAC., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. ARTURO MALDONADO ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 72678)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 28 apartado A, 30, 31 apartado A fracción I, 32, 33, 34 y 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones vigentes en la

materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a tiempo recortado para la contratación del servicio de preparación de mezclas parenterales, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en la séptima sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 1997, según acuerdo CDAAYS-120/97.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00637010-023-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	8/12/1997 15:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	18/1 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicio de preparación de mezclas parenterales	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en días hábiles.
- \* La forma de pago es:
- \* En convocante: cheque certificado o de caja, y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, por medio del abono a la cuenta 40147454, de Banca Promex, S.A., sucursal 083 Insurgentes-Reforma, Plaza 01 México, por el concepto de pago de bases de concurso.
- Todos los actos de la licitación se realizarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será: en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", los días del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- \* El plazo de la prestación del servicio serán las 24 horas del día, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días de entrega de la documentación comprobatoria.
- Los licitantes deberán entregar sus cuestionamientos el día hábil anterior a la junta de aclaraciones en la Coordinación de Recursos Materiales y Financieros, ubicada en Roberto Gayol 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

**DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS**

RUBRICA.

(R.- 72679)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 28 apartado A, 30, 31 apartado A fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a tiempo recortado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes activos de la red de cómputo, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en la séptima sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 1997, según acuerdo CDAAYS-123/97.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00637010-024-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	8/12/1997 17:00 horas	15/12/1997 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de componentes activos de la red de cómputo	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en días hábiles.
- \* La forma de pago es:

- \* En convocante: cheque certificado o de caja, y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, por medio del abono a la cuenta 40147454, de Banca Promex, S.A., sucursal 083 Insurgentes-Reforma, Plaza 01 México, por el concepto de pago de bases de concurso.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en calle Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega: en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", los días del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en el horario de entrega: las 24:00 horas.
- \* El plazo de prestación del servicio serán las 24:00 horas a partir del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1997.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días de haber entregado la documentación comprobatoria.
- Los licitantes deberán entregar sus cuestionamientos el día hábil anterior a la junta de aclaraciones en la Coordinación de Informática, ubicada en Félix Cuevas 540, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
**DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS**  
 RUBRICA.

(R.- 72680)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
 COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 DE CD. MANTE, TAMAULIPAS  
 COMISION NACIONAL DEL AGUA  
 LLAMADO No. SGC-GRN-TAM-APA-97-248 A  
 PRESTAMO No. 3751-ME

**SEGUNDA CONVOCATORIA No. SGC-GRN-TAM-APA-97-248 A**

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de: suministro, instalación y puesta en marcha a punto de una Red Lan en el equipo de cómputo.
- 2.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Mante, Tamaulipas, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

**PARTIDA 1**

Equipo de cómputo, software e Inst. y puesta en marcha de Red Lan

Concepto	Cantidad	Unidad
- Servidor con monitor	1.0	Pza.
- Pc	16.0	Pzas.
- Impresoras	5.0	Pzas.
- Windows Nt. Server V.5	1.0	Pqte.
- Autocad V.14	1.0	Pqte.
- Instalación, puesta en marcha a punto de la Red Lan	1.0	Lote

**PARTIDA 2**

Software

- Opus 98 para Windows	1.0	Pqte.
- Adax en español para dibujo, diseño y simulación de la operación de redes de agua potable y alcantarillado	1.0	Pqte.

Se aclara que lo aquí indicado es de carácter informativo, por lo que los interesados deberán remitirse a los documentos de licitación donde se presentan el total de los bienes y las especificaciones a detalle de los equipos por suministrar.

- 3.- Las ofertas deberán presentarse en español.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la COMAPA, ubicadas en calle Guerrero número 114 Ote., Zona Centro, código postal 89800, teléfono 2 08 67, fax 2 23 31, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- 5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja a favor de la COMAPA de Ciudad Mante, Tamps., durante el periodo comprendido del 4 al 12 de diciembre del año en curso.
- 6.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato, son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
- 7.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas.
- 8.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 1997, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía del 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta.
- 9.- Las ofertas técnicas serán abiertas a las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 1997 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la COMAPA.
- 10.- Los bienes objeto de esta licitación deben ser suministrados a más tardar en 60 días naturales a partir de la entrega del anticipo, conforme al plan de entrega indicado en los documentos de licitación, e instalados en las oficinas generales de la COMAPA.

- 11.- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato y la diferencia mediante 2 pagos mensuales, liquidándose 20 días naturales máximos a partir de la recepción de la presentación de las facturas y recibos correspondientes de los trabajos de instalación y/o suministros efectuados a satisfacción de la convocante, de acuerdo al programa establecido.
- 12.- La adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo. Se podrán subcontratar partes de la obra. En este caso, ambas empresas serán responsables y solidarias de lo pactado contractualmente (por escrito).
- 13.- Esta licitación no está sujeta a negociación.
- 14.- Los proveedores interesados podrán participar en una o en las dos partidas, siempre y cuando sean partidas completas.
- 15.- La reducción en los plazos para la celebración del concurso se autorizó con fecha 16 de octubre de 1997, por el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Mante, Tamps.
- 16.- Se comunica a todas las personas que adquirieron las bases en la primera convocatoria, que pueden pasar al domicilio señalado anteriormente a inscribirse y solicitar las bases de esta licitación sin costo alguno.

CIUDAD MANTE, TAMPS., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE GENERAL

**ING. DIONISIO SONTTOYA CABRERA**

RUBRICA.

(R.- 72681)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COLIMA**

AREA DE ALIMENTACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de leche ultrapasteurizada natural en presentación de 1 litro en envase tetrapak, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
36101001-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	9/12/1997 19:00 horas	19/12/1997 19:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad M
1	0000000000	Leche ultrapasteurizada natural	988,040	Litros	988,040	1,976,080

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza y calzada Galván sin número, colonia Centro, código postal 28010, Colima, Colima.
- \* La forma de pago es: en convocante.  
En compraNET.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 19:00 horas, en calzada Galván Norte y Emilio Carranza sin número, colonia Centro, código postal 28010, Colima, Colima.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 19:00 horas, y la económica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 19:00 horas, en Emilio Carranza y calzada Galván sin número, colonia Centro, código postal 28010, Colima, Colima.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en avenida 20 de Noviembre y J. Jesús Carranza, de 8:30 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días.

COLIMA, A 2 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA

**LIC. MARCELA CHAVEZ RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 72682)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**

DELEGACION JALISCO

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación						
00421010-001-97						
No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	15	Refrigerador (cocina)	PIEZAS	\$0.00	\$0.00	
2	77	Exprimidor frutas	PIEZAS	\$131.00	\$10,087.00	DISTRIBUIDO
3	592	Toallas	PIEZAS	\$26.00	\$15,392.00	DISTRIBUIDO
4	1,087	Posillos de aluminio	PIEZAS	\$13.00	\$14,131.00	COMERCIALIZAD
5	707	Plato	PIEZAS	\$22.00	\$15,554.00	DISTRIBUIDO
6	78	Colador	PIEZAS	\$55.00	\$4,290.00	DISTRIBUIDO

7	707	Cuchara mesa	PIEZAS	\$1.70	\$1,201.90	COMERCIALIZAD
8	58	Cuchillo cocina	PIEZAS	\$64.00	\$3,712.00	COMERCIALIZAD
9	78	Colador	PIEZAS	\$56.40	\$4,399.20	COMERCIALIZAD
10	50	Olla	PIEZAS	\$420.00	\$21,000.00	COMERCIALIZAD
11	209	Jarra	PIEZAS	\$25.00	\$5,225.00	DISTRIBUIDO
12	72	Cuchillo cocina	PIEZAS	\$105.00	\$7,560.00	DISTRIBUIDO
13	34	Tortilladora manual	PIEZAS	\$370.00	\$12,580.00	COMERCIALIZAD
14	26	Molino carne (cocina)	PIEZAS	\$373.00	\$9,698.00	DISTRIBUIDO
15	98	Exprimidor frutas	PIEZAS	\$14.00	\$1,372.00	DISTRIBUIDO
16	101	Pelapapas (aparato)	PIEZAS	\$6.00	\$606.00	DISTRIBUIDO
17	102	Abrelatas	PIEZAS	\$8.00	\$816.00	COMERCIALIZAD
18	68	Machacador	PIEZAS	\$8.00	\$544.00	COMERCIALIZAD
19	73	Cucharón	PIEZAS	\$18.00	\$1,314.00	DISTRIBUIDO
20	94	Pala	PIEZAS	\$22.00	\$2,068.00	COMERCIALIZAD
21	85	Cuchara para servir	PIEZAS	\$12.00	\$1,020.00	COMERCIALIZAD
22	58	Budinera	PIEZAS	\$0.00	\$0.00	

JALISCO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.  
ADMINISTRADORA

**C.P. AURICELA BETANZOS MANUEL**

RUBRICA.

(R.- 72683)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de modems, rack y netmux, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
00600001-014-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	30/12/1997 10:00 horas	5/01/1998 10:00 horas	7/01/199 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidac
1	0000000000	Modems Penril Alliance V.32/14.4 M Versión Mesa	460
2	0000000000	Modems Penril Alliance V.32/14.4 M Versión Rack	40

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2375, 5to. piso, colonia San Angel, México, D.F., y en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- \* La forma de pago es: en convocante, en efectivo y/o cheque certificado o de caja, a nombre del Fondo de Garantía.  
En compraNET: en efectivo y/o depósito en firme a la cuenta numero 232860/5 Banamex, S.A., sucursal 807, a nombre del Fondo de Garantía.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la División de Servicios Generales, edificio "B", ubicado en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 7 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en los lugares establecidos en las bases de licitación, de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 10 días naturales siguientes a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en el evento de licitación.

MICHOACAN, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. LEONARDO GALICIA BARBA**  
RUBRICA.

(R.- 72684)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Calderón de la Barca, con cargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica:
00005001-018-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	8/12/1997 10:00 horas	15/12/1997 11:00 horas	15/12/1997 13:00 hora:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I480800052	Camión Pick-Up	1
2	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	1
3	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	1
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	4

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 213, 6o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET: a través de pago bancario.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en sala "A" del piso 14, ubicada en calle Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 13:00 horas, en Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en almacén general de la S.R.E., ubicado en avenida Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. IGNACIO MORENO DELGADO**  
RUBRICA.

(R.- 72685)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT CHIAPAS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
00009019-027-97

Fecha de emisión del fallo
19/11/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Refuerzo de la estructura del puente "La Sultana" y sus accesos, ubicado en el km 60+570 (origen El Carmen Patate), de la carretera Ocosingo-El Carmen-San Quintín, en el estado de Chiapas	\$2'658,677.23	\$2'311,893.24	Constructores y Asesores Mexicanos, S.A. de C.V. San Isauro No. 93, Col. Santa Ursula Coapan, México, D.F.

No. licitación
00009001-059-97

Fecha de emisión del fallo
18/11/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y obras complementarias del tramo km. 54+000 al 64+000 origen Plan de Ayutla, de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec, en el estado de Chiapas	\$54'758,853.40	\$47'616,394.26	Core Chiapas, S.A. de C.V. 3a. Poniente Norte No. 9, Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CHIAPAS, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS

(R.- 72687)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT CAMPECHE  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
72027	Convocatoria 002 Licitación Pública No. 00009017-006-97	4/12/97

Dice:	Debe decir:
Costo de las bases: \$600 Costo en compraNET:	Costo de las bases: \$600 Costo en compraNET: \$400
Junta de aclaraciones 17/12/1997 13:00 horas	Junta de aclaraciones 18/12/1997 13:00 horas

CAMPECHE, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CAMPECHE

(R.- 72688)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT TAMAULIPAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00009040-015-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	15/12/1997 10:00 horas	18/12/1997 17:00 horas	23/12/1997 17:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	110
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	258
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,630

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00009040-016-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	15/12/1997 11:00 horas	18/12/1997 18:00 horas	23/12/1997 18:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	135
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	315
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,538

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00009040-017-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	15/12/1997 12:00 horas	18/12/1997 19:00 horas	23/12/1997 19:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	111
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	259
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,516

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apeo económico
00009040-018-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	15/12/1997 13:00 horas	18/12/1997 20:00 horas	23/12/1997 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	116
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	271
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,696

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La forma de pago es: en convocante, mediante cheque de caja o certificado, expedido por Banamex, S.A., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET pago en el Banco Inverlat, desde el día de su publicación y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Las juntas de aclaraciones de bases y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Tamaulipas, en las fechas indicadas en el domicilio antes mencionado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar de entrega será: las indicadas en las bases de licitación.

Las condiciones de pago serán: mediante la presentación de estimaciones parciales, revisadas y autorizadas previamente por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha de entrega de las mismas.

TAMAULIPAS, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS

(R.- 72689)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

#### NOTA ACLARATORIA

Correspondiente a la Convocatoria Múltiple número **SCT-CC-01.98**, relativa al refuerzo de la estructura del pavimento en tramos carreteros de varias entidades, publicada en este medio informativo el día jueves 13 de noviembre de 1997.

Se comunica a los interesados en participar en las licitaciones números **SCT-CC-01.98-EJ-03-25** y **26**, del Estado de Veracruz, incluidas en la convocatoria de referencia, las siguientes aclaraciones, correspondientes a la columna relativa a la obra, ubicación (carretera, tramo y km-km):

No. de Licitación	Dice	Debe decir
SCT-CC-01.98-EJ-03-25	Coatzacoalcos-Salina Cruz Acayucan-Lím. Ver./Oax. 82+000-95+000	Coatzacoalcos-Salina Cruz Acayucan-Lím. Ver./Oax. 82+000-99+000
SCT-CC-01.98-EJ-03-26	Ciudad Alemán-Sayula Ciudad Alemán-Sayula 95+000-15+000	Ciudad Alemán-Sayula Ciudad Alemán-Sayula 95+000-105+000

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 72690)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

#### AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS POR CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, Cuerpo "B" 2o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de proveedores ganadores de las licitaciones públicas por convocatoria que se mencionan a continuación:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009010-011-97 (J/97) "BIENES INFORMATICOS"**

Licitantes ganadores:

- **Data Point, S.A. de C.V.**, con domicilio en Patriotismo número 92, colonia Escandón, código postal 11800, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 8 de octubre de 1997, por un monto de \$159,341.70 (ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos 70/100 M.N.).

- **Precisión Control Comercial, S.A. de C.V.**, con domicilio en Plan de San Luis número 398, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 8 de octubre de 1997, por un monto de \$1'763,834.05 (un millón setecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.).

- **Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.**, con domicilio en Enrique Rebsamen número 550, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 8 de octubre de 1997, por un monto de \$24'264,977.00 (veinticuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009010-012-97 (DGRM-NAL-026/97) "REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES" (LLANTAS).- Licitantes ganadores:**

- **Cia. Hulera Goodyear Oxo, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Parque Vía número 210, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 6 de octubre de 1997, por un monto de \$231,146.10 (doscientos treinta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 10/100 M.N.).

- **Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.**, con domicilio en calzada de la Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 6 de octubre de 1997, por un monto de \$1'603,753.31 (un millón seiscientos tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 31/100 M.N.).

- **Llantamex, S.A. de C.V.**, con domicilio en calzada San Bartolo número 208, colonia Ampliación Argentina, código postal 11230, en México Distrito Federal, mediante fallo emitido el 6 de octubre de 1997, por un monto de \$52,858.60 (cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009010-013-97 (DGRM-NAL-027/97) "MATERIALES COMPLEMENTARIOS".- Licitante ganador:**

- **Complementos y Acabados Decorativos, S.A. de C.V.**, con domicilio en Sonora número 86 A, colonia Roma, código postal 06700, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de octubre de 1997, por un monto de \$670,099.25 (seiscientos setenta mil noventa y nueve pesos 25/100 M.N.).

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009010-014-97 (DGRM-NAL-028/97) "MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO".- Licitantes ganadores:**

- **Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V.**, con domicilio en Nebraska número 197, colonia Nápoles, código postal 03810, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de octubre de 1997, por un monto de \$2'452,260.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

- **Náutica, S.A. de C.V.**, con domicilio en Cóndor número 31, colonia Alpes, código postal 01010, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de octubre de 1997, por un monto de \$705,488.20 (setecientos cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 20/100 M.N.).

- **Leica, S.A. de C.V.**, con domicilio en Porfirio Díaz Poniente número 35, colonia Nochebuena, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de octubre de 1997, por un monto de \$1'986,059.20 (un millón novecientos ochenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

- **Maquinaria y Suministros, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida San Ricardo número 79, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04600, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de octubre de 1997, por un monto de \$117,794.50 (ciento diecisiete mil setecientos noventa y cuatro pesos 50/100 M.N.).

- **Plantas Eléctricas de México, S.A. de C.V.**, con domicilio en U. Torres de Mixcoac A-12/601, colonia Plateros, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de octubre de 1997, por un monto de \$602,370.00 (seiscientos dos mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.).

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009010-015-97 (DGRM-NAL-029/97) "HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS" .- Licitantes ganadores:**

- **Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 10, colonia Doctores, código postal 06720, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 7 de octubre de 1997, por un monto de \$57,081.27 (cincuenta y siete mil ochenta y un pesos 27/100 M.N.).

- **León Weill, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, código postal 03210, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 7 de octubre de 1997, por un monto de \$41,768.01 (cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 01/100 M.N.).

- **Comercial Ferrerera Edalmex, S.A. de C.V.**, con domicilio en calzada Ahuizotla número 6 H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mediante fallo emitido el 7 de octubre de 1997, por un monto de \$21,191.54 (veintiún mil ciento noventa y un pesos 54/100 M.N.).

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009010-017-97 (DGRM-NAL-033/97) "VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE".- Licitantes ganadores:**

- **Auto Ideal, S.A. de C.V.**, con domicilio en López Mateos número 3003, colonia Obrera, en Tampico, Tamaulipas, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$1'653,840.76 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 76/100 M.N.).

- **Servicios Especiales de Ventas Automotrices, S.A. de C.V.**, con domicilio en Alfonso Esparza Oteo número 67, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$286,691.69 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y un pesos 69/100 M.N.).

- **Automundo, S.A. de C.V.**, con domicilio en calzada Vallejo número 1059, colonia Industrial Vallejo, código postal 07720 en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$5'443,200.06 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 06/100 M.N.).

- **Automotriz Central de México, S.A. de C.V.**, con domicilio en Insurgentes Sur número 1468, colonia Del Valle código postal 03100, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$2'423,499.85 (dos millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.).

- **Automotriz Tollocan, S.A. de C.V.**, con domicilio en Paseo Tollocan kilómetro 4.8, colonia Metepec, código postal 50000 en Toluca, Edo. de México, mediante fallo emitido el 14 de octubre de 1997, por un monto de \$94,300.00 (noventa y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009010-018-97 (DGRM-NAL-023/97) "EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO"**.- Licitantes ganadores:

- **Albalsa, S.A. de C.V.**, con domicilio en Querétaro número 172 despacho 3, colonia Roma, código postal 06700, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$35,472.90 (treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 90/100 M.N.).

- **Foto Arte, S.A. de C.V.**, con domicilio en Insurgentes Sur 307 C, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$156,279.25 (ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009010-019-97 (DGRM-NAL-032/97) "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES"**.- Licitantes ganadores:

- **Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.**, con domicilio en Concepción Béstegui número 1410, colonia Del Valle, código postal 03100, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$190,555.00 (ciento noventa mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

- **Industrias Ferber, S.A. de C.V.**, con domicilio en San Borja número 627-2, colonia Del Valle, código postal 03100, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$657,663.15 (seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.).

- **Cía, Mexicana de Ofisistemas, S.A. de C.V.**, con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho número 1575, colonia Florida, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$7,576.20 (siete mil quinientos setenta y seis pesos 20/100 M.N.).

- **Enrique Uribe Muñoz y/o Eléctrica, Electrónica y Radiocomunicación S.A. de C.V.**, con domicilio en Viveros de Tlalnepantla número 7, colonia Viveros de la Loma, código postal 54080, en Tlalnepantla, Edo. de México, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$1'101,579.25 (un millón ciento un mil quinientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.).

- **VMC de México, S.A. de C.V.**, con domicilio en Edzna número 71, colonia Independencia, código postal 03630, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$1'674,945.10 (un millón seiscientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.).

- **Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V.**, con domicilio en Nebraska número 197, colonia Nápoles código postal 03810, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$719,900.00 (setecientos diecinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

- **Sistemas Contino de México, S.A. de C.V.**, con domicilio en Segovia número 166, colonia Alamos, código postal 03400 en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$12,868.50 (doce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 50/100 M.N.).

- **Impulsora de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, con domicilio en Fernando Montes de Oca número 195.A, colonia Independencia, código postal 03630 en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$237,193.25 (doscientos treinta y siete mil ciento noventa y tres pesos 25/100 M.N.).

- **Náutica, S.A. de C.V.**, con domicilio en Cóndor número 31, colonia Alpes, código postal 01010, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$36,437.75 (treinta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 75/100 M.N.).

- **Marco Electrónica, S.A. de C.V.**, con domicilio en Acapulco número 35, Desp. 702, colonia Roma, código postal 06700, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$226,264.80 (doscientos veintiséis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).

- **Marine Tec, S.A. de C.V.**, con domicilio en Fuentes de Tritones número 26, código postal 56500, en Tecamachalco, Edo. de México, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$2'239,478.95 (dos millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.).

- **Radio Comunicación, Mantenimiento y Equipo, S.A. de C.V.**, con domicilio en Cerro San Francisco número 248, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$2'068,082.95 (dos millones sesenta y ocho mil ochenta y dos pesos 95/100 M.N.).

- **Mueblería Mosqueta, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Ejército Nacional número 934, colonia Chapultepec Morales, Sección Palmas, código postal 11510, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$31,275.40 (treinta y un mil doscientos setenta y cinco pesos 40/100 M.N.).

- **Sistemas de Videocomunicación, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida del Bosque número 125, código postal 53340, en Los Pastores, Edo. de México, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$29,442.30 (veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 30/100 M.N.).

- **Productos para Duplicación, S.A. de C.V.**, con domicilio en Plaza de la República número 55-105, código postal 06030, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$132,756.00 (ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

- **Ingeniería y Comunicación Rangel, S.A. de C.V.**, con domicilio en Calle 3 número 391, colonia Lomas de Atzingo código postal 62180, en Cuernavaca, Morelos, mediante fallo emitido el 24 de octubre de 1997, por un monto de \$104,632.93 (ciento cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 93/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009010-020-97 (DGRM-NAL-031/97) "VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS"**.- Licitantes ganadores:

- **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.**, con domicilio en Calle 9 número 133, colonia Espartaco, código postal 04870, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$1'213,664.00 (un millón doscientos trece mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- **Ralf, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Ejército Nacional número 505 Desp. 803, colonia Granada, código postal 11520, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$94,806.00 (noventa y cuatro mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.).
- **Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida 16 de Septiembre número 189, colonia Barrio Xaltocan, código postal 16090, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$40,130.40 (cuarenta mil ciento treinta pesos 40/100 M.N.).
- **Comercializadora Alca, y/o Yolanda de la Rosa Alegría**, con domicilio en calle Cuitláhuac manzana 22 lote 9, colonia Sta. María Aztahuacán, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$192,759.55 (ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos 55/100 M.N.).
- **Sugenal, S.A. de C.V.**, con domicilio en Hamburgo número 254 Desp. 101, colonia Juárez, código postal 06600, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$342,621.80 (trescientos cuarenta y dos mil seiscientos veintiún pesos 80/100 M.N.).
- **Stanley Adams, S.A. de C.V.**, con domicilio en Cuauhtémoc número 195 1er. piso, colonia San Pedro código postal 08220, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$711,160.00 (setecientos once mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).
- **Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V.**, con domicilio en Versalles número 57-603, colonia Juárez, código postal 06600 en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$699,402.50 (seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 50/100 M.N.).
- **Uniforme y Calzado Risars, S.A. de C.V.**, con domicilio en Puerto Acapulco número 110, colonia Casas Alemán, código postal 07580, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$18,474.75 (dieciocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 75/100 M.N.).
- **Equipos Militares Marte, S.A. de C.V.**, con domicilio en Zempoala número 89 , colonia Narvarte, código postal 03020, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$554,783.00 (quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- **Pasamanerías y Bordados, S.A. de C.V.**, con domicilio en Periférico Sur número 5473 esquina 13a. Oriente, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$391,517.50 (trescientos noventa y un mil quinientos diecisiete pesos 50/100 M.N.).
- **Confecciones Industriales Azteca, S.A. de C.V.**, con domicilio en Batalla de Casa Blanca manzana 161, lote 1814 colonia Leyes de Reforma 3a. Secc., código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$374,644.70 (trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 70/100 M.N.).
- **Comercial Rumycó, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Insurgentes Norte número 910, colonia Guadalupe Victoria, código postal 07780, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$577,249.98 (quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.).
- **Sastrería El Marino y/o Carlos Marcial Romero Barrales**, con domicilio en M. Molina número 125, colonia Centro, código postal 91700, en Veracruz, Ver., mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 1997, por un monto de \$577,249.98 (quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 0009010-021-97(DGRM-NAL-036/97) "CALCOMANIAS PARA LA MATRICULACION DE EMBARCACIONES".- Licitante ganador:

- **Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.**, con domicilio en Vicente Guerrero número 58, Barrio de San Miguel, código postal 09360, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, mediante fallo emitido el 7 de noviembre de 1997, por un monto de \$999,999.75 (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 75/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 72691)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
 DIRECCION REGIONAL SURESTE  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación					Fe
06131005-003-97					
Segunda convocatoria de la No. 06131005-001-97					
No. partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	
1	Boletos de Avión y Servicio de Agencia de Viajes para la Dirección Regional Sureste en Mérida, Yuc.	Boletos	400	450	Agencia de Vi No. 550 x
2	Boletos de Avión y Servicio de Agencia de Viajes para la Coordinación Estatal de Yucatán	Boletos	40	50	Agencia c
3	Boletos de Avión y Servicio de Agencia de Viajes para la Coordinación Estatal de Campeche	Boletos	40	50	
4	Boletos de Avión y Servicio de Agencia de Viajes para la Coordinación Estatal de Quintana Roo	Boletos	50	60	
No. licitación					Fe
06131005-004-97					

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	33	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	Servicio	\$577.58	\$19,060.14	Francisco y 34, col
2	13	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	Servicio	\$577.58	\$7,508.54	
3	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	Servicio	\$577.58	\$1,732.74	
4	40	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	Servicio	\$577.58	\$23,103.20	
5	37	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	Servicio	\$577.58	\$21,370.46	
<b>No. licitación</b>						<b>Fe</b>
06131005-002-97						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA		
1	7	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras para la Dirección Regional Sureste en Mérida, Yuc. y las coordinaciones estatales de Yucatán, Campeche y Quintana Roo	Equipo	\$0.21		Calle 50
2	4	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras de planos para la Dirección Regional Sureste en Mérida, Yuc. y las coordinaciones estatales de Yucatán, Campeche y Quintana Roo	Equipo	\$28.00		Cop Calle 31 N

MERIDA, YUC., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INEGI  
DIRECCION REGIONAL SURESTE

**C.P. GLORIA AVILA COYOC**

RUBRICA.

(R.- 72692)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de espejos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00011001-024-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11 Dic. 1997 20:00 horas	19 Dic. 1997 18:00 horas	26 Dic. 1997 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C180000580	Espejo de cuerpo entero	40,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante:  
Con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET:  
Previo pago realizado en la cuenta número 17076241 de la sucursal 17 del banco Bital (Hamburgo y Florencia).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1997, a las 20:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, y la económica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**EMILIO PRADAL ROA**

RUBRICA.

(R.- 72693)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de trabajo y escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00011001-023-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11 Dic. 1997 18:00 horas	19 Dic. 1997 10:00 horas	26 Dic. 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C240400086	Chamarra tipo maquinoff	1,248
2	C750200072	Camisola y pantalón	5,657
3	C750200008	Bata para dama	5,332
4	C631200004	Zapato escolar para niño	1,990
5	C750200076	Sweater 100% acrílan	1,990
6	C750200010	Blusa blanca para niña	1,858

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante.  
Con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET:  
Previo pago realizado en la cuenta número 17076241 de la sucursal 17 del banco Bital (Hamburgo y Florencia).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**EMILIO PRADAL ROA**

RUBRICA.

(R.- 72694)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de mobiliario, misma que fue autorizada con una reducción de 12 días naturales, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión ordinaria número 016/97, de fecha 1 de diciembre de 1997, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00011001-022-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	8 Dic. 97 18:00 horas	16 Dic. 97 10:00 horas	2 18

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I450215004	Superficie de trabajo	368
2	I450400012	Archivero apoyo libre	148
3	I450225000	Silla respaldo bajo	390
4	I450400228	Mesa para computadora	442

5	I450400314	Silla secretarial	442
---	------------	-------------------	-----

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante.  
Con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET:  
Previo pago realizado en la cuenta número 17076241 de la sucursal 17 del banco Bitat (Hamburgo y Florencia).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas, en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Canadá-Estados Unidos-México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**EMILIO PRADAL ROA**  
RUBRICA.

(R.- 72695)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS** ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**  
**CNOM/035/97**

**BIENES INFORMATICOS-EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS**

LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y AL ACUERDO 03 DE LA SESION 119/97 DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DISPONGAN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL ACORDE AL TIPO DE BIENES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CNOM/035/97, POR CONCEPTO DE BIENES INFORMATICOS-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS, SOLICITADOS POR EL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE CHIAPAS Y LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES; A CONTINUACION DE INDICAN LOS PRINCIPALES LOTES:

COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE CHIAPAS; REQUISICION DE COMPRA: 482.

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCION
01	1 EQPO.	COMPUTADORA PARA SERVIDOR, DOBLE PROCESADOR PENTIUM A 166 MHZ, RAM DE 128 MB., 2 DISCOS DUROS INTERNOS SCSI DE 9 GB. CON CARACTERISTICAS HOT SWAP, UNIDAD LECTORA DE CD ROM 8X SCSI, MONITOR DE 14" COLOR SUPERVGA.
02	22 EQPOS.	COMPUTADORA PROCESADOR PENTIUM 166 MHZ, MEMORIA RAM DE 16 MB., SISTEMA DE SOPORTE TECNICO REMOTO DMI, DISCO DURO INTERNO DE TECNOLOGIA IDE DE 2.1 GB.
07	4 EQPOS.	IMPRESORA LASER, VELOCIDAD DE 12 PPM, CALIDAD 600 X 600 DPI, 4 MB. DE MEMORIA EXPANDIBLE.
08	10 EQPOS.	IMPRESORAS LASER, VELOCIDAD DE 8 PPM, CALIDAD DE 600 X 600 DPI, 2 MB. DE MEMORIA EXPANDIBLE.
09	16 EQPOS.	MODEM, VELOCIDAD DE 56.6 KBPS.
13	1 EQPO.	PROYECTOR, TECNOLOGIA DE MATRIZ ACTIVA, REPRODUCCION DE 16 MILLONES DE COLORES, CAÑON LUMINOSO, RESOLUCION DE 800 X 600.
50		CABLEADO ESTRUCTURADO PARA 40 NODOS, INCLUYE PATCH PANEL NIVEL 5, CABLE UTP NIVEL 5, CONECTORES RJ-45.
51		CABLEADO DE LA RED, CONEXION ENTRE DOS EDIFICIOS, MEDIANTE FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 62.5/125 MICRAS CABLE DE 6 FIBRAS.

TOTAL DE LOTES: 51.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO;  
REQUISICION DE COMPRA: 553.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. .LOTE	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CANTIDAD	DESCRIPCION:
01	5 EQPOS.	COMPUTADORA MICROPROCESADOR PENTIUM A 166 MHZ., MEMORIA RAM DE 16 MB. EXPANDIBLE.
02	18 EQPOS.	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS, DE 9 AGUJAS, CARRO DE 15".

TOTAL DE LOTES: 06

ESTA CONVOCATORIA SIRVE COMO REFERENCIA, LAS CARACTERISTICAS COMPLETAS DE LOS BIENES Y LA TOTALIDAD DE LOTES SE DESCRIBE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

EL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO PARA ESTA LICITACION ES DE: \$72,427.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), REFLEJADOS EN EL EJERCICIO DE 1996.

**EVENTOS DE LA LICITACION:**

<b>JUNTA DE ACLARACIONES:</b>	10	DE DICIEMBRE DE 1997, 10:30 HRS.
<b>APERTURA TECNICA:</b>	18	DE DICIEMBRE DE 1997, 10:30 HRS.
<b>APERTURA ECONOMICA:</b>	20	DE DICIEMBRE DE 1997, 10:30 HRS.
<b>ACTO DE FALLO:</b>	23	DE DICIEMBRE DE 1997, 19:30 HRS.

**LUGAR DE EVENTOS:** SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN PRIMERA AVENIDA SUR Y SEGUNDA CALLE ORIENTE, EDIFICIO DORADO MAYA, 8o. PISO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS: (LADA 91-961) 3-40-57 Y FAX 3-29-36. EN CASO DE CAMBIAR LA SEDE DE LOS EVENTOS, SE LES COMUNICARA OPORTUNAMENTE.

LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, SITUADA EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 4 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1997 (DIAS HABILES), DE 9:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE PAGO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO (PAGO NO REEMBOLSABLE).

PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERAN PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE DE LA EMPRESA, QUE ESTARA DIRIGIDO AL C. LICENCIADO EUGENIO CIFUENTES GUILLEN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL ESTA RELACIONADA CON LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

OFICIAL MAYOR

**AMET RAMOS TROCONIS**

RUBRICA.

(R.- 72696)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**

DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS

**AVISO MULTIPLE DE FALLO**

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas, con domicilio en Tres Guerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, D.F., de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas nacional e internacionales que a continuación se describen:

No. licitación	Fecha de fallo	Monto total contratado	Descripción	Cantidad	Monto adjudicado	Nombre
1135001-001-97	26 de septiembre	\$635,649.85	Sistema Didáctico de Controles Industriales	1 Sistema	\$635,649.85	Harry Mazal, S.A. c

113001-002-97	26 de septiembre	\$618,413.95	Centrífuga Eléctrica con Atmósfera de Argón	1 Equipo	\$326,025.00	Alta Tecnología Laboratorios, S.A. de
			Unidades Dentales	2 Unidades	\$140,515.00	Dentadec, S.A. de
113001-003-97	8 de octubre	\$1'891,119.47	Sistema para la Captura de Imágenes	1 Sistema	\$212,750.00	Grupo Atec, S.A. de
			Analizador de Espectros	1 Equipo	\$126,231.82	Servo Mex, S.A. de
113001-004-97	8 de octubre	\$5'527,440.64	Sismógrafo Portátil Digital	1 Equipo	\$689,950.55	Equimel, S.A. de
			Espectrofotómetro de Absorción Atómica	1 Equipo	\$556,577.00	GBC Instrumentación de C.V.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. SERGIO ENRIQUE CASTRO PEÑA**  
RUBRICA.

(R.- 72697)

**SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Angel Flores Luis, con cargo de Director Administrativo y Secretario del Subcomité Estatal de Adquisiciones, el día 1 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35100001-020-97	\$500 Costo en compraNET: \$400	15/12/1997 10:00 horas	18/12/1997 10:00 horas	24/12/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	CIMETIDINA	5.000
2	0000000000	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXASOL	7.000
3	0000000000	DICLOXACILINA	6.000
4	0000000000	AMPICILINA	10.000
5	0000000000	AMPICILINA	10.000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.

\* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compraNET: a través de los recibos que para el efecto genere el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas del segundo piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.

\* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 24 de diciembre de 1997 a las 12:00 horas, en boulevard Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* El lugar de entrega será en Secundino Siller y Felipe Pescador número 1250 Zona Centro, Saltillo, Coahuila, México, de 8:30 a 14:00 horas.

\* Las condiciones de pago serán: el 30 de diciembre de 1997, previa entrega de la factura y documentos originales.

COAHUILA, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS**

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 28 apartado A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, según oficio de preautorización número SFDF/OP/002/97, de fecha 11 de noviembre de 1997.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION APERTURA DE PROPOSICIONE
30001047-050-97	REHABILITACION AL SISTEMA DE MANANTIALES TAZA VIEJA: AGUA DE PALOMAS, OTATES, LOBOS, CAPULINES, MONARCAS I Y II, PORTERIAS, PRESA DE ARCO, ZORRILLOS, LAGUNILLAS I Y II, RUEDAS, RINCON SAN MIGUEL, LLORONAS, PILETAS Y VENTANAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN EL PARQUE RECREATIVO DESIERTO DE LOS LEONES, DELEGACION CUAJIMALPA, D.F., ZONA PONIENTE.	7-ENE-98	7-ENE-98 A LAS 9:00 HRS.	7-ENE-98 A LAS 19:00 HRS.	14-ENE-98 A LAS 11:00 HRS.
30001047-051-97	REHABILITACION AL SISTEMA DE MANANTIALES MAGDALENA CONTRERAS: TEPOZANES I Y II, PERICOS, CUACHIMULCO, APAPAXTLA, MAL PASO, LAS VENTANAS, LAS PALOMAS, OJO DE AGUA, AGUA AZUL, RANCHO VIEJO, CHICHICASPA, POTRERILLOS I y II, RINCON, MILPAS Y POTRERO; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN EL PARQUE RECREATIVO LOS DINAMOS, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, D.F., ZONA PONIENTE.	7-ENE-98	7-ENE-98 A LAS 9:30 HRS.	7-ENE-98 A LAS 19:30 HRS.	14-ENE-98 A LAS 12:00 HRS.
30001047-052-97	REHABILITACION AL SISTEMA DE MANANTIALES AGUA DE LEONES: LLANO GRANDE, PRESA DE LEONES, AGUA DE LEONES, Y EL SISTEMA AJOLOTES: AJOLOTES, AGUA DE PEÑAS, AGUA DE GALLINAS Y CHINACOS; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN EL PARQUE RECREATIVO DESIERTO DE LOS LEONES, DELEGACION CUAJIMALPA, D.F., ZONA PONIENTE.	7-ENE-98	7-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.	7-ENE-98 A LAS 20:00 HRS.	14-ENE-98 A LAS 13:00 HRS.
30001047-053-97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A (49) BOMBAS TIPO SUMERGIBLE DE DIFERENTES CAPACIDADES, PERTENECIENTES AL ALMACEN ORIENTE CERRO DE LA ESTRELLA .	7-ENE-98	7-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	7-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	14-ENE-98 A LAS 14:00 HRS.
30001047-054-97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A (65) TRANSFORMADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES, PERTENECIENTES A LOS ALMACENES ORIENTE "CERRO DE LA ESTRELLA" Y "T" DE VILLA CARMELA.	8-ENE-98	8-ENE-98 A LAS 9:00 HRS.	8-ENE-98 A LAS 19:00 HRS.	15-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.

30001047-055-97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A (25) BOMBAS SUMERGIBLES DE DIFERENTES MARCAS Y CAPACIDADES (06) DE 51 - 100 H.P.; (10) DE 101 - 150 H.P.; (09) DE 151 - 200 H.P.; PERTENECIENTES AL ALMACEN ORIENTE "CERRO DE LA ESTRELLA", UBICADO EN AV. SAN LORENZO TEZONCO S/N, EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F.	8-ENE-98	8-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	8-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	15-ENE-98 A LAS 11:00 HRS.
30001047-056-97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A (37) TRANSFORMADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES, PERTENECIENTES AL ALMACEN ORIENTE "CERRO DE LA ESTRELLA", EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F.	8-ENE-98	8-ENE-98 A LAS 9:00 HRS.	8-ENE-98 A LAS 19:00 HRS.	15-ENE-98 A LAS 12:00 HRS.
30001047-057-97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A (12) BOMBAS VERTICALES DE 2,000 LPS, 36" Ø; (10) MARCA WHORTINGTON Y (02) MARCA TILAS DE LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BOMBEO SUR, UBICADAS EN LAS ZONAS ORIENTE Y SUR DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL; DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, TLALPAN, COYOACAN, XOCHIMILCO Y TLAHUAC.	8-ENE-98	8-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	8-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	15-ENE-98 A LAS 13:00 HRS.
30001047-058-97	REPARACION DE (06) EQUIPOS DE BOMBEO TIPO PROPELA, FLUJO MIXTO DE 2 m <sup>3</sup> /seg.; 36" Ø; PERTENECIENTES A LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS CHURUBUSCO, MUNICIPIO LIBRE, TONALA, IZTACCHUATL Y ZOQUIPA DE LA ZONA CENTRO DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL.	8-ENE-98	8-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	8-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	15-ENE-98 A LAS 14:00 HRS.

- 1.- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones 30001047-050-97, 30001047-051-97 y 30001047-052-97 se efectuarán en la Unidad Departamental de Emergencias; para las licitaciones 30001047-053-97 y 30001047-054-97 se efectuarán en la Unidad Departamental de Sistemas de Agua Potable; para las licitaciones 30001047-055-97 y 30001047-056-97, se efectuarán en: la Unidad Departamental de Pozos; para la licitación 30001047-057-97, se efectuará en: la Unidad Departamental de Tratamiento y Reuso, y para la licitación 30001047-058-97, se efectuará en la Unidad Departamental de Sistemas de Drenaje, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 6o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en: la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las propuestas económicas.  
Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, presentando los siguientes documentos y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
  - a. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
  - b. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1996 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, y última declaración fiscal correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
  - c. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
  - d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - e. Relación de contratos en vigor, tanto con la administración pública como con la iniciativa privada (indicando: descripción de obra, importe y avance).
  - f. Las bases de concursos tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), y a través de compraNET con un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

- g. El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable.
- h. Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para compra de materiales para todas las licitaciones.
- i. Los interesados en las licitaciones 30001047-050-97, 30001047-051-97 y 30001047-052-97 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en rehabilitación de manantiales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- j. Los interesados en la licitación 30001047-053-97 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mantenimiento de bombas tipo sumergible, y estar autorizados por fabricantes; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- k. Los interesados en las licitaciones 30001047-054-97 y 30001047-056-97 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mantenimiento de transformadores y, estar autorizados por fabricantes para utilizar refacciones originales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- l. Los interesados en la licitación 30001047-055-97 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en rehabilitación de bombas sumergibles de diferentes capacidades, y estar autorizados por fabricantes para utilizar refacciones originales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- m. Los interesados en la licitación 30001047-057-97 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en rehabilitación de bombas verticales de 2000 LPS, 36"Ø de 2 marcas diferentes, y estar autorizados por fabricantes para utilizar refacciones originales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- n. Los interesados en la licitación 30001047-058-97 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en reparación de equipos de bombeo tipo propela, flujo mixto de 2 m³/seg., 36"Ø y estar autorizados por fabricantes para utilizar refacciones originales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- o. Presentar curriculum vitae de la empresa, debidamente actualizado, y del personal técnico que la integra.

El capital contable mínimo requerido para cada licitación será acumulable.

(Previa revisión de los documentos anteriores y pago, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, entregará las bases y documentos del concurso).

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**

RUBRICA.

(R.- 72699)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 apartado A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación, para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, según oficio de preautorización número SFDF/OP/002/97 de fecha 11 de noviembre de 1997.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION APERTURA DE PROPOSICIONES
30001047-039-97	DESAZOLVE DE LA PRESA ANZALDO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD M. AVILA CAMACHO ESQ. LUIS CABRERA, COL. RANCHO ANZALDO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	5-ENE-98	5-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	5-ENE-98 A LAS 18:00 HRS.	12-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.

30001047-040-97	DESAZOLVE DE LA PRESA BECERRA "C", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN C. CAMINO A JALALPA, COL. LOMAS DE BECERRA, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	5-ENE-98	5-ENE-98 A LAS 9:00 HRS.	5-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	12-ENE-98 A LAS 11:00 HRS.
30001047-041-97	DESAZOLVE DE LA PRESA LAS FLORES, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALLE 5, COL. LA HERRADURA, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	5-ENE-98	5-ENE-98 A LAS 9:30 HRS.	5-ENE-98 A LAS 19:00 HRS.	12-ENE-98 A LAS 12:00 HRS.
30001047-042-97	DESAZOLVE DE LA PRESA MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALZADA DE LOS CORCELES S/No. COL. COLINAS DEL SUR, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	5-ENE-98	5-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.	5-ENE-98 A LAS 19:30 HRS.	12-ENE-98 A LAS 13:00 HRS.
30001047-043-97	DESAZOLVE DE LA PRESA RUIZ CORTINES ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALZ. DE LAS MINAS Y AV. DE LAS TORRES, COLONIA ACUEDUCTO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	5-ENE-98	5-ENE-98 A LAS 10:30 HRS.	5-ENE-98 A LAS 20:00 HRS.	12-ENE-98 A LAS 14:00 HRS.
30001047-044-97	DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD PIPILA S/No., COL. LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, ZONA PONIENTE.	6-ENE-98	6-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	6-ENE-98 A LAS 18:00 HRS.	13-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.
30001047-045-97	DESAZOLVE DE LA PRESA TACUBAYA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN PROLONGACION DE ARTIFICIOS S/No., COL. BELEM DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	6-ENE-98	6-ENE-98 A LAS 9:00 HRS.	6-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	13-ENE-98 A LAS 11:00 HRS.
30001047-046-97	DESAZOLVE DE LA PRESA TARANGO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN AV. PROLONGACION 5 DE MAYO, COL. LOMAS DE TARANGO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	6-ENE-98	6-ENE-98 A LAS 9:30 HRS.	6-ENE-98 A LAS 19:00 HRS.	13-ENE-98 A LAS 12:00 HRS.
30001047-047-97	DESAZOLVE DE LA PRESA TECAMACHALCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, ZONA PONIENTE.	6-ENE-98	6-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.	6-ENE-98 A LAS 19:30 HRS.	13-ENE-98 A LAS 13:00 HRS.
30001047-048-97	DESAZOLVE DE LA PRESA TEQUILASCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN C. RIO GUADALUPE S/No., COL. PUENTE COLORADO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	6-ENE-98	6-ENE-98 A LAS 10:30 HRS.	6-ENE-98 A LAS 20:00 HRS.	13-ENE-98 A LAS 14:00 HRS.
30001047-049-97	DESAZOLVE DE LA PRESA TEXCALTLACO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CDA. DE LA PRESA COL. SAN BERNABE, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE.	7-ENE-98	7-ENE-98 A LAS 8:30 HRS.	7-ENE-98 A LAS 18:30 HRS.	14-ENE-98 A LAS 10:00 HRS.

- 1.- Las juntas de aclaraciones para todas las licitaciones se efectuarán en: la Unidad Departamental de Emergencias pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 6o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en: la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las propuestas económicas.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, en días hábiles, presentando los siguientes documentos y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- a. Solicitud por escrito citando la Licitación en la cual pretende participar.
- b. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1996 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, y última declaración fiscal, correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
- c. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse.
- d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- e. Relación de contratos en vigor, tanto con la administración pública como con la iniciativa privada (indicando: descripción de obra, importe y avance).
- f. Las bases de concursos tienen un costo de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y a través de compraNET con un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).
- g. El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable.
- h. Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para compra de materiales para todas las licitaciones.
- i. Los interesados deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en desazolve de presas; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- j. Deberán presentar un estudio de mercado (mínimo 3 cotizaciones actualizadas), del costo del acarreo del material producto del desazolve, con sindicatos de transportistas autorizados.
- k. Las compañías ganadoras deberán presentar un contrato condicionado, con el alcance de los servicios y costo que subcontratará, certificado ante un notario público como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
- l. Presentar curriculum vitae de la empresa debidamente actualizado y del personal técnico que la integra. El capital contable mínimo requerido para cada licitación será acumulativo. (Previa revisión de los documentos anteriores y pago, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica entregará las bases y documentos del concurso).

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**

RUBRICA.

(R.- 72700)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

DIRECCION DE COMPRAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Cárdenas Elizondo, con cargo de Presidente del Comité Central de Adquisiciones, el día 7 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-011-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	8/12/1997 12:00 horas	15/12/1997 12:00 horas	15/12/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I450400122	Escritorio de madera	2
2	I450400092	Credenza	2
3	I450400320	Sillón	2
4	I450400320	Sillón	4

5	0000000000	Sala	3
---	------------	------	---

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la CONASAG, en la calle de Amores 321, 3er. piso, colonia Del Valle, en días hábiles del 4 al 8 de diciembre.
- \* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria. En compraNET: mediante pago bancario.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el auditorio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- \* La presentación de las propuestas se efectuará en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- \* El fallo se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en el almacén central de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, ubicado en Calle 7 sin número, colonia Olivar del Conde 1a. sección. En un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible

MEXICO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**DANIEL PIÑA ROMO**  
RUBRICA.

(R.- 72701)

**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ"**  
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan José Herrera Reyes, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, en la sesión 10/97 el día 27 de octubre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
12220001-008-97	\$600 Costo en compraNET: \$500	11/12/1997 11:00 horas	18/12/1997 11:00 horas	19/01/1997 11:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Oxigenador de fibra hueca sistema abierto
2	0000000000	Tubería para circulación extracorpórea
3	C480000050	Catéter
4	0000000000	Transductor de presión desechable, compatible con monitores PPG
5	0000000000	Sistema de drenaje doble cámara, 2200 ml

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante el formato que para el efecto emite el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula "C" del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en calle Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de ninguno. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El lugar de entrega será en almacén general, de lunes a viernes (excepto martes), horario de 10:00 a 14:00 horas. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, fecha presentación factura.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**JUAN JOSE HERRERA REYES**  
RUBRICA.

(R.- 72702)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION ALVARO OBREGON  
**NOTIFICACION DE FALLOS**

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Delegación Alvaro Obregón, con domicilio en avenida Canario y calle Díez, colonia Tolteca, informa el siguiente fallo:

El fallo con fecha 10 de octubre de 1997, para la adquisición de Equipo de Cómputo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **30001016-020-97**, se adjudicó a H & F Corporation, S.A. de C.V., con domicilio en Obrero Mundial número 202, colonia Del Valle, código postal 03100; Olivetti Mexicana, S.A., con domicilio en Poniente 152 número 649, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, y Sistemas e Implementos Empresariales, S.A. de C.V., con domicilio en Patricio Sanz 745, colonia Del Valle, código postal 03100. Monto total de la licitación \$2'494,518.30 (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos dieciocho pesos 30/100 M.N.).

El fallo con fecha 3 de noviembre de 1997, para la adquisición de Vales de Despensa, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **30001016-021-97**, se adjudicó a Gigante, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ejército Nacional número 769-A, colonia Nueva Granada, código postal 11520. Monto total de la licitación \$122,368.40 (ciento veintidós mil trescientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.).

El fallo con fecha 4 de noviembre de 1997, para la adquisición de Medicamentos, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **30001016-022-97**, se adjudicó a Faceta y/o J. Ramón Cedeño Rodríguez, con domicilio en Calle Once número 50, colonia Moctezuma, código postal 15500; Erick & Allan Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Alcanfores 60-L-B9, Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, código postal 53270, y Abastecedora Franklin, S.A. de C.V., con domicilio en Benjamín Franklin número 231, 2o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140. Monto total de la licitación \$101,610.94 (ciento un mil seiscientos diez pesos 94/100 M.N.).

El fallo con fecha 3 de noviembre de 1997, para la adquisición de Herramientas y Material de Plomería, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **30001016-023-97**, se adjudicó a Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800; Víctor Cravioto y Alquicira y/o Casa Cravioto, con domicilio en Alhóndiga número 12 y 18, colonia Centro, código postal 06060; Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410; José A. Vidal Industrial y/o Jav Industrial, con domicilio en Artemisa número 166, colonia Nueva Sta. María; Morfín y Casarín, S.A. de C.V., con domicilio en Niceto de Zamacois número 11, colonia Viaducto Piedad, código postal 08200; Abastecedora Industrial Ferretec, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Gustavo Baz 3 número 243-9, Hacienda de Echegaray, código postal 53300, Naucalpan; Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Santiago Ahuizotla número 6-H, colonia Ahuizotla; Ferretera Martí, S.A., con domicilio en avenida Martí número 155-A, colonia Escandón, código postal 11800; Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote. número 19, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, y Distribuidora Ferreport, S.A. de C.V., con domicilio en Ayuntamiento número 5, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06070. Monto total de la licitación \$104,644.62 (ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 62/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 ATENTAMENTE  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES  
**LIC. JORGE A. MORAN NAREDO**  
 RUBRICA.

(R.- 72704)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION No. 00143039-002-97**

Liconsa, S.A. de C.V., Planta Tlaxcala. Domicilio: kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala. Obra: Mantenimiento a Envasadoras IS6. Contratista ganador: Vigoc, Ingeniería y Comercialización, S.A. de C.V., avenida Nuevo León número 148, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, México, D.F., código postal 06170. Fecha del fallo: 28/11/97. Monto contratado: \$842,500.00 (ochocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Licitación número 00143039-002-97.

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE DE PLANTA TLAXCALA  
**ING. ALFONSO REYES CHAVEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 72705)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional de un condensador evaporativo para amoniaco de 156 toneladas de refrigeración, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00143041-008-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	8/12/1997 17:00 horas	15/12/1997 11:00 horas	17/12/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I330000024	Un condensador evaporativo para amoniaco de 156 Ton. de refrigeración

- \* La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 28 de noviembre de 1997.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, a partir de las 9:00 a 13:00 horas del 4 al 8 de diciembre de 1997, en días hábiles.

- \* La forma de pago es: en la caja general de la Planta Tlalnepantla, ubicada en el domicilio antes mencionado, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET: a través del sistema de pago en bancos.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 1997, a las 17:00 horas, en la sala anexa a la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Planta Tlalnepantla, en el domicilio referido anteriormente.
- \* La presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 17 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en la Planta Tlalnepantla, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura a revisión.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PLANTA TLALNEPANTLA  
**ING. FEDERICO HUACUJA SALAMAN**  
 RUBRICA.

(R.- 72706)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional de adquisición de bienes para la subestación eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00143041-009-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	9/12/1997 17:00 horas	16/12/1997 11:00 horas	18/12/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600004	Adquisición de bienes para la subestación eléctrica	1

- \* La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 28 de noviembre de 1997.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, a partir de las 9:00 hasta las 13:00 horas, del 4 al 9 de diciembre de 1997, en días hábiles.
- \* La forma de pago es: en la caja general de la Planta Tlalnepantla, ubicada en el domicilio antes mencionado, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 17:00 horas, en la sala anexa a la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Planta Tlalnepantla, en el domicilio referido anteriormente.
- \* La presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las proposiciones técnicas se efectuarán el día 16 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en avenida, Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en la Planta Tlalnepantla, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura a revisión.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PLANTA TLALNEPANTLA  
**ING. FEDERICO HUACUJA SALAMAN**  
 RUBRICA.

(R.- 72707)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional de adquisición de básculas para el sistema de conteo y pesaje de canastillas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

00143041-010-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	10/12/1997 17:00 horas	17/12/1997 17:00 horas	19/12/1997 11:00 horas
-----------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Ca
3	I060400046	Adquisición de básculas para el sistema de conteo y pesaje de canastillas	

- \* La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 28 de noviembre de 1997.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, a partir de las 9:00 hasta las 13:00 horas del 4 al 10 de diciembre de 1997, en días hábiles.
- \* La forma de pago es: en la caja general de la Planta Tlalnepantla, ubicada en el domicilio antes mencionado, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1997, a las 17:00 horas en la sala anexa a la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Planta Tlalnepantla, en el domicilio referido anteriormente.
- \* La presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 17 de diciembre de 1997, a las 17:00 horas y la económica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Planta Tlalnepantla, 9:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura a revisión.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PLANTA TLALNEPANTLA  
**ING. FEDERICO HUACUJA SALAMAN**  
RUBRICA.

(R.- 72708)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
00474001-010-97

Fecha de emisión del fallo
13/11/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Suministro y servicio de suscripción de publicaciones extranjeras	Lote	\$3,072,020.75	\$3,072,020.75	Difusión Científica Latinoamericana, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**LIC. MIGUEL CAMPUZANO MEDINA**  
RUBRICA.

(R.- 72709)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
00474001-009-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	103	Computadoras portátiles de 166 Mhz. mínimo	Pza.	\$37,257.84	\$3,837,557.52
2	62	Computadoras portátiles de 233 Mhz. mínimo.	Pza.	\$35,995.16	\$2,231,699.92
3	1	Scanner para planos	Pza.	\$164,207.28	\$164,207.28
4	9	Impresoras de matriz	Pza.	\$15,473.69	\$139,263.21
5	4	Impresoras de inyección de tinta	Pza.	\$2,822.00	\$11,288.00
6	2	Impresoras sublimación de tinta	Pza.	\$65,975.56	\$131,951.12

7	2	Scanner	Pza.	\$164,207.28	\$328,414.56
8	1	Scanner	Pza.	\$215,832.32	\$215,832.32
9	2	Impresoras de matriz	Pza.	\$76,893.81	\$153,787.62
10	2	Impresoras color de inyección de tinta formato largo	Pza.	\$88,546.13	\$177,092.26
11	1	Copiadora, fax, impresora	Pza.	\$4,544.03	\$4,544.03
12	1	Scanner color	Pza.	\$0.00	\$0.00
13	5	Graficadores	Pza.	\$53,313.60	\$266,568.00
14	12	Monitores	Pza.	\$10,173.91	\$122,086.92

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**LIC. MIGUEL CAMPUZANO MEDINA**  
 RUBRICA.

(R.- 72710)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
 DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. licitación</b>
00474001-008-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IV
1	1	Sillón giratorio ejecutivo, respaldo alto, de 5 puntas	Pza.	\$1,164.10	\$1,164.10
2	6	Sillón fijo de visitas, estructura de madera de 4 patas	Pza.	\$827.40	\$4,964.40
3	3	Sillón giratorio, estructura metálica forrado con material plástico	Pza.	\$905.80	\$2,717.40
4	6	Sillón fijo de visitas, estructura tubular con 4 patas	Pza.	\$493.50	\$2,961.00
5	500	Escritorio metálico, con cubierta metálica con acabado en formica	Pza.	\$1,250.00	\$625,000.00
6	500	Archivero metálico de cuatro gavetas, tamaño oficio	Pza.	\$950.00	\$475,000.00
7	100	Credenza metálica de tres compartimentos	Pza.	\$1,330.00	\$133,000.00
8	30	Escritorio metálico, con cubierta metálica con acabado en formica	Pza.	\$1,412.00	\$42,360.00
9	25	Escritorio secretarial metálico con lateral, con cubierta metálica	Pza.	\$1,625.00	\$40,625.00
10	25	Escritorio secretarial metálico con lateral, con cubierta metálica	Pza.	\$1,625.00	\$40,625.00

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**LIC. MIGUEL CAMPUZANO MEDINA**  
 RUBRICA.

(R.- 72711)

**APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de papel stock, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, en la 11a. Reunión Extraordinaria el día 2 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ajeconór
08100001-009-97	\$250 Costo en compraNET: \$200	9/12/1997 18:00 horas	15/12/1997 11:00 horas	16/12/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C870000014	Formas continuas	5
2	C870000014	Formas continuas	7
3	C870000014	Formas continuas	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José Ma. Velasco número 109- locales 5, 6 y 7, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que generará compraNET,
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en auditorio de la convocante, ubicado en calle José Ma. Velasco número 101-planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La presentación de las propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas; la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas. El fallo se emitirá el 17 de diciembre de 1997, en José Ma. Velasco número 101-planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en almacén general de la convocante, avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, de 10:00 a 15:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: contra la entrega de la totalidad de los bienes.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**LIC. ROSARIO VILLALOBOS CLERICO**  
 RUBRICA.

(R.- 72712)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 JEFATURA DEL AREA ORIENTE  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
71334	Convocatoria * Encabezado y ** Fecha de apertura de proposiciones técnicas	4/12/97

Dice:	Debe decir:
*En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de DOS CONCURSOS: Cuatro interruptores de potencia en SF6 para sistemas de 400 kv ----- DOS interruptores de potencia de 230 kv. de conformidad con lo siguiente: ** 03/12/1997, 10:00 HORAS (No. LICITACION 00164062-020-97)	*En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio signados por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Colombia, Venezuela, Costa Rica y Bolivia para la contratación de dos concursos: Cuatro interruptores de potencia en SF6 para sistemas de 400 kv ----- DOS interruptores de potencia de 230 kv., de conformidad con lo siguiente: ** 10/12/1997, 10:00 HORAS (No. LICITACION 00164062-020-97)

VERACRUZ, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 TITULAR DEL AREA DE TRANSM. Y TRANSF. ORIENTE  
**ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 72713)

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE SUMINISTROS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 063**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material aislante y refractario (pedido abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
----------------	--------------------	-----------------------	--	--------------

compraNET 18576057-063-97 Pemex-Refinación R-300-7-NR-434-42	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	12/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	Se notificar 48 h antic
---	---	---------------------------	--------------------------	-------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C840800014	Impermeabilizantes	8,
2	C840800014	Impermeabilizantes	80
3	C840800014	Impermeabilizantes	8,
4	C840800014	Impermeabilizantes	10
5	C840800014	Impermeabilizantes	10

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 04/12 al 12/12 de 1997, al teléfono 254-4825 en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es:  
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.  
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el banco Inverlat, S.A. sucursal 056 en México, D.F.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Ref. Tula, Hgo., Cadereyta, N.L., Minatitlán, Ver. y demás refinerías del sistema, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicada en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADQUISICIONES  
**LIC. DANIEL LEDESMA AUBRY**  
RUBRICA.

(R.- 72714)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de software, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo a 10 días entre la publicación de la convocatoria y el evento de presentación de documentación y propuestas y apertura de propuestas técnicas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecom, sesión extraordinaria 16/97, de fecha 1 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Aclaraciones	Presentación de documentación y proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00437002-028-97	Costo en Telecom \$350 Costo en compraNET: \$250	Las aclaraciones se realizarán por escrito dirigido a la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes y se recibirán de la fecha en que el licitante adquiera las bases y hasta el 9/12/1997 como límite a las 19:00 horas, y éstas serán contestadas por escrito	Presentación de documentación y propuestas 15/12/1997 de 9:00 a 9:30 horas. Apertura técnica 15/12/1997 a partir de las 10:00 horas.	19/12/1997 a partir de las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C870000036	Software comercial (paquetería)	2,303

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sita en el 3er. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 629-1358, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales anteriores al evento de presentación de documentación y propuestas, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: en Telecomm, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET mediante la forma de pago que expida el sistema.
- \* Las aclaraciones se realizarán por escrito dirigido a la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, fax 629-1324, domicilio 3er. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal. Las aclaraciones se recibirán de la fecha en que el licitante adquiera las bases y hasta el 9/12/1997 como límite las 19:00 horas y se contestarán por escrito.
- \* La presentación de documentación y propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, de las 9:00 a las 9:30 horas, la apertura técnica se realizará el mismo día a partir de las 10:00 horas. La apertura económica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 14:00 horas. Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Telégrafos, sita en el 10o. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para extranjeros dólar americano, para nacionales peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en almacén general de Telecomm, sito en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Guadalupe del Moral, código postal 09300, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: para nacional mediante carta de crédito doméstica. Para extranjero mediante carta de crédito irrevocable. El costo del establecimiento de la carta de crédito será pagado en partes iguales por Telecomm y el proveedor.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

**ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES**

RUBRICA.

(R.- 72715)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**

GERENCIA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economíi
00437002-029-97	Costo en Telecomm \$350 Costo en compraNET: \$250	16/12/1997 19:00 horas	Presentación de documentación y propuestas 19/12/1997 de 17:00 a 17:30 horas. Apertura técnica 19/12/1997 a partir de las 18:00 horas	12/01/1998 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	6

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sita en el 3er. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 629-1358, de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales anteriores al evento de presentación de documentación y propuestas y apertura de propuestas técnicas, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- \* La forma de pago es: en Telecomm, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET: mediante la forma de pago que emita el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1997, a las 19:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Administración de Telégrafos, sita en el 10o. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La presentación de documentación y propuestas se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, de 17:00 a 17:30 horas, la apertura técnica será el mismo día a partir de las 18:00 horas. La apertura económica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 11:00 horas. Los eventos se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Telégrafos, sita en el 10o. piso, ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Los servicios se prestarán en diversas ubicaciones de Telecomm, conforme al programa de mantenimiento preventivo.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de fondos, para lo cual el prestador de servicios deberá proporcionar a Telecomm el número de cuenta, sucursal bancaria y nombre del cuentahabiente, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

**ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES**

RUBRICA.

(R.- 72716)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA SFA-RM-005/97**

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION (S.F.A.), EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 INCISO A, 30, 31, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CUYOS DATOS GENERALES SE INDICAN A CONTINUACION.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION
SFA-RM-005/97	UNIDAD AUTOMOTRIZ TIPO RECOLECTOR DE BASURA	3	\$720.00	DEL 4 AL 11 DE DICIEMBRE DE 1997	17 DE DICIEMBRE LAS 18:00 HR

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION PUBLICA ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL, SITAS EN AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA, PLAZA COMERCIAL AH-KIM-PECH LOCAL 210, CAMPECHE, CAMPECHE, DE 8:00 A 14:00 HORAS; EL PAGO DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES TENDRA LUGAR DURANTE LOS 60 MINUTOS PREVIOS AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

LA ADJUDICACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE EFECTUARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA MISMA LEY.

- LA PRESENTE LICITACION ES NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

- LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DEBERA SER POR ESCRITO.

- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN EL SITIO QUE SEÑALE LA CONVOCANTE.

- TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 50% DE ANTICIPO Y EL SALDO A ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LOS CONVOCANTES.

CAMPECHE, CAMP., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

(R.- 72717)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de servicio de agencia de viajes y de pólizas de seguros, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Venta de bases y Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
00360001-017-97	Del 4 al 15 de diciembre de 1997 \$500 Costo en compraNET: \$300	15/12/1997 16:00 horas	22/12/1997 13:00 horas	29/12/1997 18:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000000	Servicio de agencia de viajes	1

No. licitación	Venta de bases y Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
00360001-018-97	Del 4 al 8 de diciembre de 1997 \$500 Costo en compraNET: \$300	8/12/1997 20:00 horas	15/12/1997 18:00 horas	23/12/1997 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000000	Pólizas de seguros	1

La reducción de plazos para la contratación de pólizas de seguros fue autorizado por el H. Comité de Adquisiciones en la Décima Sesión Ordinaria.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

Los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Prolongación Uxmal número 860-planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones ubicada en Prolongación Uxmal número 860-1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 601-22-22, extensiones 3115-3118, la forma de pago es en la convocante mediante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la Subdirección de Finanzas, sito en Prolongación Xochicalco número 947, planta baja, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET mediante depósito en cuenta número 40-9563151, en Banca Serfin, S.A. (para la presentación de proposiciones y apertura técnica se deberá presentar el original y copia de la ficha de depósito).

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 72718)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional para la contratación y adquisición de diversos servicios y bienes:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturas económicas
00020036-013-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	9/12/1997 10:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	17/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Bienes informáticos	1
2	0000000000	Equipo de telecomunicaciones	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturas económicas
00020036-014-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	9/12/1997 13:00 horas	15/12/1997 13:00 horas	17/12/1997 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mobiliario y equipo de administración	3

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturas económicas
00020036-015-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	9/12/1997 18:00 horas	15/12/1997 18:00 horas	17/12/1997 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Camión de 3.5 toneladas, doble rodada, plataforma de redilas, 8 cilindros	
2	0000000000	Automóvil tipo vagoneta para pasajeros, 6 cilindros, transmisión automática	
3	0000000000	Vehículo tipo sedán austero, 4 cilindros, 5 pasajeros, motor 1600, 105 H.P.	

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su décima primera reunión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1997, para la licitación número 00020036-13-97, sexta reunión extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 1997, para la licitación número 00020036-14-97, y séptima reunión extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 1997, para la licitación número 00020036-15-97.

Las licitaciones públicas números 00020036-13-97 y 00020036-14-97 son de carácter internacional, y la número 00020036-15-97 es nacional.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, hasta el día 8 de diciembre de 1997, a las 17:00 horas.

- \* La forma de pago es: en convocante, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, en una institución bancaria mediante el formato para pago de derechos SHCP-5 debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos, previamente a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, a través del banco Inverlat en el contrato 1000.
- \* Los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como la junta pública para la lectura del fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La fecha de los fallos para las licitaciones públicas será el día 18 de diciembre de 1997, conforme a lo que se establecen en las bases.
- \* La firma de los pedidos será el día 19 de diciembre de 1997, en la forma que establecen las bases.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en el domicilio establecido en las bases de las licitaciones.
- \* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones respectivas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 72719)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"  
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

00637012-01197		27/11/97
Adjudicado a	Partidas	Importe sin IVA
CLAVES DESIERTAS	157 CLAVES POR NO HABER ADQUIRIDO BASES NINGUN PROVEEDOR	\$0.00

00637012-01297		27/11/97
Adjudicado a	Partidas	Importe sin IVA
CLAVES DESIERTAS	8 CLAVES POR NO HABER ADQUIRIDO BASES NINGUN PROVEEDOR	\$0.00

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO  
**LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL**  
RUBRICA.

(R.- 72720)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 28 APARTADO "A", 30, 31 APARTADO "A" FRACCION I, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO, PUBLICADAS EL 4 DE JUNIO DE 1996, Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", MEDIANTE ACUERDO NUMERO 35/97 TOMADO DURANTE LA DECIMA SESION ORDINARIA, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, DE LOS INSUMOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y / DE PROPUES	
					1a. ETAPA	
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637012-013-97	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$300.00 En compraNET \$210.00	95 RENGLONES	11-DICIEMBRE-97 10:00 HRS.	18-DICIEMBRE-97 10:00 HRS.	22

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION 00637012-013-97: PLACA ANGULADA 95° HOJA 70 DE 12 ORIFICIOS 12 PIEZAS; PLACA ANGULADA 95° HOJA 80 DE 12 ORIFICIOS 12 PIEZAS; PLACA ANGULADA 130° HOJA 80 DE 12 ORIFICIOS 12 PIEZAS; PLACA ANGULADA 95° HOJA 60 DE 12 ORIFICIOS 10 PIEZAS; PLACA ANGULADA 95° HOJA 60 DE 9 ORIFICIOS 10 PIEZAS.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL; LOS EVENTOS REFERENTES A LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, PLANTA BAJA, COLONIA FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A LA VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA

PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, EN EL EDIFICIO ANEXO 4o. PISO, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, COLONIA FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL, 01030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILES CON UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:30 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, ASI COMO EN LA DIRECCION ELECTRONICA EN compraNET <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx> PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN UN BANCO CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LOS QUE ADQUIERAN BASES POR EL SISTEMA compraNET DEBERAN REALIZAR EL PAGO EN BANCA PROMEX, SUCURSAL 083, CUENTA NUMERO 40147454. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS DUDAS EN RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN HASTA 48 HORAS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA PARA EL EVENTO DE ACLARACION DE BASES, EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, DE 9:30 A 18:30 HORAS, FECHA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE, SIEMPRE QUE SE HAYA RECIBIDO LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN TIEMPO Y FORMA, EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA DEL HOSPITAL, EN EL EDIFICIO ANEXO 4o. PISO. VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, COLONIA FLORIDA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO II DE LAS BASES. MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL**  
RUBRICA.

(R.- 72721)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 28 APARTADO A, 30, 31 APARTADO A FRACCION I, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO, PUBLICADAS EL 4 DE JUNIO DE 1996, Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA VUELTA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", MEDIANTE ACUERDO NUMERO 33/97, TOMADO DURANTE LA NOVENA SESION ORDINARIA, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1997, DE LOS INSUMOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y A DE PROPUES	
					1a. ETAPA	
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637012-014-97	EQUIPO MENOR (SEGUNDA VUELTA)	\$600.00 EN compraNET \$480.00	157 REGLONES	11-DICIEMBRE-97 12:00 HRS.	18-DICIEMBRE-97 13:00 HRS.	22

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION 00637012-011-97: PROCESADOR X-OMATIC 5000 RA 1 EQUIPO; CORTADOR DE CUCHILLAS 1 PIEZA; MICROCENTRIFUGA PARA CAPILARES DE 11000 RPM 1 PIEZA; ESTETOSCOPIO BIAURICULAR 2 CAPSULAS ADULTO 50 PIEZAS; ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 8 PIEZAS.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL; LOS EVENTOS REFERENTES A LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, PLANTA BAJA, COLONIA FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A LA VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, EN EL EDIFICIO ANEXO, 4o. PISO, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, COLONIA FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL, 01030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILES, CON UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:30 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, ASI COMO EN LA DIRECCION ELECTRONICA EN compraNET <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx> EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN UN BANCO CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO; PARA LOS QUE ADQUIERAN BASES POR EL SISTEMA compraNET DEBERAN REALIZAR EL PAGO EN BANCA PROMEX, SUCURSAL 083, CUENTA NUMERO 40147454. ASI MISMO SE INFORMA QUE LAS DUDAS, EN RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION, SE RECIBIRAN HASTA 48 HORAS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA PARA EL EVENTO DE ACLARACION DE BASES, EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, DE 9:30 A 18:30 HORAS. FECHA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE, SIEMPRE QUE SE HAYA RECIBIDO LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN TIEMPO Y FORMA EN

LA VENTANILLA DE LA TESORERIA DEL HOSPITAL, EN EL EDIFICIO ANEXO, 4o. PISO. VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, COLONIA FLORIDA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO II DE LAS BASES.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL**  
RUBRICA.

(R.- 72722)

**SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**AVISO DE FALLO**

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON DOMICILIO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, EDIFICIO ANEXO AL ALMACEN GENERAL, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMERICA DEL NORTE, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-016/97** (compraNET 09085001-043-97) MATERIAL ELECTRICO Y PARTES PARA SISTEMA DE ILUMINACION DE PISTAS (415 PIEZAS Y 43,100 METROS), SE ADJUDICO A: MAYODA ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 2025-4, COLONIA LOS REYES IZTACALA, CODIGO POSTAL 54090, MEXICO, D.F., Y ATG INGENIEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 3343-304, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 9 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$576,348.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-018/97** (compraNET 09085001-050-97) DETECTORES DE EXPLOSIVOS (5 PIEZAS), SE ADJUDICO A: PROVETECNIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 25 NUMERO 77, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 22 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'615,000.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-019/97** (compraNET 09085001-055-97) MEDIDORES DE FLUJO Y REFACCIONES (529 PIEZAS Y 110 JUEGOS), SE ADJUDICO A: MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMERICA 181, BARRIO SAN LUCAS, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04030, MEXICO, D.F., Y EP ARGOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA JALISCO NUMERO 180, PISO 2, COLONIA TACUBAYA, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$395,680.26.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-020/97** (compraNET 09085001-057-97) VESTUARIO DE SEGURIDAD PARA EL C.R.E.I. (405 PIEZAS Y 260 PARES), SE ADJUDICO A: FIRE EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 122 NUMERO 513, COLONIA BARRIO COLTONGO, CODIGO POSTAL 02630, MEXICO, D.F., Y CORSSUSA INTERNATIONAL CORP., CON DOMICILIO EN 4313N 10TH SUITE B, Mc. ALLEN, TEXAS, 78504 USA; FECHA DE FALLO: 10 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'868,788.61.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-021/97** (compraNET 09085001-058-97) UN MU-METER Y REFACCIONES (1 UNIDAD), SE DECLARO DESIERTA LA LICITACION CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-022/97** (compraNET 09085001-062-97) ELEMENTOS FILTRANTES, FUNDAS Y MANOMETROS (2,390 PIEZAS), SE ADJUDICO A: PURIFICA PLUS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MINERVA NUMERO 43, COLONIA STA. MA. MALINALCO, CODIGO POSTAL 02050, MEXICO, D.F., Y CONSTRUCCION Y FABRICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONVENTO DE SAN AGUSTIN 18-A, FRACC. JARDINES DE SANTA MONICA, CODIGO POSTAL 54050, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; FECHA DE FALLO: 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$731,686.80.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-023/97** (compraNET 09085001-063-97) TORRE MOVIL DE ALUMBRADO Y PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD (4 PIEZAS), SE ADJUDICO A: COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ECONOMIA NUMERO 165, COLONIA CUATRO ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 30 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$375,160.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-024/97** (compraNET 09085001-064-97) BOMBAS Y MOTOBOMBAS (15 PIEZAS), SE ADJUDICO A: MEDICION Y BOMBEO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA MISTERIOS NUMERO 486-A, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 07800, MEXICO, D.F.; PROYECTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL ANTUNES NUMERO 20, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, CODIGO POSTAL 11450, MEXICO, D.F., Y ELECTRO SERVICIO INDUSTRIAL HIDRAULICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PIRINEOS 183, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 3 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$570,664.50.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-025/97** (compraNET 09085001-067-97) RADIOS TRANSRECEPTORES Y REFACCIONES PARA RADIOCOMUNICACION (160 PIEZAS Y 30 METROS), SE ADJUDICO A: COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ZAPOTLA NUMERO 39-BIS, COLONIA SAN MIGUEL IZTACALCO, CODIGO POSTAL 09000, MEXICO, D.F., Y TRAXIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL BOSQUE 6144-A, COLONIA BUGAMBILIAS, CODIGO POSTAL 72580, PUEBLA, PUE.; FECHA DE FALLO: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'136,282.80.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-026/97** (compraNET 09085001-068-97) SISTEMAS PARA CONTROL DE ACCESO (133 PIEZAS), SE ADJUDICO A: IBARRA-RICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARLOS GONZALEZ

PEÑA NUMERO 3, COLONIA COPILCO EL ALTO, CODIGO POSTAL 04360, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 18 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'489,136.65.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-028/97** (compraNET 09085001-073-97) EQUIPO DE LABORATORIO (2 PIEZAS), SE ADJUDICO A: MEGAMED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EJE LAZARO CARDENAS NUMERO 908-3er. PISO, COLONIA DEL PERIODISTA, CODIGO POSTAL 03620, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$63,947.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-029/97** (compraNET 09085001-074-97) BARREDORAS DE SUCCION MONTADAS EN CHASIS CABINA (3 PIEZAS), SE ADJUDICO A: TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA 1600 SUR, COLONIA NUEVO REPUEBLO, CODIGO POSTAL 64700, MONTERREY, N.L.; FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'756,985.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-030/97** (compraNET 09085001-075-97) EQUIPO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO DE T.V. (1 SISTEMA), SE ADJUDICO A: PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TOKIO NUMERO 216, COLONIA PORTALES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'304,928.65.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-031/97** (compraNET 09085001-076-97) PODADORAS (40 PIEZAS), SE ADJUDICO A: CLEAN DUTY DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DIVISION DEL NORTE 912, CASI ESQUINA CON EJE 5 SUR (EUGENIA), COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$122,916.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-032/97** (compraNET 09085001-077-97) DOSIFICADORES, MONITORES Y BOQUILLAS (57 PIEZAS), SE ADJUDICO A: JAMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 2032, COLONIA LA LOMA, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, Y FIRE EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 122 NUMERO 513, COLONIA BARRIO COLTONGO, CODIGO POSTAL 02630, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$322,981.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-033/97** (compraNET 09085001-081-97) EQUIPO PARA REVISION DE PASAJEROS Y EQUIPAJE (40 PIEZAS), SE ADJUDICO A: PROVETECNIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 25 NUMERO 77, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F.; SEGMAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RANCHO DE LA CRUZ NUMERO 53, COLONIA L. SEVILLA JAMAICA, CODIGO POSTAL 15800, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., Y ROBOTIKA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TAJIN NUMERO 441, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$920,919.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPN-034/97** (compraNET 09085001-082-97) MEGAFONOS Y TORRETAS (55 PIEZAS), SE ADJUDICO A: TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BRUSELAS NUMERO 6, DESPACHO 403, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., Y TELLS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 31 PONIENTE NUMERO 914, CODIGO POSTAL 72420, PUEBLA, PUE.; FECHA DE FALLO: 27 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$105,000.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-035/97** (compraNET 09085001-083-97) RADIOS TRANSRECEPTORES (60 PIEZAS), SE ADJUDICO A: COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ZAPOTLA NUMERO 39 BIS, COLONIA SAN MIGUEL IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08900, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$624,240.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-036/97** (compraNET 09085001-086-97) UN MU-METER Y REFACCIONES (1 UNIDAD), SE DECLARO DESIERTA LA LICITACION CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-020/97** (compraNET 09085001-049-97) VEHICULOS DE SERVICIO (CISTERNA Y CORAZA) (3 UNIDADES), SE ADJUDICO A: REFACCIONES Y MOTORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 21 NUMERO 49, COLONIA PROHOGAR, CODIGO POSTAL 02600, MEXICO, D.F.; Y CENTRAL CAMIONERA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 590, COLONIA ZAPOTLA DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08610, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 3 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$921,001.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-021/97** (compraNET 09085001-059-97) AGUA LIGERA Y POLVO QUIMICO SECO (20,000 LITROS Y 2,500 KILOS), SE ADJUDICO A: FIRE EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 122 NUMERO 513, COLONIA BARRIO COLTONGO, CODIGO POSTAL 02630, MEXICO, D.F., Y FIRE EQUIPMENT CONTROL GROUP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIDAL CHAIRES NUMERO 1, COLONIA MOCTEZUMA, 1a. SECCION, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 23 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$426,000.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-022/97** (compraNET 09085001-060-97) JUGUETES (5,222 PIEZAS), SE ADJUDICO A: INDUSTRIAS WELMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AZAFRAN NUMERO 22, COLONIA GRANJAS MEXICO, 08400, MEXICO, D.F.; DISTRIBUIDORA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CORREO MAYOR 110-C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06090, MEXICO, D.F.; JUGUETIBICI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZ. VALLEJO NUMERO 925, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07720, MEXICO, D.F.; MUÑECAS ELIZABETH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ESCAPE 1-B NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370; ANA ROSA MARMOLEJO ANDRADE Y/O COMERCIALIZADORA ARMEX, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 207 DESP. 204, COLONIA VALLEJO, MEXICO, D.F., Y CESAR ISAAC BAZBAZ MORENO Y/O COMERCIALIZADORA BACER, CON DOMICILIO EN FUENTE DE ACUEDUCTO NUMERO 85, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 53950, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO; FECHA DE FALLO: 23 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$852,998.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-023/97** (compraNET 09085001-061-97) MAQUINAS TRANSCRIPTORAS, MAQUINAS GRABADORAS Y TARJETAS PVC (6,001 PIEZAS), SE ADJUDICO A: TECNICA COMERCIAL VILSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE KAWASAKI NUMERO 5, COLONIA GUADALUPE, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14388, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 16 DE OCTUBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$198,870.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-024/97** (compraNET 09085001-065-97) AUTOTANQUES DE 45,000 LITROS (2 PIEZAS), SE ADJUDICO A: DINAMUNDO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 219, COLONIA BARRIO DE JAJALPA, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55090; FECHA DE FALLO: 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'674,000.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-025/97** (compraNET 09085001-071-97) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (1,538 PIEZAS), SE ADJUDICO A: PURE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIV. DE LA SOCIEDAD 20-C, COLONIA PANTACO AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02510, MEXICO, D.F.; OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KM. 19.5 CARR. LIBRE MEXICO-PUEBLA, CODIGO POSTAL 56400, LOS REYES, EDO. DE MEXICO; CRACKS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANZANILLO 123, DESP. 301, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; TERMICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE A. TORRES NUMERO 683, COLONIA ASTURIAS; PROTECTOLADA, S.A., CON DOMICILIO EN SALVADOR DIAZ MIRON 216, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F.; PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO ALBERTO NUMERO 282, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F.; LOGICA DIGITAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 86, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO; F. ARMIDA Y CIA. SUC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PALMA NUMERO 35, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, MEXICO, D.F.; ISABEL GABRIELA PEREZ INIGUEZ, CON DOMICILIO EN GRANADOS 65, COLONIA EXHIPODROMO DE PERALVILLO, CODIGO POSTAL 06250, MEXICO, D.F.; DAVID CHAVEZ VELAZQUEZ, CON DOMICILIO EN MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; ALBALS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 172, DESP. 3, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; RIVACOR DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EUGENIA NUMERO 115-6, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., Y PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CANTU 9-8 PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 17 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'485,155.35.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-026/97** (compraNET 09085001-069-97) SISTEMAS DE MEDICION DE COMBUSTIBLES (10 EQUIPOS), SE ADJUDICO A: CONSTRUCCION Y FABRICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONVENTO DE SAN AGUSTIN NUMERO 18-A, CODIGO POSTAL 54050, FRACC. JARDINES DE SANTA MONICA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; FECHA DE FALLO: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4'987,500.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-027/97** (compraNET 09085001-078-97) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (1,316 PIEZAS), SE ADJUDICO A: CRACK'S, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRACKS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANZANILLO 123, DESP. 301, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KM. 19.5 CARR. LIBRE MEXICO-PUEBLA, 56400, LOS REYES, EDO. DE MEXICO; TERMICA AMBIENTAL, S.A. CON DOMICILIO EN JOSE A. TORRES NUMERO 683, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, D.F.; DAVID CHAVEZ VELAZQUEZ, CON DOMICILIO EN MEDELLIN 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JUAN SARABIA NUMERO 129, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, D.F., Y LOGICA DIGITAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BAHIA DE STA. BARBARA NUMERO 86, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 27 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'291,652.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-028/97** (compraNET 09085001-079-97) AMBULANCIA DE URGENCIAS MEDICAS (11 UNIDADES), SE ADJUDICO A: UNICONSTRUCCIONES AUTOMOTRICES, S.A., CON DOMICILIO EN CALLE 4 NUMERO 65, PANTITLAN, CODIGO POSTAL 08100, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'730,000.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-029/97** (compraNET 09085001-080-97) TRACTORES Y DESVARADORAS (20 UNIDADES), SE ADJUDICO A: TRACTORES Y EQUIPOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OBRERO MUNDIAL NUMERO 839-A, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'483,930.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-030/97** (compraNET 09085001-084-97) ESCALERAS METALICAS (300 PIEZAS), SE ADJUDICO A: MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CODIGO POSTAL 08020, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 27 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$105,000.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPN-031/97** (compraNET 09085001-085-97) MOTORES INDUSTRIALES Y BOMBAS CENTRIFUGAS (60 PIEZAS), SE ADJUDICO A: MOTORES Y MAQUINARIA CERRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 47, COLONIA TACUBA, MEXICO, D.F., Y MAQUINARIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN RICARDO NUMERO 79, COLONIA SANTA URSULA COAPA, CODIGO POSTAL 04600, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'091,550.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO **ASA-LPNs-002/97** (compraNET 09085001-072-97) CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE 3 AERONAVES PROPIEDAD DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, SE ADJUDICO A: SERVICIOS AEREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TERMINAL DE AVIACION GENERAL, HANGAR 2-D, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO 9, D.F.; FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$12'831,600.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO **ASA-LPIS-001/97**, CONTRATACION DE PASAJES AEREOS Y OTROS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, SE ADJUDICO A: VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PERIFERICO SUR 7650, COLONIA VILLA CUEMANCO, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 29 DE JULIO DE 1997, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3'500,000.00.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**LIC. CARLOS MORENO ARIAS**

RUBRICA.

(R.- 72723)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEADES RESPIRATORIAS**  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de seguros, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Obra Pública, C.P. Armando Alvarado Jiménez, con cargo de Presidente del Comité, sesión 19a. reunión ordinaria el día 7 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-012-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$650	15/12/1997 11:00 horas	22/12/1997 11:00 horas	29/12/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Seguros, partida presupuestal 3404	6

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. En el periodo del 4 al 15 de diciembre de 1997, de 10:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción de la convocante.
- \* La forma de pago es: en convocante, en la caja general, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante.  
En compraNET.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en auditorio de la Unidad de Investigación de la convocante, ubicado en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, conforme al siniestro.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores al inicio de la vigencia de las pólizas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

**ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS**

RUBRICA.

(R.- 72724)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de seguridad industrial y protección radiológica (guantes de hule, de flor de carnaza, de piel y dieléctricos, cinturones de seguridad, protectores auditivos, cascos, mandiles, mangas para soldador, lentes, trajes resistentes a ácidos, gabardina larga y botas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00164065-023-97	\$800.00 más IVA Costo en compraNET: \$700 más IVA	15/12/1997 13:00 horas	23/12/1997 13:00 horas	12/1/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Guantes de hule color naranja anti-c de 16" de longitud, ajustables, con características antiderrapantes, con certificado de incinerabilidad
2	0000000000	Cinturón de seguridad, combinación de cinturón y cabo en talla S corto (32 a 36)
3	0000000000	Cinturón de seguridad, combinación de cinturón y cabo en talla M mediana (36 a 44)
4	0000000000	Cinturón de seguridad, combinación de cinturón y cabo en talla L grande (42 a 48)
5	0000000000	Protector auditivo reusable en polímero blando y flexible con cordón no alérgico

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la celebración del acto de apertura de las propuestas técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

\* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de C.F.E., en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.

En compraNET, mediante depósito en cuenta número 400 8513 467 de Bitel, en ambos casos al importe de las bases deberá de agregarse el IVA.

**Nota:** garantías que deben de presentarse: garantía de sostenimiento de ofertas, garantía de cumplimiento y calidad de los bienes.

\* La junta de aclaraciones (de asistencia voluntaria) se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 16 de diciembre de 1997 a las 13:00 horas y la económica se efectuará el día 5 de enero de 1998 a las 13:00 horas, en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

\* El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* El lugar de entrega de los bienes será en Central Nucleoeléctrica Laguna Verde U-1 y U-2, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

\* Las condiciones de pago serán: 30 días contra presentación de facturas y evidencia de entrega.

VERACRUZ, VER., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS  
**ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 72725)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacional, Internacional y Nacional, con reducción de plazos y contratos abiertos, las dos primeras, y con reducción de plazos, la tercera, bajo el capítulo de compras del sector público de los tratados comerciales celebrados por nuestro país, autorizadas por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su décima segunda sesión extraordinaria del 6 de noviembre del año en curso, mediante acuerdos 201/97, 202/97 y 203/97, respectivamente, para la adquisición de material de curación y material de laboratorio, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASE
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637052-018-97, segunda vuelta de claves desiertas de la 00637052-012-97	MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO	\$500.00 DOCUMENTO IMPRI
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637052-019-97, segunda vuelta de claves desiertas de la 00637052-013-97	MATERIAL DE LABORATORIO MATERIAL DE CURACION	\$400.00 POR compraNET
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637052-020-97, segunda vuelta de claves desiertas de la 00637052-014-97		
ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
	1a. ETAPA	2a. ETAPA
LPN-00637052-018-97	15 DICIEMBRE 1997	17 DICIEMBRE 1997
8 DICIEMBRE 1997, 9:00 HORAS	9:00 HORAS	10:00 HORAS
LPI-00637052-019-97	15 DICIEMBRE 1997	17 DICIEMBRE 1997
8 DICIEMBRE 1997, 18:00 HORAS	10:30 HORAS	11:30 HORAS
LPN-00637052-020-97	15 DICIEMBRE 1997	17 DICIEMBRE 1997
8 DICIEMBRE 1997, 19:30 HORAS	12:00 HORAS	13:00 HORAS

Las claves de mayor monto de la 00637052-018-97 son: 060.040.7605, Aguja para biopsia, desechable, tipo trucut, longitud 15.2 cm. calibre 14 G., cantidad mínima: 1,248 piezas, cantidad máxima: 2,496 piezas; 060.167.6638, Catéter para vasos umbilicales, estéril, desechable y radiopaco, de cloruro de polivinilo, longitud 35 a 38 cm. calibre 3.5 fr. con acotaciones a 5, 10 y 15 cm., cantidad mínima: 1,713 piezas, cantidad máxima: 3,246 piezas; 060.167.6646, Catéter para vasos umbilicales, estéril, desechable y radiopaco, de cloruro de polivinilo, longitud 35 a 38 cm. calibre 5.0 fr., con acotaciones a 5, 10 y 15 cm., cantidad mínima: 1,638 piezas, cantidad máxima: 3,276 piezas; 060.550.2186, Jeringa para insulina estéril y desechable capacidad 1 ml. graduada de 0 a 100 unidades con aguja calibre 27 G., longitud 13 mm. caja con 200 piezas, cantidad mínima: 14,868 cajas, cantidad máxima: 29,736 cajas; 080.098.0039, Bolsas para recolectar y fraccionar sangre, bolsa doble, una primera para recolectar 450 + - 45 ml. con 63 ml. de solución CPDA-1, con tubo colector integral con aguja número 15 o 16; una bolsa secundaria de 300 ml. unida a la primaria por tubos secundarios; las dos bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica, cantidad mínima: 15,927 piezas, cantidad máxima: 31,854 piezas.

Las claves de mayor monto de la 00637052-019-97 son: 060.066.0047, Jabón de tocador, pastilla de 40 g. (sin envoltura), cantidad mínima: 129,234 piezas, cantidad máxima: 258,468 piezas; 060.550.0784, Jeringa de vidrio sin aguja con pivote de vidrio reusables capacidad 20 ml. con escala graduada en ml. divisiones de 5.0 ml. y subdivisiones de 1.0 ml., cantidad mínima: 1,266 piezas, cantidad máxima: 2,532 piezas; 070.575.0032, Medios de contraste grupo 1: hidrosolubles para estudios urográficos y angiográficos, iodamida meglumínica al 65%, frasco ampula con 20 ml., cantidad mínima: 1,856 frascos ampula, cantidad máxima: 3,711 frascos ampula; 060.066.0054, Jabón neutro, adicionado con glicerina, pastilla de 100 g., cantidad mínima: 52,347 piezas, cantidad máxima: 104,694 piezas; 060.233.0318, Domo de plástico para transductor para medición de presión, arterial y pulmonar, medida estándar, cantidad mínima: 720 piezas, cantidad máxima: 1,440 piezas.

Las claves de mayor monto de la 00637052-020-97 son: 060.182.1275, Cemento dental, para restauración intermedia, de óxido de cinc (polvo) 38 g. y eugenol (líquido) 14 ml. con gotero de plástico, cantidad: 2,336 juegos; 060.597.0037, Resinas autopolimerizables, para restauración de dientes anteriores, o superiores no triturantes, epóxicas a base de cuarzo y aglutinantes, cantidad: 1,406 estuches; 060.603.0013, Malla de prolipropileno anudado de 25 x 35 cm. caja con 5 piezas, cantidad: 400 cajas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en Callejón vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., teléfono y fax 606-9363, de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, cheque de caja, o mediante depósito a la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex, S.A., a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante la ficha que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en las licitaciones de referencia, será revisada hasta 48 horas antes del evento de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Los eventos relativos a junta de aclaración de dudas, apertura de proposiciones, primera y segunda etapas, así como de fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 2o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

La vigencia de los contratos para las licitaciones será del 1 de enero al 30 de junio de 1998.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito, hasta el 5 de diciembre de 1997, en el horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación.

Lugar y plazo de entrega: en el Almacén Central de Material de Curación, sito en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, de acuerdo con el Anexo II de las bases.

La fecha de pago de los bienes adquiridos se efectuará en las fechas que se indican en el Anexo II de las bases, una vez que el proveedor presente completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, sita en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., en horas y días hábiles.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 72726)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones legales aplicables en la materia, convoca a todos los interesados participar en la Licitación Pública Nacional a plazos recortados con contratos abiertos, autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 12a. sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 1997, mediante acuerdo 198/97, para la adquisición de medicamentos, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637051-010-97 2o. VUELTA DE LA LPN-00637051-006-97	MEDICAMENTOS	\$500.00 compraNET \$400.00	16 CLAVES

ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
8-DIC-1997 10:00 HORAS	15-DIC-1997 10:00 HORAS	17-DIC-1997 10:00 HORAS	19-DIC-1997 18:00 HORAS

- Claves de mayor monto Clave 0244 Propofol emulsión inyectable, cada ampolleta contiene Propofol: 200 mg., en solución con aceite de soya, fosfatido de huevo y glicerol, envase con 5 ampolletas de 20 ml., 17,556. Clave 0474 Hidrocortisona, liofilizado para solución inyectable, cada frasco ampula contiene: succinato sódico de hidrocortisona: 100 mg., agua inyectable: 2 ml., 50 frascos ampula y diluyente 2 ml., 11,724 envases. Clave 0476 Metilprednisolona, liofilizado para solución inyectable, cada frasco ampula contiene: succinato sódico de metilprednisolona equivalente a 500 mg. de metilprednisolona envase con 50 frascos ampula y diluyente de 8 ml. Clave 3303 Clorimipramina tabletas o grageas, cada tableta o gragea contiene: clorhidrato de clorimipramina: 25 mg., envase con 30, 32, 148 envases. Clave 4181 Pancrealipasa cápsulas, cada cápsula contiene: pancreatina: 300 mg., caja con 50 cápsulas 9,174 cajas.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en días hábiles, en Internet: <http://compranetgobmx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de las 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito a la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex y por vía compraNET, presentar la ficha que genera el sistema con sello de recibo del banco.
- La documentación complementaria será revisada 48 horas antes del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y aperturas de propuestas técnicas en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, sita en callejón Vía San Fernando número 12-4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., código postal 14070, en días y horas hábiles.
- El evento relativo a la aclaración de dudas, tendrá verificativo en el auditorio de obras sito en avenida San Fernando 547, Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., código postal 14070.
- Los eventos relativos a la presentación y apertura de propuestas, primera y segunda etapas tendrán verificativo en el Centro Nacional de Capacitación del ISSSTE (CENCAP), sito en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes 2a. sección, colonia Miguel Hidalgo, Tlalpan, D.F.
- El evento de fallo tendrá verificativo en la sala de juntas del 2o. piso de la Subdirección de Adquisiciones, sita en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán únicamente por escrito los días 4 y 5 de diciembre de 1997, en el horario comprendido de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos.
- Lugar y plazo de entrega: almacén central de medicamentos de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., según el calendario de entregas anexo 2 de las bases, a partir del 5 de enero de 1998.
- Fecha de pago de acuerdo al calendario de pagos, Anexo 2 de las bases una vez que el proveedor presente, completa y debidamente requisitada, la documentación en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, ubicada en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 72727)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones legales aplicables en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional con plazos recortados, bajo la cobertura de los Tratados

Internacionales vigentes suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los términos de la fracción I del artículo 2 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, bajo el capítulo de Compras del Sector Público de los Tratados Comerciales celebrados por nuestro país, autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 12a. sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 1997, mediante Acuerdo 196/97, para la adquisición de medicamentos, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION		COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637051-011-97 2a. VUELTA DE LA LPI-00637051-008-97	MEDICAMENTOS		\$ 500.00 compraNET \$400.00	39 CLAVES
ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO	
	1a. ETAPA	2a. ETAPA		
8-DIC-1997 17:00 HORAS	15-DIC-1997 17:00 HORAS	17-DIC-1997 17:00 HORAS	19-DIC.-1997 19:00 HORAS	

- Claves de mayor monto: Clave 1765 Doxorubicina. Solución inyectable o cada frasco ampula contiene: clorhidrato de doxorubicina 10 mg. frasco ampula. 6,000 fam. Clave 2305 Amilorida, tabletas, cada tableta contiene: Clorhidrato de Amilorida: 5 mg. envase con 20 tabletas. 312,000 envases. Clave 3806 vacuna antitífoidica inactivada, suspensión inyectable, cada ml. contiene: vacuna antitífoidica con 500 a 1000 millones de células de Salmonella typhi ty2, muertas por calor y fenol. frasco ampula de 5 ml. (10 dosis de 0.5 ml). 200,000 fam. Clave 3815 vacuna antisarampión liofilizado/suspensión inyectable. cada 0.5 ml. contiene: Vacuna Antisarampión con no menos de 10000 dict/50, frasco ampula de 5 ml. y diluyente (10 dosis) 1,500.000 fam. Clave 3802 vacuna antipoliomielítica suspensión de virus atenuados, cada 0.2 ml (dosis) contiene: vacuna antipoliomielítica tipo sabin trivalente con un mínimo de: tipo I: 1 000 000 dict 50. Tipo II: 100 000 dict 50, tipo III: 600 000 dict 50 frasco ampula con 5 ml (25 dosis) 3,000,000 fam.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en días hábiles, en Internet: <http://compranetgobmx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de las 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito a la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex y por vía compraNET, presentar la ficha que genera el sistema con sello de recibo del banco.
- La documentación complementaria será revisada 48 horas antes del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y aperturas de propuestas técnicas en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, sita en callejón Vía San Fernando número 12-4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., código postal 14070, en días y horas hábiles.
- El evento relativo a la aclaración de dudas, tendrá verificativo en el Auditorio de Obras sito en avenida San Fernando 547 Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., código postal 14070.
- Los eventos relativos a la presentación y apertura de propuestas, primera y segunda etapas tendrán verificativo en el Centro Nacional de Capacitación del ISSSTE (CENCAP), sito en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes 2a. Sección colonia Miguel Hidalgo, Tlalpan, D.F.
- El evento de fallo tendrá verificativo en la sala de juntas del 2o. piso de la Subdirección de Adquisiciones, sita en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán únicamente por escrito los días 4 y 5 de diciembre de 1997, en el horario comprendido de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos.
- Lugar y plazo de entrega: Almacén Central de Medicamentos de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en Avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., según el calendario de entregas anexo 2 de las bases a partir del 5 de enero de 1998.
- Fecha de pago de acuerdo al calendario de pagos, anexo 2 de las bases, una vez que el proveedor presente, completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, ubicada en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 72728)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
CONVOCA  
A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN LA SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL  
QUE SE INDICA

EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN BASE A LOS ARTICULOS 1 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE DICIEMBRE DE 1993, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES CON CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE / PREC
SDIF-021/97	COMPLEMENTO DE DESAYUNOS ESCOLARES	8 PARTIDAS DE 540,000 C/U	PIEZAS	\$1,000.00	DICIEMBRE 4, 5, 8, 9, 10, 11	DICIEMBRE 11, 18:30 HORAS	TECNIC ECONOMI

1. LAS BASES DE ESTAS ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA GENERAL DE ESTE SISTEMA, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA PRIV. 5 "B" SUR NUMERO 4302, COLONIA GABRIEL PASTOR, PUEBLA, PUE., LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, LA QUE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
2. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS, PARA CONSULTA ANTES DE SU ADQUISICION, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SECCION DE ADQUISICIONES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA DE VENTA DE BASES, EN DIAS HABLES Y EN EL DOMICILIO INDICADO.
3. LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DEL SISTEMA, EN EL DOMICILIO INDICADO.
4. EL DIA QUE CORRESPONDA A LA PRESENTACION DE APERTURA TECNICA, EL ACTO PREVIO SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE LOS PROVEEDORES, QUE SERA MEDIA HORA ANTES DE DAR INICIO A LA APERTURA TECNICA COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
5. ES REQUISITO PARA QUEDAR INSCRITO, EL CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA DE VENTA DE BASES, ANTES DE LAS 15:00 HORAS, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
6. LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS QUE SE SOLICITAN PARA PODER TENER DERECHO A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, SE MENCIONAN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES.
7. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL SOBRE PAGO DEVENGADO CONTRA ENTREGA SEGUN CALENDARIO, CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
8. PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-(22) 43-33-80, 40-79-66, O ACUDIR DIRECTAMENTE A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ESTATAL DIF EN EL DOMICILIO INDICADO.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

**C.P. GERARDO RODRIGUEZ DELFIN**

RUBRICA.

(R.- 72729)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

PASEO TABASCO No. 1504, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO

**FALLO**

DESCRIPCION DE LA OBRA	CONTRATISTA	LICITACION	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
Construcción de un Centro de Salud Ra. Buena Vista, Centro	Grupo Redru, S.A. de C.V.	56001002-001-97	\$358,655.77	24/Oct./97
Construcción de un Centro de Salud Pob. Mazateupa, Nacajuca	Ing. Angel Enrique Dives Dorta	56001002-002-97	\$430,868.67	24/Oct./97
Construcción de un Centro de Salud Pob. Guaytalpa, Nacajuca	Constructora Puma de la Chontalpa, S.A. de C.V.	56001002-003-97	\$375,408.35	24/Oct./97

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE TABASCO

**DR. LUCIO GALILEO LASTRA ESCUDERO**

RUBRICA.

(R.- 72730)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA  
DELEGACION YUCATAN  
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
20421023-001-97

Fecha de emisión del fallo
8/10/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Material de oficina y de impresión equipo de cómputo	Lote	\$173,913.05	\$173,913.05	Compañía Industrializadora del Sureste, S.A. de C.V.

YUCATAN, A 8 DE OCTUBRE DE 1997.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES  
**C. PEDRO PABLO ORILLA ZAPATA**  
RUBRICA.

(R.- 72731)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza y servicio de seguridad y vigilancia, en los centros de trabajos en esta Delegación en Nuevo León, para el periodo de 1998, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura propuesta económica
00637036002-97	\$500 c/u Costo en compraNET: \$300 c/u	8/12/97 12:00 horas	11/12/97 12:00 horas	16/12/97 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
3507	000000000000	Servicio de limpieza	186

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura propuesta económica
00637036003-97	\$500 c/u Costo en compraNET: \$300 c/u	8/12/97 14:00 horas	11/12/97 14:00 horas	16/12/97 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
3411	000000000000	Servicio de seguridad y vigilancia	90

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Tesorería de la Delegación Estatal del I.S.S.S.T.E., sito en las calles de Degollado número 734-A Sur, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, N.L., desde el día 4 de diciembre de 1997, en horas hábiles.
- \* La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja; en compraNET, por medio del recibo que genera el mismo sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones, de la presentación de propuestas y apertura técnica, acto de apertura propuesta económica, así como los fallos de las licitaciones indicadas en los cuadros superiores, se efectuarán en las fechas señaladas en los mismos, en las oficinas del Subdelegado de Administración de la Delegación Estatal del I.S.S.S.T.E. en Nuevo León, sitas en las calles de Degollado número 734-A Sur, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, N.L.
- \* El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

MONTERREY, N.L., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. CARLOS TABOADA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 72732)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de pavos ahumados, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo a 10 días entre la publicación de la convocatoria y el evento de presentación de documentación y propuestas, y apertura de propuestas técnicas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecom, sesión extraordinaria 17/97, de fecha 3 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00437002-030-97	Costo en Telecom \$500 Costo en compraNET: \$400	9/12/1997 10:00 horas	Presentación de documentación y propuestas 15/12/1997 entre las 12:30 y 13:00 horas. Apertura técnica 15/12/1997 a partir de las 13:30 horas	15/12/199 20:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C060405008	Pavo ahumado	28,900

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sita en el 3er. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 629-1358, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales anteriores al evento de presentación de documentación y propuestas, en días hábiles.
- \* La forma de pago es: en Telecom, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET mediante la forma de pago que expida el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Administración de Telégrafos, sita en el 10o. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La presentación de documentación y propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, de las 12:30 a 13:00 horas; la apertura técnica será el mismo día, a partir de las 13:30 horas. La apertura económica se efectuará el día 15 de diciembre de 1997, a las 20:00 horas. Los eventos se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Telégrafos, sita en el 10o. piso ala norte de la T.C.T., Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en 31 Gerencias Estatales de la República Mexicana y 5 localidades dentro del Distrito Federal, de 9:00 a 19:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación correspondiente, debidamente avalada por el responsable de la recepción de los bienes a satisfacción de Telecom, en el sitio de entrega.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR GENERAL  
ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES  
RUBRICA.

(R.- 72734)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT AGUASCALIENTES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo para la extracción, carga y acarreo de material de revestimiento, que será utilizado en la reconstrucción de varios caminos rurales en el estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ingeniero Ariel Jesús Peniche Díaz, con cargo de Presidente del Subcomité de Compras Estatal, el día 25 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de económic
00009014-011-97	\$500 Costo en compraNET: \$400	15/12/1997 14:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	26/ 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810400008	TRACTOR D-8R O EQUIVALENTE
2	C810400008	CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS 966 O EQUIVALENTE
3	C810400008	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- \* La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo de Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que expide el sistema.
- \* La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro S.C.T. Aguascalientes, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas, en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en los caminos rurales: Presa de los Serna-Los Soyates, Terrero del Refugio-Los Soyates, Presa Peña Blanca-E.C. (Calvillo-El Rodeo), Terrero del Refugio-Miguel Hidalgo, del Mpio. de Calvillo y los Muñoz-Milpillas de Arriba, del Mpio. de Jesús Ma., Ags., de lunes a sábado de las 8:00 a las 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.

AGUASCALIENTES, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79467)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
CENTRO SCT "TABASCO"  
PRESTAMO No. 3628-ME  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. CSCT-26-CC-01.98**

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.
- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT "Tabasco", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y Km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-26-CC-01.98-01-438-I015-01	COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA Cárdenas-Villahermosa 165+750	Reconstrucción de la subestructura y superestructura del puente "Carrizal I"	15 Dic. '97	15 Dic.'97 10:00 Hrs.	13 Ene. '98 10:00 Hrs.	3 Feb. '98
CSCT-26-CC-01.98-01-438-I015-02	RAUDALES DE MALPASO-EL BELLOTE Raudales de Malpasó- Est. Chontalpa 56+000	Reconstrucción de la subestructura y superestructura del puente "Amacohite"	15 Dic. '97	15 Dic.'97 12:00 Hrs.	13 Ene. '98 12:00 Hrs.	3 Feb. '98

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas, ubicadas en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86191, en la Ciudad de Villahermosa, Tab., teléfono 91 (93) 15 38 44.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT "Tabasco" y el pago de un derecho no reembolsable de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Tabasco", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalados en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.

- 8.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%), y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará, por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79475)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT GUANAJUATO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00009023-010-97	\$300 COSTO EN compraNET: \$200	9/01/1998 10:00 HORAS	15/01/1998 10:00 HORAS	22/01/1998 10:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	TRACTOR D-7 CON RIPPER O EQUIVALENTE	469
2	0000000000	CARGADOR FRONTAL 953 O EQUIVALENTE	469
3	0000000000	CAMION VOLTEO (7 M3.) O EQUIVALENTE	3,756

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN KILOMETRO 5+000 CARRETERA GTO., J. ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36255, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- \* LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET: POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA EL EFECTO GENERA EN INTERNET.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 1998, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO, UBICADA EN KILOMETRO 5+000 CARRETERA GTO., J. ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36255, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- \* LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 1998, A LAS 10:00 HORAS, Y LA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ENERO DE 1998, A LAS 10:00 HORAS, EN KILOMETRO 5+000 CARRETERA GTO., J. ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36255, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LA TINAJA; SOLEDAD NUEVA; LOS OCOTES-SAN ANTONIO DE ACEVES-LA VAQUERIA; SAN ANDRES EMENGUARO; MIRAFLORES-LANDIN-PALMILLAS; PALMILLAS DE SAN JUAN, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS.

GUANAJUATO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

(R.- 79476)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 RECURSOS MATERIALES  
 TEL. (938) 11200, EXTENSION 23225, FAX 23219  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 051**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de toma de registros giroscópicos electrónicos en los pozos petroleros de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
18575050-051-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	6/01/1998	15/12/1997 9:00 horas	13/01/1998 9:00 horas	19/C 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	
00000	Servicios de perforación de pozos petroleros	2/03/98	24/12/99	Pozos pet

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 64 número 7, Módulo 5, ventanilla 2, colonia Pemex 1, código postal 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario: 8:00 a 13:30 horas.
- \* La forma de pago es: efectivo o cheque certificado. Podrán inscribirse en la ventanilla de Recursos Materiales (Perforación), donde se les expedirá un recibo con el que pagarán en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, sita en Calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche. También podrán pagar en: Bancomer, cuenta 1002796-3, sucursal 291, nombre Otros Ingresos Plaza Paraíso, Tabasco; Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, nombre pago a terceros Plaza Paraíso, Tabasco. Por compraNET pagar en Bital cuenta 400934239-5 sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas en: Unidad Operativa Suroeste, edificio administrativo número 1, ubicado en: Calle 33 número 90, 1er. piso, ala oriente, colonia Burócratas, código postal 24170 Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 13 de enero de 1998, a las 9:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de enero de 1998, a las 9:00 horas en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180 Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en el ramo para el personal técnico.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: documentos que deberán presentar los interesados en copia simple para participar en la presente licitación, ya sea en la ventanilla de Recursos Materiales o el día de la presentación y apertura de proposiciones:
  - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
  - Acta constitutiva.
  - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
  - Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la cámara correspondiente.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Las empresas que se inscriban por compraNET presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas y se exhibirán por separado de sus proposiciones.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- \* No podrán subcontratarse partes de la obra.
- \* No se otorgarán anticipos.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA  
**CARLOS OSORNIO VAZQUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 79488)

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION

**GERENCIA**  
**REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la reparación, rehabilitación y mantenimiento de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00576006-065-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	12/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 12:00 horas	23/12/1997 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Serv. anual P/la inspección radiográfica de tuberías y equipos	1	Servicio	30 días	Al 31/Dic/1997

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00576006-066-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	12/12/1997 13:00 horas	19/12/1997 13:00 horas	23/12/1997 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Serv. anual P/eliminar fugas en vivo con tecnología no destructiva.	1	Servicio	30 días	Al 31/Dic/1997

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es:
  - \* Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex-Refinación.
  - \* Si la compra de bases se efectúa a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: mediante depósito en la cuenta número 592845-1 de Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F., de Pemex-Refinación Gerencia de Tesorería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto.
- Condiciones de pago: Se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex-Refinación de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la Unidad de Contratos de esta refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora.
- No se otorgarán anticipos.
- Los planos requeridos para la ejecución de los servicios de las licitaciones 00576006-065-97 y 00576006-066-97; se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante arriba mencionado.
- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

GUANAJUATO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
**ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS**  
 RUBRICA.

(R.- 79489)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 049**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de alimentación y hotelería abordo de los equipos 4039, 5643 y 9107 adscritos a la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
18575050-049-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	16/12/1997	13/12/1997 8:00 horas	23/12/1997 8:00 horas	26/12 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de alimentación: por cada una de los alimentos que consume el trabajador durante el día (desayuno, comida, cena o cena de media noche)
2	0000000000	Servicio de hotelería: por el servicio de lavado de blancos, limpieza general del área habitacional, oficinas y conexos: así como el manejo hotelero a bordo de la instalación.
3	0000000000	Servicio de alimentación: por cada una de los alimentos que consume el trabajador durante el día (desayuno, comida, cena o cena de media noche)
4	0000000000	Servicio de hotelería: por el servicio de lavado de blancos, limpieza general del área habitacional, oficinas y conexos: así como el manejo hotelero a bordo de la instalación.
5	0000000000	Servicio de alimentación: por cada una de los alimentos que consume el trabajador durante el día (desayuno, comida, cena o cena de media noche)

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles.

La forma de pago es: para adquirir las bases, podrán inscribirse en la ventanilla de Recursos Materiales (Perforación), donde se les expedirá un recibo a nombre de Pemex Exploración y Producción, con el que pagarán en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, sita en Calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche. También podrá pagarse en: Bancomer, cuenta 1002796-3, sucursal 291, nombre Otros Ingresos Plaza Paraíso, Tabasco; Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, nombre Pago a Terceros Plaza Paraíso, Tabasco. Las empresas que se inscriban por compraNET deberán pagar en: Banco Internacional, S.A. (BITAL), sucursal: número 346 Centro Ejecutivo, Plaza: Villahermosa, Tabasco, número de clave: 233, número de cuenta: 400934239-5, nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1997, a las 8:00 horas, en Recursos Materiales Módulo 5, ubicado en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La presentación de las propuestas técnica y económica será el día: 23 de diciembre de 1997, a las 8:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de diciembre de 1997 a las 13:00 horas, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar de entrega será: a bordo de los equipos 4039, 5643 y 9107, los días 2 de febrero de 1998, en el horario: 8:00 horas.

Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
**CARLOS OSORNIO VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 79490)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 035**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de instalación y anclaje de empacadores recuperables y permanentes en los pozos de perforación y reparación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
----------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	---

18575050-035-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	6/01/1998	5/01/1998 9:00 horas	13/01/1998 11:00 horas	
-----------------	---	-----------	-------------------------	---------------------------	--

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	
00000	Servicio de instalación y anclaje de empacadores recuperables y permanentes en los pozos de perforación y reparación.	28/02/98	31/12/2000	Pozos pe

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; con el siguiente horario: 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles, para cualquier aclaración comunicarse con el licenciado Darío Martínez Delgado a los teléfonos (938) 112-00 extensión 232-25.

Efectivo o cheque certificado. Podrán inscribirse en: ventanilla de Recursos Materiales, donde se les expedirá un recibo de fondos a nombre de Pemex Exploración y Producción, con el que pagarán en la ventanilla 2 de la Tesorería de la Región Marina Noreste, ubicada en el Centro Administrativo 1, planta baja, ala oriente, Calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche. Por compraNET pagar en: Bitel, cuenta 400934239-5 sucursal: 346, Plaza: 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagarse en Bancomer requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial, Convenio número 059180, referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N., por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en: Unidad Operativa Noreste, ubicado en: edificio Elenita número 28, Calle 31, colonia Guanab, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La presentación de las propuestas técnica y económica será el día: 13 de enero de 1998, a las 11:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 13 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia comprobable mínima de 3 años en trabajos similares.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: requisitos que deberán presentar los interesados en copia para adquirir las bases en ventanilla:

Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.

Acta constitutiva.

Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.

Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Las empresas que se inscriban por compraNET presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

No se subcontratarán partes de la obra.

No se otorga anticipo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Noreste.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECTOR DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

**CARLOS RASSO ZAMORA**

RUBRICA.

(R.- 79491)

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de productos alimenticios, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
00572007-007-97	\$600 Costo en compraNET: \$500	11/12/1997 9:00 horas	19/12/1997 9:00 horas	22/12/19 9:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pre
1	0000000000	Abarrotes	1	Lote			
2	0000000000	Frutas y verduras	1	Lote			
3	0000000000	Cárnicos	1	Lote			
4	0000000000	Lácteos	1	Lote			
5	0000000000	Embutidos	1	Lote			

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, a partir del 4 de diciembre de 1997, y hasta 7 días previos a la fecha de celebración de la apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET: recibo que para tal efecto genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Dirección del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997 a las 9:00 horas, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Hospital Central Sur de Alta Especialidad, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14140, Hospital Central Norte de Concentración Nacional, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, Delegación Azcapotzalco, código postal 02720, de 6:45 a 17:30 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días después de la presentación del certificado de aceptación de servicio en ventanilla única.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS  
**C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA**  
 RUBRICA.

(R.- 79492)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de distintas obras, requiriendo la construcción de caminos de acceso, localizaciones y líneas de descarga para pozos, el acondicionamiento de localizaciones de pozos, la perforación y terminación de 18 pozos de desarrollo, en el área central de la Cuenca de Burgos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (M.N.)	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
00575003-058-97	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	19/12/1997 11:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	27/01/1998 11:00 horas	1 1

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra
1	00000	El alcance de las obligaciones del contratista que se seleccione, comprende: <b>I)</b> construcción de caminos de acceso y localizaciones para la operación de equipos de perforación, <b>II)</b> la ejecución de obras para el acondicionamiento de localizaciones para la operación de los equipos de perforación, <b>III)</b> la construcción de líneas de descarga para pozos, y <b>IV)</b> la perforación y terminación de 18 pozos de desarrollo, incluyendo el fracturamiento de los mismos, en el área central de la Cuenca Burgos.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Tabasco, teléfono 91 (93) 10-18-10, desde la presente fecha de publicación y hasta siete días antes de la presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de un banco de la plaza, a nombre de Pemex-Exploración y Producción; en compraNET: las bases se podrán adquirir conforme a las instrucciones que emite el propio sistema (el costo de las bases incluye el IVA).  
Pemex-Exploración y Producción a solicitud del interesado entregará factura por la compra de las bases, para lo cual el interesado deberá presentar copia de su cédula del Registro Federal de Causantes (RFC). Se aclara que, en su caso, el trámite de expedición de facturas por este concepto, exclusivamente podrá ser realizado en las oficinas de la convocante, ubicadas en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Tabasco, teléfono 91 (93) 10-18-10.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, noveno piso, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Tabasco.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará a las 10:00 horas, en la fecha arriba indicada, para lo cual los participantes deberán reunirse con los representantes de Pemex-Exploración y Producción a las 9:30 horas, en el auditorio de la Residencia de Exploración del Distrito Reynosa, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 615 (adjunto al edificio de la Residencia de Exploración), colonia Anzaldúa, código postal 88630 Reynosa, Tamaulipas.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 27 de enero de 1998 a las 11:00 horas, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, noveno piso, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, código postal 86030, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: toda la información técnica, legal y administrativa referente a esta licitación pública, esta contenida en las bases de licitación.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuesta son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, que se establecen en las bases de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio alzado sea el más bajo.
- \* Las condiciones de pago son: el precio que los licitantes coticen será fijo e inalterable, aclarándose que el precio del contrato será pagado en parcialidades de acuerdo con el valor de aquellas partes de los trabajos que sean completadas por el contratista y que sean aceptadas por Pemex-Exploración y Producción, en cualquier caso las solicitudes de pago para las parcialidades a las que se haya dado la recepción en el mes inmediato anterior al de la fecha de la solicitud de pago, se pagarán a los 30 (treinta) días siguientes al recibo por parte del supervisor de Pemex-Exploración y Producción.
- \* Los requisitos generales para la compra de las bases son (se precisa que independientemente de la forma de en que cualquier empresa interesada desee participar, ya sea presentando una proposición de manera individual o en forma conjunta con otras empresas interesadas, es requisito indispensable la compra de bases por todas y cada una de las empresas interesadas):  
1. Presentar escrito de solicitud indicando el número de licitación.
- \* Origen de los fondos: para llevar a cabo el objeto de la presente licitación, Pemex-Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito, u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- \* Exclusividad: queda entendido que la contratación no implica compromiso alguno en relación con la producción de hidrocarburos, explotación, extracción, uso y destino, los cuales son de la exclusiva competencia de la nación mexicana.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. ARMANDO CANTU GUERRA**

RUBRICA.

(R.- 79493)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-72258	Convocatoria Licitación 00575026-013-97, acto de apertura económica Licitación 00575026-015-97, acto de apertura económica	25/11/97

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
--------------	--------------------

Licitación 00575026-013-97 Abrasivo arena sílica Acto de apertura económica: 18/12/1997, 9:00 horas	Por requerirse la prueba de campo se reprograman las fechas, quedando de la siguiente manera: Apertura técnica: 11/12/1997, 9:00 horas Pruebas de campo: 18/12/1997, 9:00 horas Apertura económica: 7/01/1998, 12:00 horas
Licitación 00575026-015-97 Material para construcción diverso Acto de apertura económica: 29/12/1997, 9:00 horas	Apertura económica: 12/01/1998, 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIO TECNICO  
**ING. PEDRO CHAVEZ MORALES**  
RUBRICA.

(R.- 79494)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 057**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a llaves Varco B.J. que operan en los equipos de Perforación y Mantenimiento de Pozos del Distrito Reynosa (082/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
18575052-057-97	\$800.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$750.00 M.N. más I.V.A.	7/01/1998	6/01/1998 8:30 horas	14/01/1998 9:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Servicios de mantenimiento preventivo menor, incluye materiales, maquinados y mano de obra a: Roladora neumática marca Varco.	50	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
2	0000000000	IDEM; llaves hidráulicas de apriete marca Varco.	50	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
3	0000000000	Servicios de mantenimiento preventivo mayor, incluye materiales, maquinado y mano de obra: Roladora neumática marca Varco.	30	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
4	0000000000	IDEM; llaves hidráulicas de apriete marca Varco.	30	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
5	0000000000	Servicio de reparación general, incluye materiales, maquinados y mano de obra: Llave roladora hidráulica marca Varco B.J.	2	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 1998, a las 8:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 14 de enero de 1998, a las 9:30 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 1998 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente un día anterior a la fecha de pago.

- \* El lugar de entrega será en el Distrito Reynosa, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito, u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago con el prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
**TOMAS HUMANN ADAME**  
RUBRICA.

(R.- 79495)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,  
CAMPECHE  
C.P. 24180, TELEFONO (91 938) 1-12-00 EXTENSION 2-38-00 Y 2-37-64, FAX EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo a plantas potabilizadoras de los complejos de producción de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575037-022-97 (LAUSO-007497)	\$1,520.00 Costo en compraNET: \$1,444.00	2/01/1998 9:00 horas	2/01/1998 9:00 horas	13/01/1998 9:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	U
1	00000	Mantenimiento preventivo a plantas potabilizadoras de los complejos de producción de la Región Marina Suroeste	Inicio 2/03/98 Terminación 1/03/99	Plataforma inyecc

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 4 de diciembre de 1997 al 6 de enero de 1998, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Pemex 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- \* La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica.
- \* Las personas físicas o morales presentarán capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.
- \* Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- \* Poder e identificación de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo que quien cotice sea persona física y ella misma firmará el contrato).
- \* Cuando proceda, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la cámara correspondiente.
- \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 58 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- \* La forma de pago es: en convocante, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; depósito en Bancomer número de cuenta 1002796-3 sucursal 291, y Banamex número de cuenta 131677-9 sucursal 362, ambas en Paraíso, Tabasco; en compraNET: banco Internacional, S.A. (BITAL), sucursal numero 346 Centro ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, numero de clave 233, numero de cuenta 400934239-5, nombre de la cuenta Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora-compraNET.
- \* La junta de aclaraciones y/o visita al sitio se llevará a cabo el 2 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección Mantenimiento y Logística, edificio administrativo Pemex 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* La presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de propuestas técnicas, se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Unidad Regional de Inspección Mantenimiento y Logística, edificio administrativo Pemex 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- \* Se otorgará un 10% de anticipo para inicio de los trabajos.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año de experiencia como mínimo en ejecución de trabajos similares a los que se refiere esta convocatoria.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CAMPECHE, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO INT.

**LIC. RAFAEL TERCERO VEGA**

RUBRICA.

(R.- 79496)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
00572007-006-97

Fecha de emisión del fallo
29/10/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Remodelación de pisos, baños y automatización del alumbrado	\$1'128,168.84	\$981,016.38	Ingeniería y Solidez, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE SERVICIOS MEDICOS

**DR. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ZARATE**

RUBRICA.

(R.- 79497)

**PEMEX REFINACION**  
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-78921	Convocatoria 00576042-060-97 1.- Segundo cuadro, columna cuatro 2.- Párrafo diecisiete	30/10/97

Dice:	Debe decir:
1.- Fecha de terminación 19/03/1998	1.- A petición de la Subdirección Comercial, a la aceptación de la Subgerencia de Ingeniería y de esta Unidad, considerar que la fecha de terminación se difiere para el día 31/03/1998.
2.- La presente convocatoria contiene la información mínima. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 60 días calendario.	2.- La presente convocatoria contiene la información mínima. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 72 días calendario.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

**ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 79498)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**UNIDAD DE SUMINISTROS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA No. 066**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de producto químico contraincendio (pedido abierto cantidad: 442,000/134,500), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aperturación económica
compraNET 18576057-066-97 Pemex-Refinación R-300-7-NR-478-42	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/01/1998 12:00 horas	12/01/1998 12:00 horas	Se notificará vía fax con 48 horas de anticipación

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I210000074	Equipo contraincendio	268,000
2	I210000074	Equipo contraincendio	174,000
3	I210000074	Equipo contraincendio	102,500
4	I210000074	Equipo contraincendio	12,000
5	I210000074	Equipo contraincendio	20,000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 4/12 al 5/01 de 1998, al teléfono 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.  
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Ref. Tula, Hgo., Cadereyta, N.L., Minatitlán, Ver., y demás refinerías del sistema, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADQUISICIONES  
**LIC. DANIEL LEDESMA AUBRY**

RUBRICA.

(R.- 79499)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 058**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a motores de combustión interna marca Waukesha, modelo L-5792-DU que operan en los equipos del Distrito Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte (079/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18575052-058-97	\$900.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$850.00 M.N. más I.V.A.	6/01/1998	5/01/1998 8:30 horas	13/01/1998 9:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	Pre
1	0000000000	Cigüeñal Std.N/P 200311B.	1	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales	25.
2	0000000000	Pistón aspiración natural N/P 204104L.	1	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales	9.
3	0000000000	Arbol de levas N/P A204823.	1	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales	3.5
4	0000000000	Rectificar cigüeñal	1	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales	19.
5	0000000000	Afinación mayor trimestral	1	Servicio	1 día natural	1039 días naturales	1.0

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. de C.V. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo, Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, nombre de la compañía Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 8:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 13 de enero de 1998, a las 9:30 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de enero de 1998, a las 9:30 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México- Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente, un día anterior a la fecha de pago.
- \* El lugar de entrega será en: los campos petroleros e instalaciones del Distrito Reynosa, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días, a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
**TOMAS HUMANN ADAME**  
RUBRICA.

(R.- 79500)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
UNIDAD DE SUMINISTROS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 065**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de conexiones para tubería (importación), (pedido abierto cantidad: 206,820), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
compraNET 18576057-065-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-442-42	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	13/01/1998 9:00 horas	20/01/1998 9:00 horas	Se notifi 48 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	C720600008	Codos metálicos para tubería	1,600
2	C720600008	Codos metálicos para tubería	1,600

3	C720600008	Codos metálicos para tubería	1,600
4	C720600008	Codos metálicos para tubería	800
5	C720600008	Codos metálicos para tubería	800

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 4/12 al 13/01 de 1998, al teléfono 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es:  
En convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.  
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Ref. Tula, Hgo., Cadereyta, N.L., Minatitlán, Ver., y demás refinerías del sistema, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de Integrated Trade System Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono (95)713-430-3191.
- \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADQUISICIONES  
**LIC. DANIEL LEDESMA AUBRY**  
RUBRICA.

(R.- 79501)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
UNIDAD DE SUMINISTROS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 062**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de válvulas de control ON-OFF, tipo globo marca "Masoneilan" o equivalente (unidades completas), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
compraNET 18576057-062-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-426-42	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/01/1998 9:00 horas	12/01/1998 9:00 horas	Se notificará vía 48 horas de ant
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Válvula de control ON-OFF		3
2	0000000000	Válvula de control ON-OFF		2
3	0000000000	Válvula de control ON-OFF		2
4	0000000000	Válvula de control ON-OFF		2

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 4/12 al 5/01 de 1998 al teléfono 254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.  
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en almacén de materiales Ref. "Miguel Hidalgo" Tula, Hgo., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADQUISICIONES

**LIC. DANIEL LEDESMA AUBRY**

RUBRICA.

(R.- 79502)

**PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.**

UNIDAD DE OBRA PUBLICA

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R79408	Convocatoria Al final del primer párrafo	4/12/97

**Debe decir:**

Deberá incluirse a la convocatoria la siguiente leyenda:  
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos López Blumenkron con cargo de Director General de Petroquímica Escolin, S.A. de C.V. (Presidente del Comité de Obra), el día 26 de noviembre de 1997, en la sesión 11, caso 11.03

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

**ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR**

RUBRICA.

(R.- 79503)

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.**

SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CN-PM-013-97**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
18161001-031-97	Del 4/12/97 al 8/01/98 Costo \$500 en compraNET: \$400	7/01/1998 10:00 horas	7/01/1998 10:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de terminación
1	00000	Construcción de subestación eléctrica de enlace del Complejo Petroquímico Morelos-Comisión Federal de Electricidad	Inicio 16 Terminación

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
18161001-032-97	Del 4/12/97 al 8/01/98 Costo \$500 en compraNET: \$400	7/01/1998 14:00 horas	7/01/1998 14:00 horas	15/01/1998 14:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de terminación
1	00000	Obra civil y electromecánica para la recuperación de gases del desfogue de las plantas de proceso en la Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	Inicio 16 Terminación

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
18161001-033-97	Del 4/12/97 al 9/01/98 Costo \$500 en compraNET: \$400	8/01/1998 10:00 horas	8/01/1998 10:00 horas	16/01/1998 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de terminación
1	00000	Obra civil y electromecánica para la reposición de la tubería subterránea de la red de contraincendio tercera etapa en integración del C.P. Morelos.	Inicio 17 Terminación

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos serán pagadas por parte de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

No se otorgarán anticipos para gastos de instalación.

No se otorgarán anticipos para compra de materiales y equipo.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que genera el sistema compraNET, en la cuenta 400 8513 467 de Bitel, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el siguiente inciso, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- b) Adquirir las bases directamente de 8:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-1-40-31, Ejido Gavilán de Allende, domicilio conocido, Coatzacoalcos., Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, junta de aclaraciones y visita de obra, se celebrarán en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. las facilidades necesarias para su verificación:

1. Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados externamente.
2. Acta constitutiva.
3. Poderes del representante legal, que firmará las propuestas.
4. Registro actualizado de la cámara correspondiente (opcional).
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica y financiera, de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este requisito.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

En la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. JAVIER A. MORENO TENORIO**

RUBRICA.

(R.- 79504)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
032

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación

R-78853	Convocatoria Licitación 187575052-032-97 (047/97-STSPS) Servicio de transporte, almacenamiento y suministro de ácido clorhídrico concentrado hasta el 32%, para pozos del Distrito Poza Rica u otros de la Región Norte Diario Oficial de la Federación, segunda sección (páginas 30-31)	28/10/97
---------	---	----------

Dice:	Debe decir:
Servicio de transporte, almacenamiento y suministro de ácido clorhídrico concentrado hasta el 32%, para pozos del Distrito Poza Rica u otros de la Región Norte	Servicio de transporte y suministro de ácido clorhídrico concentrado hasta el 32%, para pozos del Distrito Poza Rica u otros de la Región Norte

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
**TOMAS HUMANN ADAME**  
RUBRICA.

(R.- 79505)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
UNIDAD DE SUMINISTROS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 064**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de tubos para cambiadores de calor de fabricación nacional (pedido abierto cantidad: 146,240), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
compraNET 18576057-064-97 Pemex-Refinación R-300-7-NR-436-42	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	11/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 12:00 horas	Se notifica 48 h anti

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	
2	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	
3	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	
4	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	
5	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 4/12 al 11/12 de 1997 al teléfono 254-4825 en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es:  
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.  
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997 a las 12:00 horas y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en Ref. Tula, Hgo., Cadereyta, N.L., Minatitlán, Ver., y demás refinerías del sistema, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

**SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADQUISICIONES  
LIC. DANIEL LEDESMA AUBRY  
RUBRICA.**

(R.- 79506)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de sistema de encendido automático y de seguridad para calderas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00577001-097-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/01/1998 10:00 horas	20/01/1998 10:00 horas	28/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Sistema de encendido automático y de seguridad para calderas	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- \* La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en el C.P.G. Poza Rica, Ver., previamente se efectuará visita a sitio en el mismo lugar, el 5 de enero de 1998, a las 10:00 horas.
- \* La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 28 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- \* El lugar de entrega será en C.P.G. Poza Rica, Ver., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible, de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes, y no se otorgarán anticipos.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable; para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON**  
RUBRICA.

(R.- 79507)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de suministro e instalación de quemadores para un calentador a fuego directo que utiliza gas natural, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00577001-096-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	19/12/1997 16:00 horas	9/01/1998 10:00 horas	26/C 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Suministro e instalación de quemadores para calentador	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo,

Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.

- \* La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 9 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 26 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en C.P.G. Reynosa, Tamps., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible, de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON**

RUBRICA.

(R.- 79508)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de serpentín completo armado con soporte estructural, para rehervidor de fuego directo H1-A/B, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00577001-095-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	18/12/1997 16:00 horas	6/01/1998 17:00 horas	14: 10:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C.
1	0000000000	Serpentín completo armado con soporte estructural para rehervidor	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- \* La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1997, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 17:00 horas, y la económica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en C.P.G. Cactus, Chis., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON**

## RUBRICA.

(R.- 79509)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de centro de control de motores, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00577001-094-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	17/12/1997 16:00 horas	5/01/1998 16:00 horas	13/0 12:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Centro de control de motores	1
2	0000000000	Centro de control de motores	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- \* La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1997, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 5 de enero de 1998, a las 16:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en C.P.G. Cactus, Chis., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable; para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 79510)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de prestación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-012-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 8:30 horas	19/12/1997 8:30 horas	23/12/199 8:30 hora

Descripción	Cantidad
Tratamiento químico y microbiológico del agua, ubicado en diversos edificios en el centro Admvo. Pemex, Torre Ejecutiva y Area Metropolitana.	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-013-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 8:30 horas	19/12/1997 8:30 horas	23/12/1997 8:30 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. y Correc. a 4 unidades de absorción marca York, modelo ESA-12F3	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-014-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	23/12/1997 10:00 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. preventivo y correctivo a 2 unidades centrífugas, marcas Westinhouse y Mcquay.	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-015-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 10:00 horas	23/12/1997 10:00 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. y Correc. del sistema de lavado, llenado y taponado de garrafones de agua Technologies Inc. modelo Water Works A-150	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-016-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 11:30 horas	19/12/1997 11:30 horas	23/12/1997 11:30 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. y Correc. a 10 generadores de vapor (calderas)	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-017-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 11:30 horas	19/12/1997 11:30 horas	23/12/1997 11:30 hora

Descripción	Cantidad
Limpieza, desinfección y pintura de 34 cisternas y 54 tinacos	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-018-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 13:00 horas	19/12/1997 13:00 horas	23/12/1997 13:00 hora

Descripción	Cantidad

Mantto. Prev. y Correc. a 16 sistemas automáticos de detección y extinción de incendio a bases de gas halón 1301, en la Torre Ejecutiva Pemex piso 21, Edif. B-1, B-2, C, piso	1
--	---

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-019-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 13:00 horas	19/12/1997 13:00 horas	23/12/1997 13:00 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. y Correc. a 23 motores de Comb. interna marca Cummins	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-020-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 15:30 horas	19/12/1997 15:30 horas	23/12/1997 15:30 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. y Correc. a 20 motores de Comb. interna marcas varias, 6 montacargas y una plataforma hidráulica	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-021-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 15:30 horas	19/12/1997 15:30 horas	23/12/1997 15:30 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. y Correc. a 2 motores de Comb. interna, marca E.M.D., modelo S-20645-E4.	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-022-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 17:00 horas	19/12/1997 17:00 horas	23/12/1997 17:00 hora

Descripción	Cantidad
Servicio para el desarrollo del sistema integral de organización de Pemex y organismos subsidiarios	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-023-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	11/12/1997 17:00 horas	19/12/1997 17:00 horas	23/12/1997 17:00 hora

Descripción	Cantidad
Mantto. Prev. a la torre de enfriamiento de 12,000 G.P.M., del sistema de aire acondicionado de la Torre Ejecutiva Pemex	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico

00572002-024-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	12/12/1997 8:30 horas	22/12/1997 8:30 horas	29/12/1997 8:30 hora
-----------------	--	--------------------------	--------------------------	-------------------------

Descripción	Cantidad
Mantto. y recarga de extintores	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-025-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	12/12/1997 8:30 horas	22/12/1997 8:30 horas	29/12/1997 8:30 hora

Descripción	Cantidad
Mantenimiento a bienes informáticos marca "IBM"	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-026-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	12/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 10:00 hora

Descripción	Cantidad
Servicio al Comedor Ejecutivo de Petróleos Mexicanos	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-027-97	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	12/12/1997 12:00 horas	22/12/1997 12:00 horas	29/12/1997 12:00 hora

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
Mantto. Prev. y Correc. de 36 camiones con motor a gasolina y diesel varias marcas, modelos 1994 y anteriores	1	Servicio	\$ 450,000

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00572002-028-97 Con cargo a reservas de TLCAN	En convocante \$750 más I.V.A. Costo en compraNET: \$600 más I.V.A.	12/12/1997 14:00 horas	22/12/1997 14:00 horas	29/12/1997 14:00 hora

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
Mantto. Prev. y Correc. a 309 automóviles y camionetas varias marcas modelos 1994 y anteriores	1	Servicio	\$ 1,900,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet> o bien en el Area de Contratación de Servicios Genéricos, ubicada en el 2o. piso del edificio "A", Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 12 de diciembre de 1997 a las 17:30 horas.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor de Petróleos Mexicanos, proporcionar copia del Registro Federal de Contribuyentes en el lugar antes indicado; o en compraNET, en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultado para recibir dicho pago, mediante el recibo que expida el propio Sistema.
- La junta de aclaración a las bases de licitación se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1997, para las licitaciones de la número 12 a la 23, y el día 12 de diciembre de 1997, para las licitaciones de la número 24 a la 28, en los horarios

señalados en esta misma convocatoria, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 2o. piso del Edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en la avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- La presentación de las propuestas (técnicas y económicas), se efectuará en los horarios señalados en esta convocatoria, 1a. etapa, el día 19 de diciembre de 1997, para las licitaciones de la número 12 a la 23 y el día 22 de diciembre de 1997, para las licitaciones de la número 24 a la 28; la 2da. etapa se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, para las licitaciones de la número 12 a la 23, y el día 29 de diciembre de 1997, para las licitaciones de la número 24 a la 28, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A", en la avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El lugar de entrega según licitación, será en México, D.F., en el Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos y centros de trabajo en el área metropolitana, de 8.30 a 17:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: facturaciones mensuales, liquidables en 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y certificado de aceptación de servicios en la ventanilla única del Corporativo de Petróleos Mexicanos, ubicada en el 1er. piso del edificio "C" del Centro Administrativo Pemex.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

**C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA**

RUBRICA.

(R.- 79511)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
SUBGERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de remodelación y acondicionamiento de 13 baños del edificio B-1, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Jesús Sánchez Sánchez, con cargo de Subdirector de Administración y Finanzas, el día 28 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00577002-016-97	\$1,690.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	11/12/1997 11:30 horas	10/12/1997 10:00 horas	19/12/1997 15:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Remodelación y acondicionamiento de 13 baños	Inicio 2/02/98 Terminación 17/05/98

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional, edificio B-1, 4o. piso, número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

\* La forma de pago es: cheque certificado o de caja con cargo a una institución nacional de crédito a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien, ficha de depósito en firme a la cuenta bancaria número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056, plaza México 01.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en domicilio del convocante, arriba citado.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

\* La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 15:30 horas, en el acto de apertura técnica, y la apertura de oferta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en domicilio del convocante, arriba citado.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

- Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
- Acta constitutiva.
- Poder e identificación, de la persona que firma la solicitud de inscripción.
- En su caso, registro actualizado de la cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de

los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha, u otro documento que compruebe fehaciente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados externamente.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los trabajos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante, arriba citada.
- \* En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA  
**ING. RAFAEL CARRERA VIDAL**  
 RUBRICA.

(R.- 79512)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional número **00575003-040-97**, para la contratación de la realización de distintas obras, requiriendo la construcción de caminos de acceso, localizaciones y líneas de descarga para pozos, el acondicionamiento de localizaciones de pozos, la perforación y terminación de pozos de desarrollo en el área oriental de la Cuenca de Burgos, que ésta queda modificada de la siguiente manera:

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
71052	Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. 00575003-040-97 1) Acto de apertura económica 2) Fecha de inicio y terminación	16/10/1997

Dice:	Debe decir:
1) Acto de apertura económica: 30/12/1997, 11:00 horas 2) Fecha de inicio y terminación: Inicio 16/02/98 Terminación 16/05/99	Derivado de los acuerdos tomados en la segunda junta de aclaración de dudas de esta licitación, realizada el 18/11/1997, el programa de eventos será actualizado como sigue: 1) Acto de apertura económica: 6/01/1998, 11:00 horas 2) Fecha de inicio y terminación: Inicio 16/02/1998 Terminación 14/02/1999. Los eventos indicados serán realizados en los direcciones citadas en la convocatoria correspondiente

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ARMANDO CANTU GUERRA**  
 RUBRICA.

(R.- 79513)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de overol o unión de gabardina 100% de algodón, preencogida y mercerizada color naranja, de doble costura reforzada, tallas chica, mediana, grande y extragrande; calzado impermeable e impermeable de tela plastificada, perfiles; artículos de aseo para oficinas, talleres y baños, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico

00575026-022-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	6/01/1998 12:00 horas	13/01/1998 12:00 horas	26/01/1998 9:00 hora
-----------------	---	--------------------------	---------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Overol o unión de gabardina 100% de algodón, preencogida.	1	Lote	1	4
2	0000000000	Camisola de tela de algodón 100%, preencogida y mercerizada.	1	Lote	1	4
3	0000000000	Pantalón en tela de gabardina de algodón 100%, preencogida.	1	Lote	1	4
4	0000000000	Camiseta manga larga afelpada algodón 100%.	1	Lote	1	2
5	0000000000	Calzoncillo afelpado, largo, algodón 100%, sanforizado.	1	Lote	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 4/Dic/97 al 6/Ene/98, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax 91 (938) 2-80-63.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NR-R-058.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575026-023-97	\$250 Costo en compraNET: \$237	5/01/1998 12:00 horas	12/01/1998 12:00 horas	26/01/1998 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Calzado impermeable, de hule natural.	1	Lote	1	5
2	0000000000	Calzado impermeable, de hule natural.	1	Lote	1	5
3	0000000000	Impermeable de tela plastificada, tipo policía.	1	Lote	1	3
4	0000000000	Impermeable de tela plastificada, en tres piezas.	1	Lote	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 4/Dic/97 al 5/Ene/98; para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax 91 (938) 2-80-63.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NA-R-035.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575026-024-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	5/01/1998 16:00 horas	12/01/1998 16:00 horas	26/01/1998 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Perfil tipo angular, de acero negro, calidad estructural.	1	Lote	1	13
2	0000000000	Placa lisa de acero al carbón, rolada en caliente.	1	Lote	1	11
3	0000000000	Perfil canal tipo "U" de acero al carbón, calidad estructural.	1	Lote	1	5
4	0000000000	Perfil tipo "I" rectangular I.P.R., de acero al carbón.	1	Lote	1	11
5	0000000000	Perfil tipo solera de acero negro, calidad estructural.	1	Lote	1	18

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 4/Dic/97 al 5/Ene/98, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax 91 (938) 2-80-63.
2. El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NR-R-044.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
4. La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apeo económico
00575026-026-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	6/01/1998 9:00 horas	13/01/1998 9:00 horas	2/02/1998 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Artículos de aseo diverso para oficinas, talleres y baños.	1	Lote.	1	60
2	0000000000	Jabón turco 4217, cubeta con 19 litros.	1	Lote.		1
3	0000000000	Artículos para despachadores marca Crisoba.	1	Lote.	1	5
4	0000000000	Artículos para despachadores marca Key.	1	Lote.	1	5

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 4/Dic/97 al 6/Ene/98, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax 91 (938) 2-80-63.
  2. El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NR-R-032.
  3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
  4. La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
1. En convocante el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el módulo caja Dos Bocas en la Caja General Dos Bocas Tabasco, ubicada en Ranchería Limón sin número. De igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, Sociedad Anónima, sucursal 291, número de cuenta 1002796-3, y Banco Nacional de México, sucursal 362, número de cuenta 131677-9, en Plaza Paraíso, Tabasco. El proveedor, considerando lo indicado en el punto 01, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra. Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 01, ficha de depósito (sello original del banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían,

dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, de Pemex Exploración y Producción, enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET (para la presentación de proposiciones y apertura técnica, se deberá presentar el original de la ficha de depósito) I.V.A. incluido en el costo de las bases.

2. Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
3. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que podrán presentar cotizaciones es: peso mexicano.
6. El lugar de entrega será en Almacén General de Ciudad del Carmen, Campeche (2790) y Dos Bocas, Tabasco (2760) de 8:00 a 13:00 horas.
7. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en la cual, conforme al contrato sea exigible la obligación de pago.
8. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
9. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

**ING. PEDRO CHAVEZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 79514)

**PEMEX REFINACION  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS  
AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES**

No. licitación				
00576010-001-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Desarrollo de Ingría., diseño, fabricación de internos y su funcionamiento.	\$9,429,808.00	\$9,429,807.99	

No. licitación				
00576010-003-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Evaluación y corrección protección catódica al acueducto de 36"Ø.	\$519,999.93	\$519,99.92	

No. licitación				
00576010-004-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Const'n. de fosas, pintura y aislamiento térmico en líneas de azufre No. 1.	\$3,022,093.89	\$3,022,093.88	

No. licitación				
00576010-005-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Extracción de lodos en laguna de estabilización 1ra. y 2da. secciones.	\$2,070,961.36	\$2,070,961.35	

No. licitación				
00576010-006-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Reordenamiento del area de residuos industriales.	\$2,908,840.22	\$2,908,840.21	E

No. licitación					
00576010-007-97					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA

1	1	Balanceo del generador TG-3.	Pieza	\$421,639.67	\$421,639.67
---	---	------------------------------	-------	--------------	--------------

<b>No. licitación</b>
00576010-008-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	4	Rehabilitación eléctrica de las subestaciones de los pozos 5, 17, 19, 21 de la refinería Miguel Hidalgo.	Pieza	\$1,676,609.96	\$1,676,609.96

<b>No. licitación</b>
00576010-009-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Mantto. correctivo/preventivo p/analizadores de O. Mca. Ametec, modelo WDG Tmac8, PPM WDG, IVIC y WDG IV ANALIZER INST. E/Calent. BA-401 al 403, 501, 701, 801, 802, y CCR de la Plta. Hidroa No. 1 de la refinería Miguel Hidalgo.	Servicio	\$922,858.34	\$922,858.34

<b>No. licitación</b>
00576010-010-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	Modernización de torre fraccionadora 1-E planta catalítica FCC-1	\$15,432,920.82	\$15,432,920.81

<b>No. licitación</b>
00576010-012-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	3	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	Compresores	\$434,209.10	\$434,209.10

<b>No. licitación</b>
00576010-013-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servicio de certificación	Certificación	\$42,400.00	\$42,400.00

HIDALGO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 GERENTE DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"  
**ING. LEOPOLDO GOMEZ CALZADA**  
 RUBRICA.

(R.- 79515)

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a personas físicas o morales a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios para 1998, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
10315002-001-97 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	8/01/98 A LAS 10:00 HRS.	13/01/98 A LAS 10:00 HR:
10315002-002-97 LIMPIEZA	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	8/01/98 A LAS 18:00 HRS.	14/01/98 A LAS 18:00 HR:
10315002-003-97 FOTOCOPIADO	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	9/01/98 A LAS 10:00 HRS.	14/01/98 A LAS 10:00 HR:
10315002-004-97 SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	9/01/98 A LAS 18:00 HRS.	15/01/98 A LAS 18:00 HR:

10315002-005-97 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A CONMUTADORES Y EQUIPO MULTILINEA	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	12/01/98 A LAS 18:00 HRS.	19/01/98 A LAS 10:00 HR:
10315002-006-97 ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	13/01/98 A LAS 18:00 HRS.	19/01/98 A LAS 18:00 HR:
10315002-007-97 COMPAÑIA ASEGURADORA	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	13/01/98 A LAS 13:00 HRS.	20/01/98 A LAS 10:00 HR:
10315002-008-97 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO	EN CONVOCANTE: \$1,000 EN compraNET: \$750	15/01/98 A LAS 10:00 HRS.	20/01/98 A LAS 18:00 HR:

Estas licitaciones fueron autorizadas por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFECO, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1997.

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, del 4 de diciembre de 1997, al 6 de enero de 1998, de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles. En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida José Vasconcelos número 208, colonia Condesa, piso E-3, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, en la Tesorería General ubicada en el piso 7 de avenida José Vasconcelos 208, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- \* En compraNET, mediante depósito en banco Bitel, cuenta número 4008513467, a favor de la Tesorería de la Federación.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios que se marcan en el recuadro, conforme a cada licitación, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208 piso 18, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas se llevarán a cabo los días y horarios que se marcan en el recuadro, conforme a cada licitación, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208 piso 18, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Los actos de aperturas de ofertas económicas se llevarán a cabo los días y horarios que se marcan en el recuadro, conforme a cada licitación, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208 piso 18, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Los actos de fallo de cada licitación se llevarán a cabo en los días y horarios que se marcan en las bases, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208 piso 18, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La presentación de las ofertas técnicas y económicas será en: idioma español.
- \* Las cotizaciones deberán presentarse en: peso mexicano.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. OCTAVIO CORTES VELAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 79516)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS**

DEPARTAMENTO DE COSTOS GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel A. Brenner Castellón, con cargo de Subdirector Técnico, el día 24 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
11140024-012-97	\$275 Costo en compraNET: \$200	8/12/1997 10:00 horas	5/12/1997 10:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	15/ 18:

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
------------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------	-----------

1	30207	Reparaciones y adaptaciones generales	Inicio 20/12/97 Terminación 31/03/98	970035 CECYT ubicado en I Acapulco, Gro. Pa
---	-------	---------------------------------------	---	---

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
11140024-013-97	\$275 Costo en compraNET: \$200	8/12/1997 11:00 horas	5/12/1997 12:00 horas	15/12/1997 11:30 horas	15/ 19:0

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubica
1	30207	2 aulas Did. orientación Voc. Serv. médico, Escal. pórtico, sala de maestros, impermeabilización y obra exterior	Inicio 20/12/97 Terminación 16/04/98	970051 CECYT ubicado e Independencia, Gro. Pa

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
11140024-014-97	\$275 Costo en compraNET: \$200	8/12/1997 12:00 horas	5/12/1997 13:00 horas	16/12/1997 10:00 horas	16/ 18:0

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubica
1	30207	Suministro y colocación de subestaciones eléctricas de diferentes capacidades	Inicio 20/12/97 Terminación 31/01/98	972046 Instituto Tec. en Igual 972052 Instituto Tec. en Acap 970007 Cecadee en Acapulco 970001 Prepa. "Nicolás Brav 970036 CECYT en Petatlán, M 972032 Unitec en Petatlán, M Pa

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
11140024-015-97	\$275 Costo en compraNET: \$200	8/12/1997 13:00 horas	5/12/1997 13:00 horas	16/12/1997 12:00 horas	16/ 19:0

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubica
1	30207	Mantenimiento de impermeabilización y reparaciones generales	Inicio 20/12/97 Terminación 2/03/98	970003 Cebach ubicado en T Pa

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes, en las oficinas del CAPFCE Jefatura de Zona Guerrero, sita en avenida Naciones Unidas esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., en días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas. Para su previa consulta y adquisición, mediante cheque de caja o certificado a favor del CAPFCE en la caja general, ubicada en avenida Naciones Unidas esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., y en compraNET en: Internet (<http://compranet.gob.mx>) a través de los formatos de pago que tiene establecido el sistema, dando cumplimiento a los siguientes:

Requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s) firmada por el apoderado legal o administrador.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.  
Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberá presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirá sus obligaciones ante el CAPFCE.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.

- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 7.- Registro actualizado de la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Se otorgará un anticipo del 25% (10% para inicio de obra y 15% para adquisición de materiales).

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la jefatura de zona.

No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

Con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPFCE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.

**Nota:** Los complementos de las bases estarán a disposición en la jefatura de zona (planos) y se entregarán previa comprobación de su pago. Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

GUERRERO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DE ZONA

**ARQ. ENRIQUE GALICIA WONG**

RUBRICA.

(R.- 79517)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS I

4o. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DE PETROLEOS MEXICANOS, AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO 203-93-16 FAX 203-94-36;

Internet <http://compranet.gob.mx>

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA**

**No. 00576037-004-97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de otros tratados suscritos por México y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precio alzado, para una, dos o las tres plantas, para la licencia, tecnología, e ingeniería básica, incorporando los últimos avances en su tecnología, que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año para las nuevas plantas catalíticas FCC, a instalarse en las refinerías "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., con una capacidad de carga de 42,000 BPD; "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo., con una capacidad de carga de 25,500 BPD; e "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., con una capacidad de carga de 28,000 BPD, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases M.N.	Fecha de inicio y terminación estimada de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acte
00576037-004-97	\$ 8,000.00 Costo en compraNET: \$ 7,600.00	Inicio: 19/03/1998 Terminación: 21/07/1998	10/02/1998 10:00 horas	2 1

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha y hora de la junta de aclaraciones y visita al sitio de la obra	
1	00000	Licencia, Tecnología e Ingeniería Básica, incorporando los últimos avances en su Tecnología, que hayan sido probados y aplicados con éxito comercialmente en el último año para las plantas catalíticas FCC, a instalarse en las refinerías: "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., con capacidad de 42,000 BPD. "ingeniero Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., con una capacidad de 28,000 BPD. "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo., con una capacidad de 25,500 BPD.	18 diciembre 1997 12:00 Hrs. 22 diciembre 1997 12:00 Hrs. 26 diciembre 1997 12:00 Hrs.	Refinería "Díaz M. es Refinería "transísmic Refinería "kilómetro 2

- Las proposiciones se presentarán en idioma español y/o inglés.
- Las propuestas comerciales deberán presentarse en dólares americanos de los Estados Unidos de América.
- Las condiciones de pago serán: pago total fijo por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido, a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que éstas se hubieran recibido por Pemex-Refinación.  
No podrán subcontratarse parte de los trabajos.  
No se otorgarán anticipos.  
No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado de caja, a favor de Pemex-Refinación en la Gerencia de la Tesorería en el 5o. piso del edificio B-2, posteriormente recoger las bases en la Subgerencia de Programas y Costos en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, ambas oficinas están localizadas en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F. o en el Sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento establecido en el sistema.
- Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, en Internet, en la dirección <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Proyectos I, Subgerencia de Programas y Costos, y podrán adquirirse del 4 de diciembre de 1997 al 3 de febrero de 1998 de las 8:30 a las 14:00 horas, en el 4o. piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, o a través de Internet; siendo obligatorio adquirirlas para participar (debido a que se excede el espacio autorizado en el sistema compraNET, los anexos de las bases estarán disponibles en la Subgerencia de Programas y Costos).
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:  
Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.  
Acta constitutiva.  
Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.  
Registro actualizado de la cámara correspondiente (si procede).  
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica, consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de fraccionamiento catalítico con catalizador en lecho fluidizado, a nivel mundial.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el (los) contrato(s) se adjudicará(n) a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: productos, garantías, flexibilidad y seguridad en el proceso, alcance, calidad y eficiencia de la tecnología, procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, aplicación exitosa a nivel comercial de su tecnología, se revisará que hayan considerado para el análisis los costos de inversión y de operación de las plantas, usando la tecnología propuesta, el costo estimado de los servicios técnicos y el costo total de los trabajos.
- La adjudicación de(los) contrato(s) a base de precio alzado, será para una, dos, o las tres plantas.
- Los actos de presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la Gerencia de Proyectos I, en el tercer piso de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS  
GERENCIA DE PROYECTOS I  
SUBGERENTE DE PROGRAMAS Y COSTOS  
**ING. FELIX NAVA CHIU**  
RUBRICA.

(R.- 79518)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de anillos de dovelas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
16101001-025-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	12/12/1997 18:00 horas	19/12/1997 11:00 horas	26/ 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.
1	0000000000	Anillos de dovelas	2

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, del 4 al 12 de diciembre de 1997, de 9:30 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar al proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 10 de diciembre de 1997, hasta las 11:00 horas; pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.  
En compraNET, por medio de recibo que expide el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Materiales, al teléfono 237-40-00 extensiones 2157 o 2158 y presentar copia de recibo correspondiente.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en el Distrito Federal y área metropolitana.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura original, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. SALVADOR GARCIA ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 79519)

**COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo industrial para las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente:  
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. José Vilella Reyes, con cargo de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, el día 13 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
11137001-016-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	9/12/1997 11:00 horas	15/12/1997 11:00 horas	17/1 11:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Tren de encuadernación	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* Las bases estarán a disposición de los interesados de 10:00 a 15:00 horas hasta siete días antes de la entrega de proposiciones en la Subdirección de Recursos Materiales, teléfono 448-64-64, extensión 6218.
- \* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de eventos del 2o. piso, ubicada en calle Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET: depósito en cuenta.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 40%.
- \* El lugar de entrega será en los talleres de la Comisión o en los lugares que le señale ésta, de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: pago parcial de 30% al desembarque del equipo y el 30% restante a la instalación y puesta en marcha del equipo a plena satisfacción de la Comisión.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO**  
RUBRICA.

(R.- 79520)

**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA**  
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA  
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

- 1.- El Instituto Nacional de Ecología, convoca a todos los proveedores de la Administración Pública Federal a participar en la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	FECHA LIMITE PARA LA VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS	FECH
INE/GEF-LPN-003/97	ADQUISICION DE VEHICULOS	12/12/97	15/12/97 12:00 horas	Se i

- 2.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Ecología, ubicadas en avenida Revolución número 1425, Anexo Revolución, colonia Tlacopac, código postal 01040, México, D.F., teléfonos 6-24-35-20 y 6-24-35-40, durante el periodo comprendido del 4 al 12 de diciembre de 1997, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- 3.- Los licitantes que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito a las oficinas antes mencionadas y el pago no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado con cargo a cualquier institución de crédito y a favor de la Tesorería de la Federación.
- 4.- Todas las ofertas económicas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta, mediante cheque certificado, de caja y/o fianza con cargo a cualquier institución de crédito, y a favor de la Tesorería de la Federación, mismas que serán recibidas en las oficinas antes citadas a más tardar a las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 1997.
- 5.- Las ofertas técnicas serán abiertas a las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 1997, en la sala de usos multiples del Instituto Nacional de Ecología, ubicada en avenida Revolución número 1425, planta baja, colonia Tlacopac, código postal 01040, México, D.F., en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
- 6.- La presente licitación se realizará con reducción de plazos, conforme a lo autorizado en la 4a. sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el 28 de octubre del año en curso.

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 1997.  
 JEFE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 79521)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00009001-091-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	7/01/1998 17:00 horas	7/01/1998 9:00 horas	14/01/1998 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubic
1	00000	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, entronques y obras complementarias	Inicio 30/01/98 Terminación 31/12/98	Carretera Puerto Escondido- 145+000, Origen

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en kilómetro 6.5 carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, código postal 68100, Oaxaca, Oax.
- \* La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).  
En compraNET: en domicilio electrónico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puerto Escondido, Oax.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 7 de enero a las 9:00 horas, en Presidencia Municipal de Puerto Escondido, Oax.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 16 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, con domicilio en kilómetro 6.5 carretera Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.

- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, y designen a una persona como representante común.  
Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas), de los que se considera más importantes la planta de concreto asfáltico y equipo de trituración, indicando la ubicación de los mismos.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- \* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79522)

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**COORDINACION GENERAL DE RECURSOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para efectuar la adquisición de señalamientos de los módulos de atención al contribuyente, de conformidad con lo siguiente:  
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 7 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101001-005-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	9/12/1997 18:00 horas	16/12/1997 12:00 horas	19/12/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Señalización de módulos de atención al contribuyente	100
2	0000000000	Señalización de módulos de atención al contribuyente	250
3	0000000000	Señalización de módulos de atención al contribuyente	271

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Conjunto Hidalgo, aula TIE, primer piso, ala sur, en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 228-66-55 y 228-63-05. La consulta para croquis de diseño deberá ser en el domicilio anterior.
- \* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET con el procedimiento que señala el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en Conjunto Hidalgo, aula TIE, primer piso, ala sur, ubicado en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- \* La presentación de propuestas y el acto de apertura técnica se efectuará el día 16 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, y el acto de apertura económica se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en el domicilio de las oficinas del SAT antes citado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en los almacenes del SAT, en el domicilio antes citado, de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS  
**LIC. CLAUDIA PAZ GONZALEZ**

RUBRICA.

(R. 79523)

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**COORDINACION GENERAL DE RECURSOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de rotulación en vinyl autoadherible de motocicletas y vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 7 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
06101001-006-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	9/12/1997 12:00 horas	16/12/1997 18:00 horas	19/12/1997 18:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Rotulación	652

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 228-66-55 y 228-63-05.
- \* La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET con los procedimientos que el sistema señala.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en el aula TIE, Conjunto Hidalgo, Módulo III, primer piso, ala sur, ubicado en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- \* La presentación de propuestas y el acto de apertura técnica se efectuará el día 16 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, y el acto de apertura económica se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en el domicilio de las oficinas del SAT antes mencionado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de entrega será en el domicilio del SAT antes citado, en horas hábiles.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.  
 COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS  
**LIC. CLAUDIA PAZ GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 79524)

**AVISOS**  
**JUDICIALES Y GENERALES**

**ROBBINS DE MEXICO, S.A.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION 31 DE AGOSTO DE 1997

**Activo**

Circulante	\$	0.00
Total activo	\$	0.00

**Pasivo**

A corto plazo	\$	0.00
Total pasivo	\$	0.00

**Capital**

Capital social	\$	1,000.00
Déficit		(1,000.00)
Total capital	\$	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de septiembre de 1997.

**Catalina Tapie Alcaide**

Liquidador  
Rúbrica.  
**(R.- 11914)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en Saltillo, Coah.  
EDICTO

Elvia Esther Ramos Marín, por su propio derecho y como representante legal de la empresa Distribuidora Exito, S.A. de C.V.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 316/997, promovido por Gerardo Espinoza Marroquín, contra actos de la ciudadana Magistrada Interina del Primer Tribunal Unitario de Distrito en el Estado, residente en esta ciudad, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, por el término de treinta días, contado a partir de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que legalmente la represente durante ese lapso, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones subsecuentes, aun las personales, le serán hechas por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.

Saltillo, Coah., a 1 de septiembre de 1997.

El Secretario

**Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla**

Rúbrica.

**(R.- 11940)**

SERVICIOS PORTUARIOS DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1997

**cifras monetarias en pesos**

**Activo**

Circulante

Bancos	\$	<u>2'253,798</u>
--------	----	------------------

Total de activo	\$	<u>2'253,798</u>
-----------------	----	------------------

Pasivo y capital contable

Total del pasivo	\$	<u>0</u>
------------------	----	----------

Capital contable

Capital social		104'078,653
----------------	--	-------------

Reembolso parcial neto de haber social		(83'267,161)
--	--	--------------

Resultados acumulados y

otras cuentas de capital		<u>(18'557,694)</u>
--------------------------	--	---------------------

Total capital contable		<u>2'253,798</u>
------------------------	--	------------------

Total de pasivo y capital contable		<u>2'253,798</u>
------------------------------------	--	------------------

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el preinserto balance final de liquidación. El haber social se distribuirá a razón de \$6.89 por acción, y estará a la disposición de los accionistas durante dos meses, en los términos del artículo 249 del Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de noviembre de 1997.

Servicios Portuarios de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

**C.P. José Raúl Díaz Osuna**

Liquidador

Rúbrica.

**(R.- 11972)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Servicio de Administración Tributaria**

**Administración Regional de Recaudación Metropolitana**

**Administración Local de Recaudación del Norte del D.F.**

**Subadministración de Cobro Coactivo**

**Departamento de Embargos y Remates**

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

REMA TE 19/97

PRIMERA ALMONEDA

A las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 1997, se rematarán al mejor postor los bienes muebles embargados al contribuyente Promotora de Infraestructura Mexicana, S.A. de C.V., en el domicilio de Miguel Othón de Mendizábal oriente número 471, planta baja, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, en México, D.F., lugar donde se localiza el Departamento de Embargos y Remates de la Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal, sirviendo de base la cantidad que se indica.

Dichos bienes se encuentran ubicados en la calle de Montes Urales número 450, PH, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., a favor de la Tesorería de la Federación, garantizando el 10% de la base del remate, únicamente se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, ocupación y cantidad que ofrezca por los bienes del remate.

Para mayor información comunicarse al teléfono 754-79-79.

C.R.H. 012

Registro: R2350704167Crédito: Q-745039Importe: \$12'095,274.37

Contribuyente: Promotora de Infraestructura Mexicana, S.A. de C.V.

<b>No.</b>	<b>Descripción del bien</b>	<b>Base de remate</b>
1	Lote de 3 sillones metálicos, giratorios tipo semi concha forro pliana, con rodajas	\$ 750.00
2	Lote de 5 calculadoras electrónicas, Mca. Lógica Mod. 209 con rollo y pantalla de 12 dígitos	\$ 950.00
3	Máq. de Esc. Elec. Mca. Olympia Mod. Confortype, MD longitud carro de 13 pulgadas, con pantalla indicadora y memoria	\$ 700.00
4	Copiadora Mca. Xerox, Mod. 1045	\$1,870.00
5	Lote de 11 escritorios de madera C/pedestal, forrado formaica Dims. 160x75x75 cm.	\$7,700.00
6	Lote de 10 archiveros metálicos verticales, C/4 gavetas oficio color negro	\$8,000.00
7	Lote de 20 sillones metálicos forrados de plástico, negro, giratorio con rodajas, descansa brazos, forro de tela negra	\$6,980.00
8	Lote de 2 sillas secretariales metálicas, giratoria y forradas en tela gris	\$ 700.00
9	Mesa de madera de encino, para juntas Dims. de 250x110x75 cm cubierta de vidrio	\$ 750.00
10	Lote de 2 credenzas de madera, 2 gavetas C/2 Ptas. plegadizas, Dims. de 180x45x75 cm	\$1,170.00
11	Lote de 2 archiveros metálicos verticales, 4 gavetas oficio color arena	\$1,600.00
12	Lote de 2 calculadoras Mca. Olympia Mod. CPD3554 electrónicas con rollo y pantalla	\$ 380.00
13	Lote de 5 sillones metálicos base de plástico, giratorios, con rodajas, con descansa brazos, forro tela negra	\$1,970.00
14	Escritorio de madera con mesa lateral con 1 pedestal Dims escritorio de 165x75x75 y mesa lateral de 120x65x75 forrado en formaica	\$ 900.00
15	Lote de 12 calculadoras Mca. Olympia Mod. CPD 3534, eléctricas con rollo y pantalla	\$2,304.00
16	Lote de 2 mesas de madera de pino, C/1 base metálica Dims. 100x150x75 cm	\$ 600.00
17	Archivero metálico vertical, C/2 gavetas tamaño oficio negro	\$ 800.00
18	Máq. de Esc. Elec. Mca. Olympia Mod. Confortype MD carro de 13 pulgadas, con pantalla y memoria	\$ 700.00
19	Frigobar Mca. Mabe Mod. 1052 FB, Dims 47x45x85 cm	\$ 300.00
20	Lote de 2 sillones y 2 sillas secretariales, metálicas ambos giratorios, rodajas, los sillones con descansa brazos	\$1,200.00
21	Lote de 5 sillas secretariales metálicas, giratorias y con rodajas, forro en tela	\$1,250.00
22	Máq. de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype MD Elec. carro de 13 pulgadas, con pantalla y memoria	\$ 700.00
23	Lote de 2 calculadoras Mca. Olivetti Mod. Logos 442, eléctricas con rollo y pantalla, capacidad 12 dígitos	\$ 380.00
24	Sala confort 3 Pzas. forro de piel color café	\$1,200.00
25	Lote de 2 ventiladores Mca. Man Mod. VPG-9016 de poste de 3 aspas de 40cm	\$ 160.00
26	Lote de 2 máquinas de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype MD Elec. carro 13 pulgadas, con pantalla y memoria	\$1,400.00

27	Calculadora Elec. Mca. Olympia Mod. CPD 3534 serie 733271805, con rollo y pantalla, capacidad 12 dígitos	\$ 190.00
28	Archivero metálico vertical de 4 gavetas oficio color negro	\$ 800.00
29	Horno de microondas Mca. Sharp chico	\$ 220.00
30	Equipo de radiocomunicación Mca. Motorola Mod. GM 30 portátil	\$ 500.00
31	Lote de 2 máquinas de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype electrónicas, con pantalla y memoria, longitud de carro 13 pulgadas	\$1,400.00
32	Lote de 2 sumadoras Mca. Olympia, Mod. 3534, eléctricas con pantalla y rollo capacidad 12 dígitos	\$ 380.00
33	Copiadora Mca. Sharp, Mod. SF 8870 SER 36200494, equipada	\$3,120.00
34	Copia Mca. Sharp Mod. SF-2022 SER 36200250 básica	\$2,520.00
35	Lote 5 equipos transmisor, Mca. Motorola, Mod. P-94YPC20D2-AH 347 portátil, 8 canales UHF	\$3,000.00
36	Lote de 21 equipos portátiles, Mca. Motorola, Mod. P93YPC20D2A/4437, transmisor-receptor 8 canales de operación con cargador	\$10,500.00
37	Caja fuerte Mca. PM Steele Mod. 100-Int. con accesorios color gris Dims 50x50x150 cm	\$2,350.00
38	Protector de cheques, Mca. Standar Register serie 94010068	\$1,090.00
39	Máq. de Esc. Elec. Mca. Olympia Mod. Confortype MD con pantalla y memoria, longitud del carro 13 pulgadas	\$ 700.00
40	Lote de 2 credenzas de madera C/2 cajones, 1 puerta plegadiza Dims 180x40x75 cm	\$1,170.00
41	Archivero metálico vertical, tamaño oficio, 3 gavetas color negro	\$ 550.00
42	Aire acondicionado Mca. York, Mod. H2CM018 AG SER 93326-0229 de ventana	\$ 960.00
43	Aire acondicionado Mca. Mitsubishi Ele. Mod. Moisen de ventana	\$ 960.00
44	Máq. de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype MD electrónica con pantalla y memoria, longitud del carro 13 pulgadas	\$ 700.00
45	Lote de 5 equipos transmisor Mca. Astron Mod. RS-20A receptor	\$3,000.00
46	Máq. de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype MD electrónica con pantalla y memoria, longitud del carro 13 pulgadas	\$ 700.00
47	Máq. de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype MD electrónica con pantalla y memoria, longitud del carro 13 pulgadas	\$- 700.00
48	Máq. de Esc. Mca. Olympia Mod. Confortype MD electrónica con pantalla y memoria, longitud del carro 13 pulgadas	\$ 700.00
49	Equipo transmisor receptor Mca. Astron Mod. R-RS-20A con base	\$ 600.00
50	Archivero metálico vertical oficio de 2 gavetas color negro	\$ 400.00
51	Lote de 2 archivos metálicos verticales C/4 gavetas negro	\$1,600.00
52	Lote de 42 escritorios de madera C/1 pedestal Dims. de 165x75x75 cm forro de formaica	\$23,100.00
53	Radio portátil Mca. Motorola Mod. S-GM-300 8 canales	\$ 500.00
54	Lote de 5 radios Mca. Motorola Mod. GM-300 8 portátiles de 30 Km Abar	\$2,500.00
55	Lote de 2 radios portátiles Mca. Motorola Mod. GM-300 8 canales 40 watts	\$1,000.00
56	Lote de 2 radios portátiles Mca. Motorola Mod. GM-300 8 canales, 400 watts	\$1,000.00
57	Equipo transmisor, Mca. Motorola Mod. M-300 8 canales 40 watts	\$ 600.00
58	Lote de 15 equipos transmisores, Mca. Motorola Mod. GM-300 8 canales de 40 watts portátil	\$9,000.00
59	Lote de 2 radios portátiles Mca. Motorola Mod. S-GM-300 8 canales	\$1,000.00
60	Máq. de Esc. Elec. Mca. Olympia Mod. Confortype C/pantalla, longitud del rodillo 13 pulgadas	\$ 700.00
61	Lote de 10 teléfonos Mca. Panasonic Mod. KX-T7020 C/28 memorias	\$1,500.00
62	Impresora Mca. Deskjet Mod. 850 SER 120R3	\$1,300.00
63	Computadora Mca. Acer Mod. Power Pentium SER ER93000025 CPU 8 MB de memoria ram drive de 3 1/2 1.44 MB. disco duro de GB monitor UVGA 14"SER M3TPG1200036 teclado mouse	\$3,100.00
64	Computadora Mca. Acer Mod. Power 586 SER ECS2000245 incluye CPU microprocesador Pentium a 66 MHZ, 8MB memoria ram Exp. a 96, drive de 3 1/2 disco duro de 260 IDE monitor color super VGA 14" teclado 101 teclas, mouse	\$3,100.00
65	No break Mca. Compet SER 42113 750 watts	\$ 200.00
66	Impresora Mca. Desk Jet Mod. 1200C SER 06259	\$1,300.00
67	Computadora HP Mod. 486 SER 4482 CPU drive 3 1/2 monitor HP VGA 14 SER 4120, teclado de 101 teclas, mouse	\$2,500.00
68	Computadora HP Mod. 486 SER 0161 CPU drive 3 1/2 monitor HP 14" SER 4018 teclado de 101 teclas, mouse	\$2,500.00
69	Computadora Mca. Hewlett Packard Mod. 486 serie 4513, CPU drive 3 1/2 pulgadas, monitor HP 14" serie 4046, teclado de 101 teclas, mouse	\$2,500.00

70	Computadora Mca. HP Mod. 486 CPU drive 3 1/2 pulgadas monitor MP VGA 14 pulgadas serie 5875 101 teclas y mouse	\$2,500.00
71	Computadora Mca. Hewlett Packard, Mod. 386 serie 3316500287, incluye CPU, disco duro HP 120 megas, drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB, monitor HP color suga 14 pulgadas 101 teclas y mouse	\$1,800.00
72	Computadora Mca. Hewlett Packard, Mod. 386 serie 3316500294, incluye CPU, disco duro HP 120 megas, drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB, monitor HP color suga serie KR33866175, 101 teclas y mouse	\$1,800.00
73	Computadora Mca. Hewlett Packard, Mod. 386 serie 3316500363, incluye CPU, disco duro HP 120 megas, drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB, monitor HP color suga 14 pulgadas serie KR33876538, 101 teclas y mouse	\$1,800.00
74	Computadora Mca. Hewlett Packard, Mod. 386 serie 3315500802, incluye CPU, disco duro HP 120 megas, drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB, monitor HP color suga serie KR33762923, 101 teclas y mouse	\$1,800.00
75	Impresora Mca. HP Mod. Laserset 4	\$1,300.00
76	Computadora Mca. Acer Mod. Power 486, incluye CPU drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB, 4 MB en ram, 66 Mhz, monitor suga 14 pulgadas, teclado de 101 y mouse	\$2,500.00
77	Computadora Marca Acer Mod. 486 18X2, serie EC15000068, CPU, drive 3 1/2 1.44 MB disco duro 212 MB, monitor SVGA 11 pulgadas, teclado de 101 teclas y mouse	\$2,500.00
78	Lote de 2 impresoras Mca. Epson Mod. LO-1170 serie 416 1166 502 y 416 1166 705, con 24 agujas, salida 15 pulgadas	\$ 600.00
79	Lote de 3 no break Mca. Complet Mod. 400 plus serie 9430, 183, 179 y 609, con regulador integrado	\$ 600.00
80	Impresora Marca. HP Mod. Deskett 1200C, 300 P P P PCL-5. 2 MB	\$1,300.00
81	Impresora Marca. HP Mod. Descset 1200C, 30 P P P PCL-5. 2 MB	\$1,300.00
82	Computadora Marca Compaq Mod. MT 486, serie SA425HHB50915, CPU con 4 MB de ram drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB, monitor suga, 28 serie 41905277E280, teclado de 101 teclas y mouse	\$2,500.00
83	Computadora Marca Compaq Mod. MT 486 serie SA425HHB50938 CPU con 4 MB de ram drive 3 1/2 pulgadas, disco duro de 340 MB, monitor suga, 28 serie 41905277E157, teclado de 101 teclas y mouse	\$2,500.00
84	Lote de 2 no break Mca. Complet M/400 Plus S/941014 y 9420181 C/Reg. Integ.	\$ 400.00
85	Lote de 2 impresoras Mca. HP Mod. Laserset 4P serie SUSCB129565 y SUSCB129297 con 4 páginas por minuto, 600 de resolución	\$2,600.00
86	Impresora Mca. HP Mod. Láser Jet 4 Plus serie USFC002911 con 12 páginas por minuto. 2 MB	\$1,300.00
87	Impresora Mca. HP Mod. Deskset 1200C serie SUSA3C10729 con 300 P P P 2 MB	\$1,300.00
88	Impresora Marca. HP Mod. Desk Jet 560C serie SG42317003, con 600 P P P	\$1,300.00
89	Computadora Marca Acermate Mod. 486 D X 2/66 serie EB000040 con CPU drive 3 1/2 pulgadas, monitor Acer Vien 33, SPGA 14 pulgadas a color, teclado de 101 teclas y mouse	\$2,500.00
90	Monitor Mca. Compaq color VGA 14 pulgadas	\$ 680.00
91	Impresora Mca. Star Mod. XR-1020 con 9 agujas salida 10 pulgadas	\$ 300.00
92	Lote de 2 computadoras Mca. Acermate Mod. 486 DX2 serie EB38000298 y EBS3800348 con CPU, drive 3 1/2 pulgadas 4 MB ram monitor Acer View 33 SVGA 14 pulgadas a color, SER-MI33D130480, teclado de 101 teclas	\$5,000.00
93	Impresora Mca. HP Mod. Laserset IV serie JPBK059715	\$1,300.00
94	Lote de 3 computadoras Mca. Acermate Mod. 486 DX-33 serie EA05002303, EA05002363 y EA5002401, con CPU drive 3 1/2 pulgadas, monitor Acer View 33 suga 14 pulgadas a color número de serie M133D120087, M133D132294 y M133D130471, teclado de 101 teclas y mouse	\$7,500.00
95	Lote de 3 computadoras Mca. Acer Mod. 486 DX2/66 serie ER88000041, ER88000004 y ER88000028, con CPU drive de 3 1/2 pulgadas, monitor Acer View 33 SVGA 14 pulgadas a color, número serie M133D124088, M133D137747 y M133D129383, teclado de 101 teclas y mouse	\$7,500.00
96	Lote de 4 impresoras Mca. Epson Mod. FX-1170, serie 6211321399, 6211221361 y 6211228459, con 9 agujas salida 15 pulgadas	\$1,200.00
97	Impresora Mod. Laser Set IV serie USTB069034	\$1,300.00
98	Lote de 4 no break Mca. Complet Mod. 750 serie 9410, 325, 332, 322, 9404 y 330, con regulador integrado	\$ 800.00
99	Lote de 13 no break Mca. Complet Mod. 750, con regulador integrado SER 9404-319, 9404-222 9404-322, 9404-220, 9404-302, 9404-332, 9404-302, 9404-219, 9404-138, 9404-223, 9404-221, 9404-228, 9404-226 y 9404-420	\$2,600.00

100	Lote de 3 impresoras Mca. HP Mod. Láser Set 4L serie USBB618968, USBB798990 y USBB799143	\$3,900.00
101	Computadora Mca. Compaq Mod. Presario serie S0181 con CPU drive 3 1/2 pulgadas, monitor suga 14 pulgadas a color, y teclado de 101 teclas	\$3,100.00
102	Computadora Marca. Acer Mod. Aspire Pentium serie 00447, con CPU microprocesador Pentium Intel de 133 MHZ 8 MB memoria ram (Exp 101) disco duro 1 GM drive 3 1/2 pulgadas, monitor a color VGA 14 pulgadas serie 00032, teclado de 101 teclas y mouse	\$3,100.00
103	Computadora Mca. Presario Mod. 7 200 serie A-54512 con CPU, 8 MB en ram hasta 128 MB, disco duro de 106GM, drive de 3 1/2 pulgadas CD rom y bocinas, tarjetas de video de sonido, monitor color VGA 14 pulgadas, teclado de 101 teclas y mouse	\$3,100.00
104	Lote de 2 impresoras Mca. HP Mod. SL serie 53174 y 53528 con 600 P P P 1 MB puerto paralelo	\$2,600.00
105	Impresora Mca. HP modelo RL serie 96346 con P P P 1 MB puerto paralelo	\$1,300.00
106	No break Mca. Tripp Lite Mod. BCPRD 675	\$ 200.00
107	No break Mca. Tripp Lite Mod. 67. C/regulador de 4 contactos	\$ 200.00
108	Computadora Mca. Compaq Mod. 500 586/90 serie 11452 con CPU microprocesador Pentium a 90 Hz, 8 MB de memoria ram Expa132, 3 slots de expansión, drive de 3 1/2 pulgadas, disco duro de 630 MB monitor multimedia de 14 pulgadas a color, teclado de 101 teclas y mouse	\$3,100.00
109	Impresora Mca. Deskset Mod. 850C serie 130 5G	\$1,300.00
110	Monitor Mca. Acer Mod. super VGA, a color 14 pulgadas	\$ 680.00
111	No break Mca. Tripp Lite Mod. BC-600 con 4 contactos	\$ 200.00
112	Computadora Mca. Acermate Mod. 486 5X2/50 serie 00005, CPU, 4 MB ram Exp-A36MB, disco duro de 420 MB, drive 3 1/2 pulgadas, monitor a color VGA, 14 pulgadas Multisync número serie 35937	\$2,500.00
113	Computadora Acermate Mod. 486 5X2/50 serie 00030, con CPU, 4 MB ram Exp. a 36 MB disco duro de 420 MB drive de 3.5 pulgadas, monitor VGA de 14 pulgadas a color y teclado de 101 teclas	\$2,500.00
114	No break marca Tripp Line Mod. BC 600 con 4 contactos	\$ 200.00
115	Computadora Mca. Acermate Mod. 486 5X/33 serie 00358 con CPU 4 MB ram Exp. a 36 MB, disco duro de 420 MB y teclado de 101 teclas	\$2,500.00
116	No break Mca. Tripp-Lite Mod. BC-600 con 4 contactos	\$ 200.00
117	Monitor cambio de cinescopio a monitor Acer suga 141 número serie 29724	\$ 680.00
118	Computadora Mca. Makintosh Mod. P-630 S/5XB3480LZ3H2, C/CPU, drive de 3 1/2 Pulgs. 8 MB en ram CD monitor Macintosh de 11" integrado al CPU	\$1,100.00
119	Lote de 3 computadoras Mca. Compaq Mod. 586 Deskpro serie 20208, 20070 y 20251, con CPU 8 MB de memoria ram Epx. a 636, disco duro 270 BM inteligente, monitor a color suga de 14 pulgadas número serie 71641, 7H379 y 7M865, teclado de 101 teclas y mouse	\$9,300.00
120	Impresora Mca. Brother Mod. 1909 serie 33474, C/salida de 15"300 C.P.S.	\$ 300.00
121	Fuente de poder Mca. Datashield con regulador integrado de 800 watts	\$ 250.00
122	Fuente de poder Mca. Vica, con regulador integrado de 800 watts	\$ 250.00
123	Lote de 3 fuentes de poder Mca. Complet, con 12 Mini 750 watts	\$ 750.00
124	Lote de 3 impresoras Mca. Brother, Mod. 1909 serie 32297, 38359 y 38640, con salida 15 pulgadas, 18 plus 300 capacidades	\$ 900.00
125	Lote de 3 monitores Mca. HP S/32448, 332455 y 28831 de color VGA de 14"	\$2,040.00
126	Computadora Mca. HP Mod. 386 S/25 con CPU 4 MB ram, drive 5 1/2 pulgadas 1.2 MB monitor a color HP VGA de 14 pulgadas, teclado de 101 teclas, mouse, fuente de poder Mca. Data Shield de 800 watts con regulador integrado, modelo Plus	\$1,800.00
127	Impresora Mca. HP modelo Deskjet 500C serie C2114A, de color	\$1,300.00
128	Lote de 3 computadoras Mca. HP Mod. 386 S/25 con CPU, 4 MB ram drive de 5 1/4 pulgadas 1.2 MB 3 monitores HP VGA de 14 pulgadas, teclado de 101 teclas y mouse	\$5,400.00
129	Lote de 3 fuentes de poder Mca. Tripp Lite de 800 watts	\$ 750.00
130	Lote 3 impresoras Mca. Brother M/1909 C/salida de 15" 300 C P S y 18 pins	\$ 900.00
131	Computadora Mca. HP Mod. 486, con CPU disco duro de 177 MB drive de 3 1/2 pulgadas, monitor a color HP VGA de 14 pulgadas, teclado de 101 teclas y mouse	\$2,500.00
132	Fuente de poder Mca. Dalashield M/plus C/regulador integrado 800w	\$ 250.00
133	Computadora Mca. HP Mod. Vectra 386 serie 15054 con CPU, 2 KB en ram drive de 3 1/2 pulgadas, 1.44 MB, monitor a color HP VGA de 14 pulgadas, teclado de 101 teclas y mouse	\$1,800.00
134	Computadora Mca. HP Mod. Vectra 386 serie 02317, con CPU disco duro 120 megas, drive de 3 1/2 pulgadas 1.44 MB monitor a color HP VGA de 14 pulgadas serie 36539, teclado de 101 teclas y mouse	\$1,800.00
135	Impresora Mca. Brother M/1909 S/33797 C/salida de 15" 18 pins, 300 Cap.	\$ 300.00

136	Fuente de poder Mca. Complet serie 28050, de 750 watts 12 min	\$ 250.00
137	Impresora Mca. HP Modelo Paintjet XL serie 20842, con inyección de tinta a colores 300 P P P	\$ 800.00
138	Computadora Mca. Acer Mod. Notebook 386 serie 5581 con CPU drive 3 1/2 pulgadas 1.44 MB 2 MB y 40 MB 25 Mhz	\$1,800.00
139	Computadora Mca. HP Mod. Vectra 386 serie 15116 con CPU disco duro de 40 MB drive 5 1/4 pulgadas 1.2 MB Exp. de memoria 1 MB monitor a color H P VGA de 14 pulgadas serie 78465, teclado de 101 teclas y mouse	\$1,800.00

Atentamente

México, D.F., a 12 de noviembre de 1997.

El Administrador

**C.P. Héctor Franco Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 12099)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Regional de Recaudación Metropolitana

Administración Local de Recaudación Sur, Distrito Federal

Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo

Departamento de Control y Remate de Bienes Embargados

Av. San Lorenzo 252, Col. Bosque Resid. del Sur

R.F.C.: SAX-851001KS9

Crédito No.: Z-97864

C.R.H.: 182

**CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

Esta Administración, con fundamento en los artículos 41, apartados A, fracción XI, E y F, número 64 y segundo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de junio de 1997, 7 y 8 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, vigente a partir del 1 de julio de 1997, en relación con el número 3 fracción VIII del artículo primero del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en el Organó Oficial el 18 de diciembre de 1996, comunica que a las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 1997, se rematarán en el local que ocupa esta Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal, sito en el domicilio anotado al margen superior derecho, los bienes que en seguida se indican, en lotes o piezas sueltas:

Descripción: **a)** Microbús, marca Chevrolet, tipo Prisma, modelo 1990, serie (3MON)-42L0LM190137, transmisión standard, placas según permiso 49524, capacidad 23 pasajeros, **b)** Microbús, marca Dodge, tipo Brisa, serie 18436572, modelo 1990, motor número 18436572, transmisión standard, capacidad 24 pasajeros, **c)** Microbús, marca Chevrolet, tipo Casaván, serie 3GCH42'L7KM, modelo 1989, motor número 10066036, transmisión standard.

Base de remate: **a)** \$28,400.00 , **b)** \$25,650.00, **c)** \$30,400.00 Total: \$84,450.00

Los bienes fueron embargados a: Super Autos Xochimilco, S.A. de C.V.

Para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de: Super Autos Xochimilco, S.A. de C.V.

Servirá de base para el remate la cantidad que se indica en cada bien y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los numerales 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, que consisten en:

**a) I.** Solicitud para adquirir bienes, que deberá ser por escrito y contener los siguientes datos:

Personas físicas: **a)** nombre, **b)** nacionalidad, **c)** domicilio, **d)** Registro Federal de Contribuyentes.

Sociedades: **a)** nombre o razón social, **b)** fecha de constitución, **d)** Registro Federal de Contribuyentes

**e)** domicilio social.

**II.** Cantidad que se ofrece.

**b)** Certificado de depósito a favor de la Tesorería de la Federación por la suma del 10% del valor fijado a los bienes a adquirir, para la obtención de este documento se deberá acudir a Nacional Financiera o a institución bancaria autorizada.

Ambos documentos se deberán depositar en el buzón del Módulo de Atención Fiscal de esta Administración, por lo menos un día antes del remate.

Los bienes a rematar se podrán ver en Calzada de Tlalpan número 2775, colonia El Reloj, Tlalpan, Distrito Federal, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Lo que se publica en solicitud de postores.

México, D.F., a 25 de noviembre de 1997.

El Administrador

**Luis Enrique Marín Bañales**

Rúbrica.

**(R.- 12100)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Claudia Reyes de Domínguez.

En los autos del Juicio de Amparo número 127/97-I, promovido por Bernardo Domínguez Moreno, contra actos del Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1997.

La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Elvia Lidia Esquivel Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 12116)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato

con residencia en la ciudad de Celaya

EDICTO

CC. Flora Medina Cruz Cortez,

Juan Marcos Cortez Ramírez y

Abigaíl Rivera Ibarra.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 239/97-IV, promovido por Eloísa Infante de Vázquez, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia Civil de Celaya, Guanajuato, y otras autoridades, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en la entidad, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se les hace saber, además que se han señalado las trece horas con quince minutos del dieciocho de noviembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia constitucional de este asunto.

Celaya, Gto., a 3 de noviembre de 1997.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

**Lic. José Martín Morales Morales**

Rúbrica.

**(R.- 12120)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del amparo 274/97-II, promovido por Consultoría Internacional, Casa de Cambio, S.A. de C.V., se dictó un auto que en su parte relativa dice:... "con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia, se ordena emplazar a la tercera perjudicada Gonzalo García Maya, por medio de edictos, los que se

publicarán por tres veces, de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital y en el **Diario Oficial de la Federación**".

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Lo proveyó y firma el licenciado Luis Rubén Baltazar Aceves, Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe.

México, D.F., a 5 de septiembre de 1997.

El licenciado de Acuerdos del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Saúl Pérez Bracamontes**

Rúbrica.

**(R.- 12132)**

### **Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 115/96

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital, en el expediente número 115/96, dictó el 6 de diciembre del año en curso, resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V., previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos; fue designado como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos, en el término antes señalado, que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este fallo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1996.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 12136)**

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal Chihuahua

Jefatura Delegacional de Afiliación Cobranza

Subdelegación Juárez II

Departamento de Cobranza

Oficina para Cobros 08-07

EDICTO

Patrón: José Pérez Esparza

Registro patronal: A83 28365-19

Mediante acuerdo OC-08-07/25/97, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, visto el estado que guarda el expediente integrado en esta Oficina para Cobros 08-07 del Instituto Mexicano del Seguro Social al patrón José Pérez Esparza, con registro patronal A83 2836519, con motivo del adeudo que tiene hacia este Instituto, por un importe de \$852,789.45 (ochocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.) más accesorios legales, créditos fiscales 959006818, 959500634, 959501084, 959501560, 959501969, 959502333, 969012598, 969500083, 969012875, 969500816, 969012889, 969501625, 979009236, 979500081, y toda vez que de las constancias que obran en el mencionado expediente se advierte que el patrón en mención ha desocupado su domicilio fiscal ubicado en avenida de la Raza número 5385-201 del Centro Comercial Plaza Grande, en Ciudad Juárez, Chihuahua, sin presentar el aviso a que se refiere el artículo 14 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 20 del mismo ordenamiento, en esta Oficina para Cobros, con fundamento en el artículo 277 de la Ley del Seguro Social.

ACUERDA

**PRIMERO:** Notifíquese el requerimiento de pago al deudor por edictos, de conformidad con los artículos 134 a 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación.

**SEGUNDO:** Apercíbese al deudor que de no efectuarse el pago de los créditos señalados, en un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente, se procederá al embargo de bienes de su propiedad, en los términos de los artículos 151 a 153 y demás relativos del citado ordenamiento.

**TERCERO:** Se designa al C. Ejecutor Humberto Méndez Alday para la práctica de la diligencia de embargo, en su caso, y con fundamento en el artículo 153 del Código Fiscal designe depositario de los bienes que embargue.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación.

**QUINTO:** Publíquese.

Así lo acordó y firma, la Jefa de la Oficina para Cobros 08-07 del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ciudad Juárez, Chih., a 3 de diciembre de 1997.

El Jefe de Oficina para Cobros 08-07

**Lic. Nora Elena Domínguez Chávez**

Rúbrica.

**(R.- 12194)**

### **Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Tercero de lo Civil

Morelia, Mich.

EDICTO

Emplazamiento a: Tiburcio Mendoza Zavala.

Dentro Juicio Ordinario Civil 94/94 prescripción positiva promueve en su contra Magdalena Tello Ponce viuda de Castro, por auto de fecha 31 de julio de 1995, se admitió demanda sobre prescripción positiva respecto de solar rústico ubicado en ex-ejido La Huerta, situado en la zona Granjas, con frente a la vía de Ferrocarril México-Uruapan, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con superficie de 607.20 metros cuadrados, así como la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado y Administración de Rentas.

Por ignorarse su domicilio en términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le emplaza por medio de edictos a publicarse por 3 tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la entidad, estrados de este Juzgado y **Diario Oficial de la Federación**, para que dentro del término de 40 días, contado desde la publicación del último edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Morelia, Mich., a 20 de agosto de 1997.

La Secretaria

**Graciela Gaona Becerra**

Rúbrica.

**(R.- 12199)**

### **Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Ricardo Vicente Cortés Castillo, Carlos Oscar Gutiérrez Cruz, Orlando Rodríguez Carbajal, Jerónimo Aguilar Salgado y Andrea del Carmen Ortega Medina.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a ésta, por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se ordena emplazar por medio del presente edicto a Ricardo Vicente Cortés Castillo, Carlos Oscar Gutiérrez Cruz, Orlando Rodríguez Carbajal, Jerónimo Aguilar Salgado y Andrea del Carmen Ortega Medina, dentro del Juicio de Amparo número 1044/97 promovido por Industrias Forestales de Guerrero OPPS, contra actos de la Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, a efecto de que se emplaze a los mismos.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1997.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Elizabeth Carreño Macayo**

Rúbrica.

**(R.- 12200)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO: 326-SAT-289

Visto el escrito del 19 de septiembre de 1996, presentado por el ciudadano Gerardo Gonzalo González Lozoya, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Ciudad Acuña, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **Primero.-** Otorgar la patente de agente aduanal número 1458 al ciudadano Gerardo Gonzalo González Lozoya, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Acuña; **Segundo.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Gerardo Gonzalo González Lozoya, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **Tercero.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Ciudad Acuña, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 16 de octubre de 1997.

El Administrador General de Aduanas

**Lic. Luis Carlos Moreno Durazo**

Rúbrica.

**(R.- 12227)**

**NUCLEO VALORES, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que Núcleo Radio Mil, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Núcleo Valores, Sociedad Anónima de Capital Variable, quedan fusionadas, subsistiendo la primera en su carácter de fusionante y desapareciendo la segunda en su carácter de fusionada, la que absorberá todos los activos, derechos y obligaciones de la fusionada.

La fusión tendrá efectos entre las partes en los términos acordados por las asambleas generales extraordinarias de las mismas, y frente a terceros en los términos de lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de octubre de 1997.

**Ing. Eduardo Bichara Talamas**

Delegado de Asamblea

Rúbrica.

**NUCLEO VALORES, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL

31 DE AGOSTO DE 1997

**Activo**

Activo circulante

Bancos 1,097.71

Deudores diversos 0.00

Inversiones en acciones 3,456,591.00

Impuesto acreditable 9,151.50

Total activo circulante 3,466,840.21

Activo diferido

Excesos inversiones acciones 33,387,541.00

Gastos preoperativos 53,923.11

Anticipo I.S.R. 642.32

Total activo diferido 33,442,106.43

Total activo 36,908,946.64

**Pasivo y capital**

Pasivo	
Pasivo circulante	
Acreedores diversos	0.00
Total pasivo circulante	0.00
Total pasivo	0.00
Capital	
Capital contable	
Capital social	39,519,000.00
Utilidades por aplicar	-1,327,414.70
Resultado del ejercicio	-1,282,638.66
Total capital contable	36,908,946.64
Total capital	36,908,946.64
Total de pasivo y capital	36,908,946.64

**C.P. Porfirio Aguirre Rodríguez**

Comisario

Rúbrica.

**NUCLEO RADIO MIL, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1997

**Activo**

Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	44,094.21	
Inversiones en compañías asociadas	8,154,430.91	
Otros activos circulantes	9,793.82	8,208,318.94
Diferido:		
Crédito mercantil, neto	41,826,841.10	
Gastos preoperativos	53,280.79	41,880,121.89
Total activo:		<u>50,088,440.83</u>

**Pasivo**

A corto plazo		0.00
Capital contable		
Capital social	53,157,321.00	
Superávit participación compañías asociadas	2,667,586.30	
Utilidades por aplicar	(3,774,767.27)	
Resultado neto del ejercicio	(1,961,699.20)	50,088,440.83
Total pasivo y capital contable:		<u>50,088,440.83</u>

**L.C. Asael Romero Garibay**

Comisario

Rúbrica.

**(R.- 12228)****Estados Unidos Mexicanos**

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí

Tercera Sala

Secretaría

EDICTO

C. Juan Fernando Motilla Quevedo:

Auto dictado con fecha 27 veintisiete de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, por la Tercera Sala del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el toca número 840/96 en relación a la tercera excluyente de dominio, promovido por Ana María González Guerrero en contra del licenciado Jaime Suárez Altamirano y Juan Fernando Motilla Quevedo, se ordena emplazar a usted por medio de edictos, que se publicarán por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, de la Ciudad de México, D.F., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contado del día siguiente al de la última publicación, ante el H. Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito de esta ciudad, en su carácter de tercero perjudicado si a su derecho conviniere, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, copia de la demanda de amparo que promueve la ciudadana Ana María González Guerrero, se le emplaza en esta forma, por ignorarse su domicilio.

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de noviembre de 1997.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Juan Gustavo Campos Silva**

Rúbrica.

**(R.- 12230)**

**ARTES GRAFICAS UNIDAS, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE ESCISION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., celebrada el 25 de noviembre de 1997, aprobó, con fundamento en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., como sociedad escidente, la cual sin extinguirse, aportará en bloque parte de su activo, pasivo y capital contable una sociedad escindida que resultará de la escisión, la cual se denominará preferentemente Grupo Convertidor Industrial, S.A. de C.V., todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en los puntos siguientes y a los demás actos y autorizaciones que procedan: **I.** La escisión se efectuará tomando como base los estados financieros de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997, así como los balances proforma formulados para efectos de la escisión. La síntesis de los estados financieros y balance de referencia es el siguiente: cifras de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997 (cantidades en miles de pesos): activo \$239,311.00 M.N., pasivo \$86,156.00 M.N., y capital contable \$153,155.00 M.N.; cifras de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., considerando la escisión (cifras en miles de pesos): activo \$213,859.00 M.N., pasivo \$86,156.00 M.N. y capital contable \$127,703.00 M.N. Cifras de Grupo Convertidor Industrial, S.A. de C.V., al operarse la escisión (cantidades en miles de pesos): activo \$25,452.00 M.N., pasivo \$0.00 M.N., y capital contable \$25,452.00 M.N. Las cifras de los balances proforma mencionados se actualizarán y ajustarán, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que se constituya la sociedad escindida. **II.** Con motivo de la escisión, se transmitirá a la escindida la inversión que mantiene la escidente en la empresa denominada Converflex, S.A. de C.V., cuya inversión asciende a \$25,452.00 M.N. (miles de pesos), que conformará el único activo de Grupo Convertidor Industrial, S.A. de C.V., y se aportará en bloque por la escidente a la escindida, al momento de la constitución de la segunda en los términos de la fracción VII del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta que tenga Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., al momento de surtir sus efectos la escisión, permanecerán en su contabilidad y como parte de su patrimonio. La sociedad escindida será causahabiente a título universal del patrimonio que la sociedad escidente le aportará en bloque. La sociedad escindida asumirá exclusivamente las obligaciones que le sean transferidas por virtud de la escisión. Si la sociedad escindida incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión, la sociedad escidente responderá solidariamente por la totalidad de la obligación, durante un plazo de tres años, contado a partir de la última de las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **III.** Al darse ejecución a la escisión conforme a las resoluciones adoptadas en la asamblea, Grupo Convertidor Industrial, S.A. de C.V., quedará constituida con un capital social de \$50.00 M.N. (miles de pesos), representado por 41'885,472 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo de la sociedad. **IV.** Los accionistas de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., tendrán derecho a que les sean entregadas las acciones representativas del capital social de la escindida, que representan el mismo porcentaje de capital pagado que detentan de la sociedad escidente, lo que se realizará en los términos que se den a conocer mediante aviso publicado en un periódico de mayor circulación del domicilio social de la escidente. **V.** Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., continuará con su actual denominación, con su mismo régimen normativo y con sus estatutos sociales en vigor. **VI.** La Sociedad Anónima escindida se regirá por el proyecto de estatutos que quedó agregado al apéndice del acta de la asamblea, para formar parte de la misma. **VII.** La resolución de escisión deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de Comercio; asimismo, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y cuando menos en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la sociedad escidente. El texto completo de la resolución de la escisión se encontrará a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en calle de Oriente Ciento Setenta y Cuatro, número cuatrocientos setenta y tres, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15500, México, Distrito Federal, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de que se hubieren efectuado la inscripción y las publicaciones de referencia. Cumplidos los requisitos y transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo que antecede, sin que se haya presentado oposición, y una vez que se obtengan las autorizaciones que procedan, la escisión surtirá plenos efectos. México, D.F., a 25 de noviembre de 1997.

**Lic. Nicolás Saldaña Figueroa**

Delegado de la Asamblea de Accionistas

Rúbrica.

**ANEXO "A"**

ARTES GRAFICAS UNIDAS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997  
(miles de pesos)

	Octubre	Movimiento proyectado antes escisión proforma	Octubre posterior a movimiento proforma
<b>Activo</b>			
Circulante			
Caja y bancos	3,080		3,080
Inversiones realizables	<u>0</u>		<u>0</u>
Total	3,080		3,080
Cuentas por cobrar			
Cuenta y Doctos. por cobrar	24,686		24,686
Filiales	520		520
Deudores diversos	0		0
Anticipo a proveedores	573		573
Otros deudores	<u>9,331</u>		<u>9,331</u>
Total	35,110		35,110
Inventarios			
Artículos terminados	3,426		3,426
Producción en proceso	1,693		1,693
Materia prima	9,581		9,581
Otros inventarios	<u>3,254</u>		<u>3,254</u>
Total inventarios	17,954		17,954
Total circulante	56,144		56,144
Inversión en subsidiaria	28,235	(25,452)	2,783
Propiedad, planta y equipo			
Costo de adquisición	52,015		52,015
Depreciación acumulada	<u>(19,960)</u>		<u>(19,960)</u>
Neto	32,055		32,055
Revaluación	210,911		210,911
Depreciación acumulada	<u>(100,945)</u>		<u>(281,160)</u>
Neto	109,966		(70,249)
Construcción y tránsito	11,531		11,531
Total Prop. planta y equipo	153,552		153,552
Otros activos	1,380		1,380
Suma el activo	239,311	(25,452)	213,859
<b>Pasivo</b>			
Corto plazo con costo			
Créditos bancarios	5,015		5,015
Filiales	0		0
Porción corto plazo Créd. a L.P.	<u>1,483</u>		<u>1,483</u>
Total	6,498		6,498
Corto plazo sin costo			
Proveedores	19,328		19,328
Gastos acumulados por pagar	5,405		5,405
I.S.R.	6,800		6,800
P.T.U.	<u>2,123</u>		<u>2,123</u>
Total	33,656		33,656
Suma el pasivo corto plazo	40,154		40,154
Deuda a largo plazo			
Créditos bancarios y otros pasivos	<u>46,002</u>		<u>46,002</u>
Total créditos bancarios	46,002		46,002
Otros pasivos largo plazo			
Prima de antigüedad	0		0
Pensiones y jubilaciones	0		0
Interés minoritario	<u>0</u>		<u>0</u>

Total otros pasivos largo plazo	0		0
Suma el pasivo largo plazo	46,002		46,002
Pasivo total	86,156		86,156
Capital contable			
Capital social	419	(50)	369
Prima sobre acciones	0		0
Reservas	4,707		4,707
Exceso (Insuf.) Actualiz. capital	(20,968)		(20,968)
Actualización del capital social	56,103		56,103
Resultado Acum. de Ejer. Ante.	94,016	(19,467)	74,549
Resultado del año	<u>18,878</u>	<u>(5,935)</u>	<u>12,943</u>
Suma el capital contable	153,155	(25,452)	127,703
Suma pasivo y capital	239,311	(25,452)	213,859

**ANEXO "B"**

GRUPO CONVERTIDOR INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL PROFORMA AL 31 DE OCTUBRE DE 1997  
(miles de pesos)

	<b>Octubre escisión proforma</b>
<b>Activo</b>	
Inversión en subsidiaria	<u>25,452</u>
Suma el activo	25,452
<b>Pasivo</b>	
Pasivo total	0
Capital contable	
Capital social	50
Resultado Acum. de Ejer. Ante.	19,467
Resultado del año	<u>5,935</u>
Suma el capital contable	25,452
Suma pasivo y capital	25,452

(R.- 12232)

**BANCA CREMI, S.A.**

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA  
BACREMI 90-F7

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés aplicable a los Bonos Bancarios para la Vivienda (BACREMI 90-F7), para el cupón 93 de 28 días, comprendido entre el 21 de octubre de 1997 y el 18 de noviembre de 1997, será de 20.81% sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, comunicamos que a partir del 21 de octubre del presente año, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma 255, México, Distrito Federal, se pagará la erogación neta (pago al inversionista) correspondiente al cupón número 92 de 28 días, comprendido entre el 23 de septiembre de 1997 y el 21 de octubre de 1997, contra entrega del cupón número 92, de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del Acta de Emisión.

México, D.F., a 16 de octubre de 1997.

**Lic. Rubén Gutiérrez Domínguez**

Subdirector de Información Financiera

Rúbrica.

(R.- 12233)

**BANCA CREMI, S.A.**

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA  
BACREMI 90-F7

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés aplicable a los Bonos Bancarios para la Vivienda (BACREMI 90-F7), para el cupón 92 de 28 días, comprendido entre el 23 de septiembre de 1997 y el 21 de octubre de 1997, será de 23.09% sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, comunicamos que a partir del 23 de septiembre del presente año, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma 255, México, Distrito

Federal, se pagará la erogación neta (pago al inversionista) correspondiente al cupón número 91 de 28 días, comprendido entre el 26 de agosto de 1997 y el 23 de septiembre de 1997, contra entrega del cupón número 91 de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del Acta de Emisión.

México, D.F., a 18 de septiembre de 1997.

**Lic. Rubén Gutiérrez Domínguez**

Subdirector de Información Financiera

Rúbrica.

(R.- 12234)

**BLOCKBUSTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

En términos de la cláusula novena de los estatutos sociales, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Blockbuster de México, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el 19 de diciembre de 1997 a las 12:00 horas, en Campos Elíseos número 345, 3er. piso, colonia Chapultepec Polanco, 11560, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Propuesta para aumentar el capital social hasta por la cantidad equivalente en pesos a \$698,000.00 (seiscientos noventa y ocho mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

**II.** En caso de que se apruebe el aumento al capital social, cancelación de las acciones de tesorería de la sociedad y emisión de las mismas en los mismos términos.

**III.** Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán estar registrados en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la sociedad, y que dicho registro se cerrará cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1997.

**Alejandro Delgado F.**

Pro-Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 12238)

**INDUSTRIAS MARTIN, S.A.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS**

\*MARTIN 91\*

Se hace del conocimiento a los tenedores de estas obligaciones, que la tasa de interés que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 27 de noviembre al 26 de diciembre de 1997, será de 24.70% anual; asimismo, se les informa que el resultante del promedio de las tasas de interés que rigen en el trimestre comprendido del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 1997, es de 22.6416484% anual, correspondiente a 91 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 27, a partir del próximo 27 de diciembre, en las oficinas del representante común, ubicadas en Río Mississippi número 52, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 21 de noviembre de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Servicios a Empresas

**Mario Luis Rogrigues G.**

Rúbrica.

(R.- 12240)

**José Antonio Márquez**

Rúbrica.

**VITRO, S.A.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO**

\*VITRO P97U\*

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagares de Mediano Plazo de Vitro, S.A. \*VITRO P97U\*, que los intereses que generaron estos valores a la tasa de interés real anual neta de 9.25% (nueve punto veinticinco) por ciento por el tercer periodo que comprende del 5 de septiembre al 27 de noviembre de 1997, ascienden a \$11,711,865.07, correspondientes a 84 días sobre su valor nominal, que se liquidarán a partir del próximo 27 de noviembre de 1997, en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1997.

Banco Nacional de México, S.A.  
 División Fiduciaria  
 Servicios a Empresas  
**Mario Luis Rodríguez González**  
 Rúbrica.  
**Lic. Cecilia Urzúa R.**  
 Rúbrica.  
**(R.- 12241)**

**FONDO CREMI ESPECIAL, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

<b>Activo</b>	
Total del activo	0.00
<b>Pasivo</b>	
Total del pasivo	0.00
<b>Capital</b>	
Capital social	0.00
Total pasivo y capital	0.00

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

Banco de Oriente, S.A.

Liquidador

**Lic. Héctor Hernández Salmerón**  
 Representante Legal de la Sociedad Liquidadora  
 Rúbrica.  
**(R.- 12242)**

**FONDO CREMI 1, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

<b>Activo</b>	
Total del activo	0.00
<b>Pasivo</b>	
Total del pasivo	0.00
<b>Capital</b>	
Capital social	0.00
Total pasivo y capital	0.00

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

Banco de Oriente, S.A.

Liquidador

**Lic. Héctor Hernández Salmerón**  
 Representante Legal de la Sociedad Liquidadora  
 Rúbrica.  
**(R.- 12243)**

**VALORES BURSATILES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

CASA DE BOLSA

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES  
 CHIHUAHUA 91

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que con base en el I.N.P.C. de la primera quincena de noviembre de 1997, publicada por el Banco de México, el factor de ajuste es de 194.635593978. En el periodo que va de la primera quincena de noviembre de 1991 a la primera quincena de noviembre de 1997, el valor nominal ajustado del monto total de los certificados en circulación asciende a \$2,062'449,157.85 (dos mil sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 85/100 M.N.), siendo el valor nominal ajustado de cada certificado de \$294.635593978 (doscientos noventa y cuatro pesos 635593978/100 M.N.)

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del Acta de Emisión, comunicamos a ustedes, que el pago número 24 tiene 91 días, correspondientes al periodo comprendido del 29 de agosto

al 27 de noviembre de 1997, y que la tasa de interés real anual fija es de 5.30%, que el importe de los intereses a liquidar es de \$27'631,089.69 (veintisiete millones seiscientos treinta y un mil ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.)

En virtud de lo anterior, a partir del 27 de noviembre de 1997, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al periodo número 24.

México, D.F., a 25 de noviembre de 1997.

Representante Común

Valores Bursátiles de México, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa

Bancos Garantés

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Banco Inverlat, S.A.

Confía, S.A., Abaco Grupo Financiero

Banco Bilbao Vizcaya

Rúbrica.

**(R.- 12244)**

### **SISTEMA ARGOS, S.A.**

#### **AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS**

#### **CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES**

(ARGOS) 1991

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán estos valores, por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 1997, será de 24.04% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1997.

Representante Común de Obligacionistas

Valores Bursátiles de México, S.A. de C.V.

Rúbrica.

**(R.- 12245)**

### **INMOBILIARIA KAMEC, S.A. DE C.V.**

#### **AVISO DE ESCISION**

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Kamec, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de agosto de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprobó la escisión de dicha sociedad, como escidente, en una entidad económica y jurídica distinta, la cual tendrá su régimen patrimonial independiente, subsistiendo la escidente como titular de un sector patrimonial, en tanto que el otro sector patrimonial corresponderá a Inmobiliaria Anela, S.A. de C.V., en su carácter de escindida, tomando como base para la escisión el balance general de la escidente al día 31 de julio de 1997, realizándose la publicación de un extracto de dicha resolución:

1. La escisión surtirá plenos efectos después de haber transcurrido el plazo de 45 días naturales, en los términos del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, una vez inscrito el acuerdo de asamblea en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, y de que se realicen las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo citado, pero, para efectos de las sociedades escidente y escindida, el día 11 de agosto de 1997, y frente a terceros en los términos antes citados.

2. El sector patrimonial de la sociedad escindida Inmobiliaria Anela, S.A. de C.V., quedará integrado por un activo total de \$1'191,295.42 (un millón ciento noventa y un mil doscientos noventa y cinco pesos cuarenta y dos centavos M.N.), un capital social total de \$1'220,887.50 (un millón doscientos veinte mil ochocientos ochenta y siete pesos cincuenta centavos M.N.), de los cuales corresponden al capital social mínimo fijo la cantidad de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que estará representado por 50,000 acciones nominativas serie "A" con valor nominal de \$ 1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, y a la parte variable del capital social la cantidad de \$1'170,887 (un millón ciento setenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), representado por 1'170,887 acciones nominativas serie "B" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una. Cada uno de los accionistas de la sociedad escidente tendrá una porción del capital social de la escindida, igual de la que es titular en la escidente, cifras que según proceda, serán ajustadas a los montos que se arrojen en la fecha en que surta sus efectos la escisión.

3. El sector patrimonial de la sociedad escidente Inmobiliaria Kamec, S.A. de C.V., quedará integrado por un activo total del orden de \$1'191,715.83 (un millón ciento noventa y un mil setecientos quince pesos

ochenta y tres centavos M.N.), al igual que sus accesorios, por un pasivo de \$420.41 (cuatrocientos veinte pesos cuarenta y un centavos M.N.), un capital social total de \$1,220,887 (un millón doscientos veinte mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden al capital social mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y a la variable del capital social que asciende a la cantidad de \$1'215,387.00 (un millón doscientos quince mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), cifras que según proceda serán ajustadas a los montos que se arrojen en la fecha en que surta sus efectos la escisión.

4. La transmisión de activos a la sociedad escindida, que ascienden \$1'191,295.42 (un millón ciento noventa y un mil doscientos noventa y cinco pesos cuarenta y dos centavos M.N.), se formalizará mediante la transmisión de los derechos en la forma y términos legales que corresponda.

5. Las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales o accesorios, que integren los pasivos que la sociedad escindida adquiere por virtud de la escisión, se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento dentro de los plazos y montos que se hayan pactado originalmente con la sociedad escidente, la que también continuará como responsable de dichas obligaciones, salvo aquéllas respecto a las cuales los acreedores hayan manifestado su consentimiento.

6. Inmobiliaria Kamec, S.A. de C.V., continuará con su mismo régimen normativo y estatutos en vigor.

7. Inmobiliaria Anela, S.A. de C.V., se regirá por los estatutos sociales que al efecto autorizó la asamblea de accionistas.

8. Como consecuencia de la escisión que se opera en Inmobiliaria Kamec, S.A. de C.V., el capital social de la escidente se reducirá sólo en su parte variable, mismo que se le transmite a la escindida, conservando la escidente el total de su capital fijo.

Contra la entrega de los títulos de Inmobiliaria Kamec, S.A. de C.V., que se cancelen en su totalidad, recibirán los títulos que amparen la titularidad de las acciones del capital social de las sociedades escidente y escindida, conforme a la integración accionaria.

El texto completo de acuerdo de escisión se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores, en el domicilio social de la sociedad escidente, ubicado en avenida División del Norte número 1339, en la colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, durante el plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha en que se haya efectuado la presente publicación y la inscripción del acuerdo de la escisión en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad escidente.

México, D.F., a 11 de agosto de 1997.

**Alejandro Kunhe Covarrubias**

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 12246)

**Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito**

**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

LICITACION PUBLICA NACIONAL MCE No. 34/97

**CONVOCATORIA**

PARA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE MERCANCIA DIVERSA Y OTRO DE CLORURO DE COLINA Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, (FIDELIQ), en su carácter de mandatario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 144 fracción XVIII, 145 y 157 de la Ley Aduanera, invita a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional MCE número 34/97, para la enajenación de un lote de mercancía diversa y otro de cloruro de colina, mismos que se describen a continuación:

No. de control	Cantidad	Unidad	Descripción	Localización de la mercancía	*Precio mínimo de venta
MED-001	1	Lote	Mercancía diversa (Monoblocks, cabezas para monoblocks, forro plástico para cable conductor, discos para arado y otros)	Aduana Marítima de Manzanillo, Col.	\$501,987.18
CLO-001	1	Lote	Cloruro de Colina	Aduana de Tampico, Tamps.	\$262,598.00

\* El precio mínimo de venta no incluye I.V.A.

A todo interesado le serán mostradas fotografías, en las oficinas centrales del Fideliq, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., (domicilio en donde se realizarán todos los trámites y el evento de esta licitación), con teléfono y fax 563-77-51, en los días y horas hábiles, como a continuación se indica:

Proceso	Fechas	Horario
Consulta y venta de bases	Del 4 al 18 de diciembre de 1997.	9:00 a 15:00 Hrs.
Inspección ocular en la Aduana Marítima de Manzanillo, Col.	11 de diciembre de 1997.	10:00 Hrs.
Inspección ocular en la Aduana de Tampico, Tamps.	15 de diciembre de 1997.	10:00 Hrs.
Recepción de propuestas económicas	Del 4 al 18 de diciembre de 1997.	9:00 a 15:00 Hrs.
Apertura de propuestas económicas y fallo	19 de diciembre de 1997.	10:00 Hrs.

A fin de que conozca y practique una inspección ocular, previa compra de bases, deberá presentar una solicitud por escrito dirigida al licenciado Sergio Hernández Verduzco, Coordinador del Mandato de Comercio Exterior, para poder tener acceso a las aduanas antes citadas.

Los bienes que se incluyen en los lotes se ofrecen en las condiciones y lugares en que actualmente se encuentran.

Las bases podrán ser consultadas gratuitamente y, en su caso, adquiridas en las fechas y lugar indicados, previo pago de la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, y la presentación para cotejo de la documentación que enseguida se enumera:

1. Acta constitutiva de la empresa y su última modificación, en caso de persona moral, misma que deberá contener sello del Registro Público de Comercio (R.P.C.), copia certificada y fotocopia.
2. Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, en su caso, tanto para persona física como moral, copia certificada y fotocopia.
3. Cédula de identificación fiscal, para persona moral; y Registro Federal de Contribuyentes para persona física, original y fotocopia.
4. Identificación vigente del participante o representante legal, con validez oficial, como cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial de elector, pasaporte o cédula profesional, tanto para persona física como para persona moral, original y fotocopia.
5. Domicilio fiscal, tanto para persona física como moral, mismo que servirá de base para facturar, en su caso.

Los interesados deberán garantizar su propuesta presentando con la misma, cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a favor del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

El acto de apertura de propuestas económicas y fallo se realizará en el auditorio, planta baja de las oficinas centrales del Fideliq, ante la presencia de notario público y de acuerdo al procedimiento establecido en las bases.

Los lotes motivo de esta licitación, se adjudicarán al postor que haya presentado la propuesta económica más alta.

Los ganadores deberán efectuar el retiro total de los bienes adjudicados, en un plazo que no exceda de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha de facturación.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito

Rúbrica.

**(R.- 12250)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

A los ciudadanos acreedores de productos alimenticios Tía Lencha, S.A., Ambrosio Quiroga Treviño y María de los Angeles Tamez Leal de Quiroga.

Vistas las actuaciones dentro del expediente judicial número 2074/96, formado con motivo de la solicitud de suspensión de pagos que promueven Ambrosio Quiroga Treviño, María de los Angeles Tamez Leal de Quiroga y Productos Alimenticios Tía Lencha, S.A., que se tramita ante esta autoridad; y advirtiéndose

por esta autoridad que por auto de fecha tres de septiembre del año en curso en el cual se señalaban las 15:30-quince horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del presente año, a fin de que tenga verificativo la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos dentro del presente procedimiento y que en dicha resolución se omitió el orden del día mediante el cual se llevará a cabo la misma y para prevenir la eventualidad de que no se haga con la debida oportunidad las publicaciones que fueran ordenadas por el proveído antes mencionado, respecto de la convocatoria para el efecto de que se lleve a cabo tal junta de acreedores, dada la proximidad de la fecha señalada, es por lo que este Juzgado tiene a bien diferir la misma para el próximo 11-once de diciembre del presente año a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) en el local de este Juzgado; junta la anterior que se llevará a cabo con el siguiente orden día: 1.-Lista de asistencia, 2.-Informe que rinde la sindicatura al Juzgado y a los señores acreedores, 3.- Lectura de los dictámenes de créditos y, en su caso, debate contradictorio de los mismos, 4.- Resolución de la junta respecto del convenio preventivo y de la situación futura de la suspensión, 5.- Asuntos generales; en tales condiciones hágase saber la presente determinación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en los periódicos El Porvenir y El Norte que se editan en esta ciudad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción VI, 26 fracción IV, 74, 76, 405, 406, 407, 414, 429 y demás relativos de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos en vigor.- Notifíquese personalmente al síndico y a los suspensos sirviendo de notificación para los acreedores la publicidad que se ordena.- Así lo acuerda y firma el ciudadano licenciado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, Juez Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado.- Doy fe.

Monterrey, N.L., a 17 de octubre de 1997.

El C. Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Sonia M. Alcantar Herrera**

Rúbrica.

**(R.- 12269)**

#### **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

#### **Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

API/MAN/02/97

Convocatoria y condiciones generales para el otorgamiento de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones derivado de concesión, para el establecimiento de una terminal portuaria y desarrollo turísticos en el puerto de Manzanillo, Colima.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000; con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del puerto de Manzanillo, Col; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, de aplicación interna; artículo 4o. de la Ley de Inversión Extranjera y en las demás normas aplicables en esta materia; y conforme al aviso a los interesados en participar en la continuación del proceso de apertura a la inversión privada relativo a la licitación objeto de esta convocatoria, publicado en este medio informativo los días 24 de julio y 18 de agosto de 1997, la sociedad mercantil: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en lo sucesivo la API, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo la SECRETARIA), por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante,

CONVOCAN

a todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que tengan interés en participar en la licitación pública nacional API/MAN/MUELLE/02/97, en adelante el CONCURSO, y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria relativa al CONJUNTO que se describe en el numeral 1 siguiente.

Podrán concurrir al CONCURSO cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que, si el ganador del mismo es extranjero o persona física en general, deberá ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%, el derecho de celebrar el contrato objeto del CONCURSO. Dicha sociedad deberá contar con la estructura de capital, de administración y de operaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y que el ganador del CONCURSO hubiese manifestado en el documento que servirá a la API para la calificación de los interesados (en lo sucesivo el PLIEGO DE REQUISITOS). Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que dicha estructura sufra, previa autorización de la API.

Para los efectos de la presente convocatoria se entenderá por: **CONTRATO**: el contrato de cesión parcial de los derechos y obligaciones derivado del título de concesión otorgado a la API por la SECRETARIA para la administración portuaria integral del puerto de Manzanillo, Col., para el uso aprovechamiento y explotación de la **TERMINAL**; por **TERMINAL**: la terminal turística y/o terminal de cruceros y/o marina y/o desarrollo turístico que se establezca en una superficie total de 24,769 m<sup>2</sup> (en adelante el **AREA CEDIDA**); por **BASES**: el documento que establece las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los participantes deberán seguir durante el desarrollo del **CONCURSO**; los requisitos y formatos de las proposiciones e inclusive las causales de desechamiento de propuestas o descalificación o revocación, así como los lineamientos para la devolución o aplicación en favor de la API, de la garantía a que se refiere el apartado 9.1 de esta convocatoria; y por **PROSPECTO DESCRIPTIVO**: el documento que describe en forma detallada la ubicación, características y posibles usos del **AREA CEDIDA** y de sus instalaciones y bienes, con el fin de proporcionar a los participantes en el **CONCURSO** los elementos básicos para la elaboración de sus proposiciones.

### **1. Objeto del CONCURSO.**

**1.1.** Es objeto del **CONCURSO** la adjudicación de un **CONJUNTO**, que se integra por los derechos y las obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones de que se integra:

**1.1.1.** La asignación del **CONTRATO** del **AREA CEDIDA** para el establecimiento de la **TERMINAL**, para su uso, aprovechamiento y explotación durante 20 (veinte) años, prorrogables hasta por 20 (veinte) años más, así como el derecho a prestar, dentro de la misma, los servicios a que se refiere la fracción II del artículo 44 de la Ley de Puertos, y el amarre de cabos, exclusivamente, de la fracción I del mismo artículo, así como los de naturaleza turística;

Ubicación, características generales, superficies e instalaciones del **AREA CEDIDA**, conforme se especifique en el **PROSPECTO DESCRIPTIVO**:

**a)** Ubicación: Localizada en la parte poniente del recinto portuario del puerto de Manzanillo, Col.

**b)** Superficie total de 24,769 metros cuadrados que incluye:

**b.1)** Un muelle en espigón, de uso público que requiere de reforzamiento y rehabilitación, y que consta de dos posiciones de atraque, cada una de 220 metros de longitud, 56 metros de ancho, y profundidad de diseño de 10 metros.

**b.2)** Una bodega con estructura y techumbre, sin muros ni puertas, de 160 metros de largo y 30 de ancho, localizada en el muelle indicado en el subinciso b.1) que antecede.

**b.3)** Un tanque vacío, de acero, de 35 metros de diámetro, asentado en una superficie terrestre de 2,142 m<sup>2</sup>.

**b.4)** Una superficie terrestre de 7,115 m<sup>2</sup> para desarrollo comercial turístico.

**1.1.2.** La obligación, por cuenta y costo del ganador del **CONCURSO** y durante la vigencia del **CONTRATO**, de proporcionar mantenimiento al muelle indicado en el subinciso b.1 anterior y, en caso de que pretenda recibir cruceros, de efectuar los trabajos de reforzamiento y rehabilitación que requiere el mismo muelle.

**1.1.3.** El derecho de usar, aprovechar y explotar el **AREA CEDIDA** y la **TERMINAL**, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales correspondientes, en el **CONTRATO** y en las reglas de operación del Puerto de Manzanillo, Col.

**1.1.4.** El derecho de realizar modificaciones a las instalaciones existentes o bien construir aquellas que juzguen necesarias para el mejor uso de la **TERMINAL**, en el entendido de que al término del **CONTRATO**, las mismas, con las obras e instalaciones existentes y las que se construyan o instalen en forma permanente, pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno a la API.

### **2. Coordinación del CONCURSO.**

Salvo en los casos previstos en esta convocatoria, en el **PLIEGO DE REQUISITOS** y en las **BASES**, para lo relativo al **CONCURSO**, los interesados deberán dirigirse a la API, encargada de coordinar y conducir el **CONCURSO** y único canal oficial de comunicación entre las convocantes y los interesados o participantes, a la atención del C.P. Carlos Cabanillas Tirado, Director General, al siguiente domicilio (en lo sucesivo el **DOMICILIO OFICIAL**), Av. Teniente Azueta 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, teléfonos: 2-3054, 2-1254 y 2-2262, fax: 2-1005.

### **3. Procedimiento del CONCURSO.**

**3.1.** El procedimiento del **CONCURSO** estará regulado por las disposiciones legales y administrativas aplicables, la presente convocatoria, el **PLIEGO DE REQUISITOS** y las **BASES**. El **CONCURSO** se integra por las fases de: entrega de **PLIEGOS DE REQUISITOS** y del perfil básico del puerto, venta de **BASES**, calificación, inscripción y participación, presentación de proposiciones, fallo y, en su caso, adjudicación del **CONCURSO**, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada, tanto en el **PLIEGO DE REQUISITOS** como en las **BASES**.

**3.2.** La API publicará la lista de participantes del **CONCURSO** en el **Diario Oficial de la Federación**.

**4. Entrega de PLIEGOS DE REQUISITOS y del perfil básico del puerto.**

Entre la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de diciembre de 1997, o bien, entre el 6 y a más tardar a las 14:00 horas del 12 de enero de 1998, los interesados deberán entregar a la API una manifestación firmada de su interés en participar en el CONCURSO, las razones del mismo e indicar que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros, así como sus datos generales que incluyan el nombre o razón social, el domicilio al que se les deberán ser enviados cualesquier avisos, notificaciones o información, teléfono y fax, y el nombre de la o las personas autorizadas para recibir, exclusivamente el PLIEGO DE REQUISITOS y el perfil básico del puerto, documentos que le serán entregados en el DOMICILIO OFICIAL, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de entrega de la manifestación que contenga la información requerida. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y a un representante legal en la República Mexicana.

**5. Venta de BASES.**

**5.1.** Las BASES podrán ser adquiridas en el DOMICILIO OFICIAL, del 12 al 16 de enero de 1998, únicamente por los interesados que cuenten con el PLIEGO DE REQUISITOS, en el entendido de que la sola adquisición de las mismas no otorga, en caso alguno, el derecho a participar en el CONCURSO. Sin embargo, únicamente podrán intervenir en el mismo quienes adquieran las BASES, resulten calificados y se inscriban en él, conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y en las BASES.

**5.2.** Las BASES tendrán un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100) M.N., más el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirán en la forma y términos que se establezcan en el PLIEGO DE REQUISITOS. Este pago no será reembolsable en caso alguno.

**6. Presentación de Proposiciones.**

**6.1.** El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán al cabo en el DOMICILIO OFICIAL a las 11:00 horas, del 30 de marzo y del 9 de abril, respectivamente, de 1998, en los términos de las BASES.

**6.2.** Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

**7. Fallo y Adjudicación.**

**7.1.** La API, para emitir el fallo y, en su caso, la adjudicación del CONCURSO, elaborará un dictamen en el que se considerará: a) la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida conforme al PLIEGO DE REQUISITOS para asegurar la mejor calidad de operación en la TERMINAL, y los demás criterios de adjudicación establecidos en las BASES, y b) el plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en la propuesta técnica, el cual deberá de ser viable y congruente con el mejor precio y calidad de los servicios.

**7.2.** Si una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquél que en su propuesta económica ofrezca a la API las mejores condiciones económicas, es decir, el que presente la propuesta de contraprestación más alta por el período de vigencia del CONTRATO, conforme a lo que se señale en las BASES.

**7.3.** El acto de fallo del CONCURSO y, en su caso, de adjudicación, se llevará al cabo en el DOMICILIO OFICIAL, a más tardar el 21 de abril de 1998.

**8. Restricciones de participación y adjudicación.**

**8.1.** No podrán participar en el CONCURSO las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello, en los términos que se señalen en los PLIEGOS DE REQUISITOS y en las BASES.

**8.2.** La adjudicación del CONCURSO se sujetará a las restricciones que en su caso establezca la Comisión Federal de Competencia.

**9. Disposiciones generales.**

**9.1.** La API se reserva el derecho de declarar desierto el CONCURSO, en caso de que las propuestas no les resulten aceptables, en los términos de las BASES.

**9.2.** La API podrá hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, solicitar aclaraciones o información adicional a los interesados o participantes en el CONCURSO, así como aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1997.

Atentamente

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

**Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez**

Coordinador General

Rúbrica.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

**C.P. Carlos Cabanillas Tirado**

Director General

Rúbrica.

**(R.- 12343)**

**AVISO**

Al público en general se le comunica que la tarifa de inserciones, para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

1/8	de plana	\$ 609.00
2/8	de plana	\$1,218.00
3/8	de plana	\$1,827.00
4/8	de plana	\$2,436.00
6/8	de plana	\$3,654.00
8/8	una plana	\$4,872.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

**1.- Captura**

**a)** En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS (sin tablas de edición). No se acepta ninguna versión 6.0.

**b)** El contenido del documento se capturará en un solo archivo, en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

**2.- Texto**

**a)** Los encabezados son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

**ADMIL, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

**(pesos)**

**b)** Texto justificado (incluyendo encabezados), sin negritas y a renglón corrido.

**c)** Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

**1.- Políticas contables**

**2.- Edificios y terrenos**

**d)** Las firmas quedarán así:

**C.P. Angel Ríos Calderón**

Representante Legal

Rúbrica.

**3.- Tablas de balance**

**a)** Los encabezados se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, ejemplo:

	<b>1995</b>	<b>1996</b>
<b>Activo</b>	\$ 1,464	1,364

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas; en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 535 74 54, 546 09 47 y 546 41 43, extensión 275, Sección de Avisos.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**AVISO**

Se comunica que para la inserción de edictos en esta Sección se deberá presentar obligatoriamente el documento original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**